

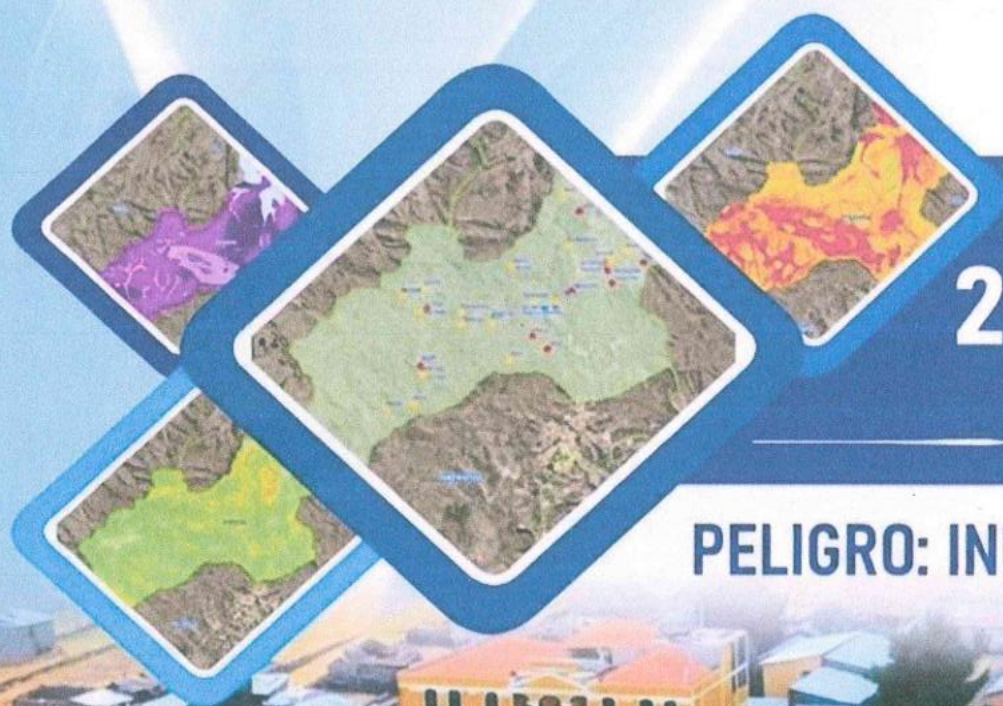


MUNICIPALIDAD DISTRITAL

TIQUILLACA

Gestión 2023 - 2026

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA



2026 - 2030

PELIGRO: INUNDACIÓN FLUVIAL



TIQUILLACA - PUNO - PERÚ

MARZO 2026

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE
ALCALDÍA N° 161-2023-MDT/A**

Abog. WILLY LOPE DUEÑAS

Alcalde

Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

JOSEPH PORFIRIO PEREZ QUISPE

Responsable de la Oficina de Defensa Civil

Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

MIEMBROS

Lic. Fiorela Luque Mamani

Gerencia Municipal

Ing. Efrain Vizcarra Choque

Sub Gerente de Infraestructura

Abog. Ruben Dario de la Cruz Huanca

Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales

Ing. Guisela Enciso Pillco

Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

ABOG. Raul Yony Parillo Lerma

Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

Paul Adolfo Jaño Espinoza

Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

Lic. Patricio Alanoca Flores

Responsable de Imagen Institucional



**EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE TIQUILLACA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 080-
2025-MDT/A**

Lic. Fiorela Luque Mamani
Gerencia Municipal
Presidente de Equipo Técnico

Joseph Porfirio Perez Quispe
Oficina de Defensa Civil
Coordinador de Equipo Técnico

MIEMBROS INTEGRANTES

Paul Adolfo Jaño Espinoza
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Joseph Porfirio Perez Quispe
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

Abog. Ruben Dario de la Cruz Huanca
Gerente de Desarrollo Social

Ing. Efrain Vizcarra Choque
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

Ing. Guisela Enciso Pillco
Gerente de Desarrollo Económico

Ing. Albert Newton Cari Pandia
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

**ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED**

Ing. Wilfredo Zirena
Mendoza

Coordinador de Enlace Regional
– Puno

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN,
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED



**EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE TIQUILLACA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 080-
2025-MDT/A**



Lic. Fiorela Luque Mamani
Gerencia Municipal
Presidente de Equipo Técnico

Joseph Porfirio Perez Quispe
Oficina de Defensa Civil
Coordinador de Equipo Técnico



MIEMBROS INTEGRANTES

Paul Adolfo Jaño Espinoza
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Joseph Porfirio Perez Quispe
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

Ing. Efrain Vizcarra Choque
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

Ing. Guisela Enciso Pillco
Gerente de Desarrollo Económico

Ing. Albert Newton Cari Pandia
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres



**ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED**

Ing. Wilfredo Zirena
Mendoza

Coordinador de Enlace Regional
– Puno

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN,
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED



Índice de Contenido

PRESENTACIÓN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
1 CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES.....	9
1.1 Marco Legal y Normativo.....	9
1.2 Metodología.....	11
1.3 Características del ámbito de estudio.....	15
1.3.1 Ubicación política y geográfica	15
1.3.1.1 Límites.....	15
1.3.1.2 División política y administrativa	15
1.3.2 Vías de acceso.....	17
1.3.3 Aspecto Social	20
1.3.3.1 Población total.....	20
1.3.3.2 Población urbana y rural	22
1.3.3.3 Población de edades.....	24
1.3.3.4 Vivienda.....	26
1.3.3.5 Educación.....	29
1.3.3.6 Salud	31
1.3.4 Aspecto Económico	33
1.3.4.1 Población Económicamente Activa (PEA)	33
1.3.5 Aspecto Físicos.....	35
1.3.5.1 Clima	35
1.3.5.1.1 Temperatura.....	35
1.3.5.1.2 Precipitación	36
1.3.5.1.3 Lluvias	36
1.3.5.2 Geología.....	37
1.3.5.3 Geomorfología.....	41
1.3.5.4 Topografía.....	44
2 CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	46
2.1 Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres	46
2.1.1 Situación de la gestión del riesgo de desastres.....	46
2.1.1.1 Roles y funciones institucionales	47
2.1.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial	49
2.1.1.3 Estrategias institucionales.....	49
2.1.2 Capacidad Operativa Institucional	49
2.1.2.1 Análisis de recursos humanos	49
2.1.2.2 Análisis de recursos logísticos	51
2.1.2.3 Análisis de recursos financieros.....	52
2.2 Análisis Territorial del Riesgo de Desastres.....	52
2.2.1 Identificación de peligros del distrito de Tiquillaca	52
2.2.1.1 Identificación de puntos críticos por INUNDACIÓN FLUVIAL.....	55
2.2.1.2 Caracterización del peligro ante inundación fluvial	57

2.2.1.2.1	Ponderación de parámetros	58
2.2.1.2.2	Determinación del nivel de peligro ante Inundación fluvial.....	60
2.2.1.3	Mapa del nivel de peligro ante Inundación fluvial.....	61
2.2.2	Análisis de la vulnerabilidad ante el Peligro de Inundación Fluvial del Distrito de Tiquillaca según Centros Poblados	63
2.2.2.1	Análisis de la dimensión social.....	64
2.2.2.2	Análisis de la dimensión económica	66
2.2.2.3	Determinación del nivel de vulnerabilidad del Distrito de Tiquillaca según Centros Poblados	67
2.2.2.4	Estratificación del nivel de vulnerabilidad del Distrito de Tiquillaca según Centros Poblados	67
2.2.2.5	Mapa del nivel de vulnerabilidad ante el peligro de inundación fluvial del distrito de Tiquillaca según Centros Poblados	68
2.2.3	Análisis de Riesgo ante Inundación Fluvial a nivel de Centros Poblados del Distrito de Tiquillaca	69
2.2.4	Elementos expuestos ante el riesgo de Inundación Fluvial del distrito de Tiquillaca.....	72
3	CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	74
3.1	Objetivos.....	74
3.1.1	Objetivo General	74
3.1.2	Objetivos específicos	74
3.2	Articulación del Plan	74
3.3	Estrategias y nivel de prioridad	78
3.3.1	Actividades operativas y responsabilidades	79
3.4	Implementación de medidas estructurales	83
3.5	Implementación de medidas no estructurales	83
3.5.1	Productos y Actividades	83
3.6	Programación y fuentes de financiamiento.....	85
4	CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	97
4.1	Financiamiento	97
4.2	Seguimiento y Monitoreo	97
4.3	Evaluación	97
5	GLOSARIO DE TÉRMINOS	98

Índice de Tablas

Tabla 1.	Fases, pasos y acciones del PPRRD 2026-2030	12
Tabla 2.	Centros Poblados del Distrito de Tiquillaca	15
Tabla 3.	Articulación a vía nacional con el distrito de Tiquillaca	17
Tabla 4.	Articulación a vía departamental con el distrito de Tiquillaca	17
Tabla 5.	Articulación a vía vecinales con el distrito de Tiquillaca	18
Tabla 6.	Población según provincia y distritos	20
Tabla 7.	Población urbana y rural según provincia y distritos	22
Tabla 8.	Población según Departamento, provincia y distritos	24
Tabla 9.	Tipo de viviendas del distrito de Tiquillaca.....	26
Tabla 10.	Material de construcción en viviendas del distrito de Tiquillaca.....	27

Tabla 11. Instituciones Educativas del distrito de Tiquillaca	29
Tabla 12. Establecimiento de salud del distrito de Tiquillaca.....	31
Tabla 13. Población Económicamente Activa mayores de 14 años por grupo etario y condición de actividad económica 34	
Tabla 14. Rangos de pendientes	44
Tabla 15. Recursos humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres - PDC.....	50
Tabla 16. Recursos humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD	50
Tabla 17. Capacidad logística vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres	51
Tabla 18. Infraestructura e instalaciones a la Gestión del Riesgo de Desastres	51
Tabla 19. Equipamiento para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	51
Tabla 20. Gasto categoría presupuestal 0068	52
Tabla 21. Registro de ocurrencia de emergencias por peligro del distrito de Tiquillaca 2003-2024.....	53
Tabla 22. Consolidado de emergencias por peligro de la provincia de Puno	54
Tabla 23. Puntos críticos ante Inundación fluvial del distrito de Tiquillaca	55
Tabla 24. Ponderación de los descriptores de la susceptibilidad	59
Tabla 25. Ponderación de los descriptores del parámetro de evaluación	60
Tabla 26. Valores del nivel de peligro ante inundación fluvial	60
Tabla 27. Niveles de peligro ante inundación fluvial	60
Tabla 28. Estratificación del nivel de peligro ante inundación fluvial	61
Tabla 29. Parámetros de los factores de vulnerabilidad	64
Tabla 30. Parámetro de Grupo Etario	64
Tabla 31. Parámetro de Tipo de Discapacidad	64
Tabla 32. Parámetro de Nivel Educativo.....	65
Tabla 33. Parámetro de Tipo de Seguro.....	65
Tabla 34. Parámetro de Beneficiarios de Programas Sociales.....	65
Tabla 35. Parámetro de Material de Paredes	66
Tabla 36. Parámetro de Material Predominante de Techos	66
Tabla 37. Parámetro de Tipo de vivienda	66
Tabla 38. Niveles de vulnerabilidad	67
Tabla 39. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad	67
Tabla 40. Niveles de riesgo.....	69
Tabla 41. Niveles de riesgo.....	69
Tabla 42. Estratificación de los niveles de riesgo ante Inundación Fluvial por Centro Poblado	70
Tabla 43. Elementos expuestos con nivel de riesgo alto del distrito de Tiquillaca	72
Tabla 44. Elementos expuestos con nivel de riesgo muy alto del distrito de Tiquillaca.....	73
Tabla 45. Alineamiento horizontal del PPRD con las políticas nacionales.....	75
Tabla 46. Alineamiento horizontal del PPRD con las políticas nacionales.....	77
Tabla 47. Formulación Medidas prioritarias – Estrategias	78
Tabla 48. Formulación de Roles y responsabilidad del OE1	79
Tabla 49. Formulación de Roles y responsabilidad del OE2	80
Tabla 50. Formulación de Roles y responsabilidad del OE3	81
Tabla 51. Formulación Roles y responsabilidad del OE4	82
Tabla 52. Formulación Roles y responsabilidad del OE5	82
Tabla 53. Programación del OEE 1.1 - A.....	85



Tabla 54. Programación del OEE 1.1 – B	86
Tabla 55. Programación del OEE 1.2 y OEE 1.3	87
Tabla 56. Programación del OEE 2.1 - A	88
Tabla 57. Programación del OEE 2.1 - B	89
Tabla 58. Programación del OEE 2.1 - C	90
Tabla 59. Programación del OEE 2.2	91
Tabla 60. Programación del OEE 3.1 - A	92
Tabla 61. Programación del OEE 3.1 - B	93
Tabla 62. Programación del OEE 4.1 - A	94
Tabla 63. Programación del OEE 4.1 - B	95
Tabla 64. Programación del OEE 5.1	96

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Ruta metodológica para elaborar el PPRRD	11
Ilustración 2. Clasificación climática en Tiquillaca	35
Ilustración 3. Temperatura máxima y mínima promedio en Tiquillaca	35
Ilustración 4. Probabilidad de Precipitación en Tiquillaca	36
Ilustración 5. Promedio mensual de lluvia en Tiquillaca	37
Ilustración 6. Organigrama de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca	48
Ilustración 7. Metodología para la determinación del peligro ante Inundación fluvial	58

Índice de gráficos

Gráfico 1. Ocurrencia de emergencias por peligro del distrito de Tiquillaca 2003-2024	53
Gráfico 2. Consolidado de emergencias por peligro de la provincia de Puno	54
Gráfico 3. Puntos críticos ante inundación fluvial del distrito de Tiquillaca	55

Índice de Mapas

Mapa 1. Ubicación del distrito de Tiquillaca	16
Mapa 2. Vías de acceso al distrito de Tiquillaca	19
Mapa 3. Centros poblados del distrito de Tiquillaca	23
Mapa 4. Instituciones Educativas del distrito de Tiquillaca	30
Mapa 5. Establecimientos de Salud del distrito de Tiquillaca	32
Mapa 6. Unidades Geológicas del distrito de Tiquillaca	40
Mapa 7. Unidades geomorfológicas del distrito de Tiquillaca	43
Mapa 8. Pendientes del distrito de Tiquillaca	45
Mapa 9. Puntos críticos ante inundación fluvial del distrito de Tiquillaca	56
Mapa 10. Peligro por Inundación Fluvial	62
Mapa 11. Mapa de Vulnerabilidad ante el peligro de Inundación Fluvial	68
Mapa 12. Riesgo ante Inundación Fluvial del distrito de Tiquillaca por Centro Poblado	71

Índice de Anexos

Anexo 1. Zonas críticas	99
Anexo 2. Ficha Técnica de Proyectos /Actividades	102
Anexo 3. Actas de reunión del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Equipo Técnico	105
Anexo 4. Reuniones del Equipo Técnico y Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	121
Anexo 5. Resolución de conformación del Equipo Técnico	125
Anexo 6. Cronograma del PPRRD	128
Anexo 7. Mapas temáticos	131

PRESENTACIÓN

El distrito de Tiquillaca, ubicado en la provincia y departamento de Puno, presenta diversas condiciones físicas y ambientales como características geotécnicas, geomorfológicas, geológicas, climáticas y topográficas, las cuales, en interacción con factores desencadenantes tales como movimientos sísmicos, precipitaciones intensas o anómalas, incremento de caudales, presencia de rocas sueltas, entre otros, pueden generar diversos peligros naturales. Entre los principales se encuentran los sismos, inundaciones, flujos de detritos y caída de rocas. Estos fenómenos, al interactuar con las condiciones de vulnerabilidad existentes en las dimensiones social, económica y ambiental del distrito de Tiquillaca, pueden configurar escenarios de riesgo de desastres que podrían ocasionar pérdidas humanas, daños a la infraestructura, afectaciones económicas y problemas en la salud de la población.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Tiquillaca 2026–2030 se formula en el marco de las competencias asignadas a los gobiernos locales por la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), así como por su reglamento y normas complementarias. Estas disposiciones establecen que los gobiernos locales deben identificar los niveles de riesgo presentes en su jurisdicción y desarrollar instrumentos de planificación orientados a la gestión correctiva del riesgo, incorporando medidas permanentes dentro de los procesos de desarrollo e inversión pública, contando para ello con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

En ese contexto, resulta necesario que los gobiernos locales integren la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en sus procesos de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, gestión ambiental e inversión pública, con el objetivo de reducir los riesgos existentes y proteger la vida y salud de la población, así como salvaguardar el patrimonio de las personas y del Estado.

Asimismo, los lineamientos técnicos aprobados mediante la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 009-2025-PCM/SGRD que aprueba los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres”, Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que establece los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”, y la Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”, señalan que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular, aprobar e implementar sus respectivos Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

En este marco, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Tiquillaca 2026–2030, de enfoque territorial, constituye un instrumento técnico orientado a la identificación de peligros, vulnerabilidades, elementos expuestos y niveles de riesgo presentes en el distrito. A partir de este análisis se plantean medidas, programas, actividades y proyectos destinados a disminuir las condiciones actuales de riesgo y evitar la generación de nuevos escenarios de riesgo de desastres en el distrito de Tiquillaca.

Finalmente, la formulación del presente instrumento técnico fue desarrollada por el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), considerando lo establecido en la Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno. Asimismo, dicho documento fue aprobado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, posteriormente mediante la respectiva Resolución de Alcaldía.



INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Tiquillaca 2026-2030, de enfoque territorial y con un horizonte de planificación de mediano plazo, se estructura en cuatro capítulos principales que comprenden los aspectos generales, el diagnóstico territorial e institucional de la gestión del riesgo de desastres en el distrito, la formulación del plan y los mecanismos para su implementación.

El presente instrumento técnico ha sido elaborado considerando los principios de protección de la vida y participación ciudadana, incorporando además los enfoques territorial, inclusivo, intercultural y de desarrollo sostenible. Asimismo, se encuentra alineado con los lineamientos establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, garantizando la articulación de las acciones locales con las políticas nacionales en materia de gestión del riesgo de desastres. En ese sentido, el contenido del plan se organiza de la siguiente manera:

En el Capítulo I se presentan los aspectos generales que sustentan la elaboración del plan, incluyendo el marco normativo aplicable, la metodología utilizada para su formulación y una descripción general de las características más relevantes del distrito de Tiquillaca.

En el Capítulo II se desarrolla el diagnóstico institucional y territorial. En el primero se analiza el nivel de incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación y gestión de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, así como los roles, funciones, estrategias y capacidades operativas vinculadas a esta materia, especialmente en lo relacionado con los componentes prospectivo y correctivo del riesgo. Asimismo, se presenta el diagnóstico territorial, que comprende la priorización de peligros, la identificación de zonas críticas, el reconocimiento de elementos expuestos, el análisis de la vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgo existentes en el distrito.

El Capítulo III desarrolla la formulación del plan con un horizonte al año 2030. Para ello, se considera la articulación con las principales políticas nacionales y con los instrumentos de planificación de la municipalidad vinculados a la prevención y reducción del riesgo de desastres. A partir de este análisis se establecen objetivos estratégicos, así como las actividades, programas y proyectos orientados a reducir las condiciones de riesgo existentes o evitar la generación de nuevas situaciones de riesgo, considerando además posibles fuentes de financiamiento para su ejecución.

Finalmente, el Capítulo IV presenta los aspectos relacionados con la implementación del plan, incluyendo los mecanismos de seguimiento y evaluación, así como la identificación de los responsables de supervisar el cumplimiento de las intervenciones programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Tiquillaca 2026-2030.



1 CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Siendo la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, es pieza fundamental en la gestión del riesgo de desastres por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

MARCO INTERNACIONAL

- Resolución 69/283, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobado en la 92ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Resolución 70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en el 2015 por las Naciones Unidas.

MARCO NACIONAL

- Constitución Política del Perú, artículo N° 44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional, referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N°34 del Acuerdo Nacional, referido al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Y su modificatoria D.L 1587.
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), evaluando el diseño de políticas transversales e intergubernamentales para su eficaz mecanismo y la generación de capacidades en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664 y su modificatoria D.S. 060-2024-PCM.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030

- Resolución Ministerial N°220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 009-2025-PCM/SGRD que aprueba los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres”.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
- Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales” segunda versión.
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Vice Ministerial N° 005-2019-PCM/DVGT, que aprueba la Tipología de Distritos y la Clasificación de Distritos.
- Resolución Vice Ministerial N° 001-2025-PCM/DVGT, Modifica los anexos N° 1 y 2 de la Resolución Viceministerial N° 005-2019-PCM/DVGT

MARCO LOCAL

- Resolución de Alcaldía N° 161-2023-MDT/A, se constituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.
- Resolución de Alcaldía N° 128-2025-MDT/A, aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.
- Resolución de Alcaldía N° 080-2025-MDT/A, conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes Específicos en Gestión de Riesgos de Desastres.
- Se conforma la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MDT/A.
- Constitución, operación e implementación del Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de Tiquillaca, mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2025-MDT/A.

1.2 METODOLOGÍA

La metodológica de elaboración del presente Plan sigue las pautas planteadas en la “Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, aprobada por Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, la cual señala las seis (6) fases necesarias para elaborar este documento, siendo importante que el Equipo Técnico de Trabajo a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de cada fase.

Asimismo, se resalta la importancia de la participación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico en el desarrollo de cada una de las fases.

Ilustración 1. Ruta metodológica para elaborar el PPRRD



Fuente: Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles del Gobierno.

En relación a ello, la Municipalidad distrital de Tiquillaca conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del riesgo Desastres con Resolución de Alcaldía N° 161-2023-MDT/A y el Equipo Técnico con Resolución de Alcaldía N° 080-2025-MDT/A, encargado de la elaboración de los Planes Específicos en Gestión de Riesgos de Desastres, específicamente el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

A continuación, se detallan cada una de las fases con sus respectivas actividades:

Tabla 1. Fases, pasos y acciones del PPRD 2026-2030

FASE	PASOS	ACCIONES
    Fase 1: Preparación	Paso 1: Organización	- Identificación de actores. Interviene el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°161-2023-MDT/A, conformado por: - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca (Presidente) - Oficina de Defensa Civil (Secretario Técnico) - Gerencia Municipal (Miembro) - Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización (Miembro) - Sub Gerencia de Infraestructura (Miembro) - Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales (Miembro) - Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Miembro) - Oficina de Asesoría Legal (Miembro) - Imagen Institucional (Miembro) - Conformación del equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca del plan. Mediante Resolución de Alcaldía N° 080-2025-MDT/A, para la elaboración los instrumentos técnicos referidos a los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres, específicamente el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, conformado por: - Gerencia Municipal (Presidente) - Oficina de Defensa Civil (Coordinador) - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental - Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Gerente de Desarrollo Económico - Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres Elaboración y aprobación del cronograma de actividades (ver anexo 5) por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.
	Paso 2: Sensibilización	De acuerdo a la solicitud de la entidad se recibe asistencia técnica del CENEPRED para la elaboración del PPRD al ET y GTGRD así como de las diferentes Unidades Orgánicas involucradas.



FASE		PASOS	ACCIONES
Fase 2: Diagnóstico	Paso 1:	Recopilación de la información estadística e histórica y su sistematización.	Según el Acta de Reunión N° 01, N° 02 de fechas 27 de diciembre de 2024 y 14 de agosto de 2025 respectivamente durante la etapa de elaboración del diagnóstico se recopiló y revisó información del distrito generada por entidades técnicas y científicas vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, se efectuó la revisión de instrumentos de planificación territorial, ordenamiento territorial y normatividad local, así como la aplicación de herramientas de análisis orientadas a evaluar las capacidades institucionales en materia de GRD y el nivel de conocimiento de los actores sociales respecto a la Gestión Prospectivo y Correctivo.
	Paso 2:	Generación y/o recopilación de la información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo.	A partir de las reuniones sostenidas con el Equipo Técnico y del análisis de la información recopilada, se procedió a la caracterización del peligro de inundaciones fluviales, priorizando un escenario de riesgo por inundación fluvial, en atención a su mayor recurrencia, magnitud e intensidad, y al potencial impacto que podría generar un desastre en el ámbito distrital.
	Paso 3:	Elaboración de escenarios de riesgos y/o evaluaciones de riesgos, según sea el caso, efectuados para el ámbito de estudio.	Según la Acta de Reunión N° 03, N° 04 de fechas, 03 de setiembre de 2025 y 7 de octubre de 2025 respectivamente se realizó el análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Identificados y analizados los peligros presentes en el distrito, se evaluaron los factores de exposición, fragilidad y resiliencia que inciden en la vulnerabilidad, procediéndose al cálculo del nivel de riesgo a escala de centros poblados, así como a la recopilación de fichas de identificación de zonas críticas.
	Paso 4:	Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico.	Organizar, sistematizar y analizar la información, lo que servirá para preparar el documento preliminar del diagnóstico complementado con la presentación de mapas temáticos del distrito de Tiquillaca.

FASE		PASOS	ACCIONES
Fase 3: Formulación	Paso 1:	Definición de objetivos	De acuerdo con el Acta de Reunión N° 05, de fecha 04 de diciembre de 2025, el Equipo Técnico, liderado por la Gerencia Municipal, identificó las medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres. Para tal efecto, se definieron los objetivos, acciones estratégicas y actividades operativas que permitirán la formulación y ejecución de programas, proyectos y acciones orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de la población y proteger sus medios de vida en el distrito de Tiquillaca.
	Paso 2:	Definición de Estrategias	Asimismo, se identificaron las intervenciones a ejecutarse en el corto y mediano plazo; para lo cual, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) establece un horizonte temporal al año 2030.
	Paso 3:	Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones	
	Paso 4:	Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan	



FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 4: Validación	Paso 1: Presentación Pública	De acuerdo con el Acta de Reunión N° 06, de fecha 06 de marzo de 2026, durante la sesión del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, el Equipo Técnico realizó la presentación de la versión preliminar de la propuesta del Plan. Dicha presentación se efectuó de manera didáctica a todos los actores participantes, con la finalidad de recoger sugerencias y aportes, los cuales fueron evaluados e incorporados en la versión final del documento.
	Paso 2: Aprobación Oficial	
	Paso 3: Difusión del plan	Asimismo, según el Acta de Reunión del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, de fecha 19 de marzo de 2026, la Municipalidad Distrital de Tiquillaca procedió a la validación y aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, el cual fue posteriormente formalizado mediante la correspondiente Resolución de Alcaldía. Posteriormente, se dispuso la difusión del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) aprobado, para conocimiento de la población, mediante su publicación en la página web institucional de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, así como su remisión a las entidades públicas y privadas del ámbito vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, con fines de monitoreo, articulación interinstitucional y transparencia en la ejecución de los recursos que demande su implementación.

Fuente: Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

Respecto a la Fase N° 5: Implementación, se establece que la ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Tiquillaca estará a cargo de las unidades orgánicas y oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, en el marco de sus funciones y competencias. El financiamiento para su implementación se enmarcará en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad, a través de los Planes Operativos Institucionales (POI) del periodo 2026–2030, pudiendo complementarse con otras fuentes de financiamiento conforme a la normativa vigente.

En la Fase N° 6: Seguimiento y Evaluación, se establece que el seguimiento, monitoreo y evaluación del PPRRD estará a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el apoyo de los integrantes del GTGRD, a fin de verificar el cumplimiento de las acciones programadas. Asimismo, la evaluación del Plan permitirá analizar los avances y resultados alcanzados en función a los objetivos establecidos, constituyéndose en un insumo para la mejora continua del PPRRD en beneficio del distrito de Tiquillaca.



1.3 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

1.3.1 UBICACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

El distrito de Tiquillaca es uno de los quince distritos que conforman la provincia de Puno, en el departamento del mismo nombre, perteneciente a la región altiplánica del sur del Perú. Se encuentra ubicado en el altiplano puneño, dentro de la región natural Suni, a una altitud promedio aproximada de 3,885 m s. n. m., presentando un relieve caracterizado por extensas planicies altoandinas, colinas de pendiente moderada y áreas de pastizales naturales que sustentan principalmente actividades agropecuarias.

El distrito de Tiquillaca se localiza aproximadamente entre las coordenadas 15°47'49" de latitud sur y 70°11'12" de longitud oeste. Posee una extensión territorial aproximada de 455.71 km², constituyéndose como uno de los distritos con mayor superficie dentro de la provincia de Puno. Desde el punto de vista ecológico, el territorio distrital se encuentra dentro de la zona ecológica de puna, con altitudes que varían aproximadamente entre 3,885 y 4,680 m s. n. m., lo que determina un clima frío característico del altiplano, con temperaturas bajas durante gran parte del año y precipitaciones concentradas principalmente entre los meses de diciembre y marzo.

1.3.1.1 LÍMITES

Los límites políticos del distrito de Tiquillaca son los siguientes:

- Por el NORTE; Con el distrito de Atuncolla y el distrito de Vilque del departamento del departamento de Puno y el Lago Umayo.
- Por el SUR; con el distrito de San Antonio del departamento de Puno.
- Por el ESTE; con el distrito de Puno y Paucarcolla del departamento de Puno.
- Por el OESTE; Con el distrito de Mañazo del departamento de Puno y el distrito Ichuña del departamento de Moquegua.

1.3.1.2 DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Desde el punto de vista político administrativo del distrito de Tiquillaca está conformada por 10 comunidades campesinas. La zona más extensa es Chaco, con una extensión de 718.5 Km²; que significa el 32.6% respecto al total de extensión del distrito, donde se asientan pequeños y medianos productores. Con 1887 unidades agropecuarias.

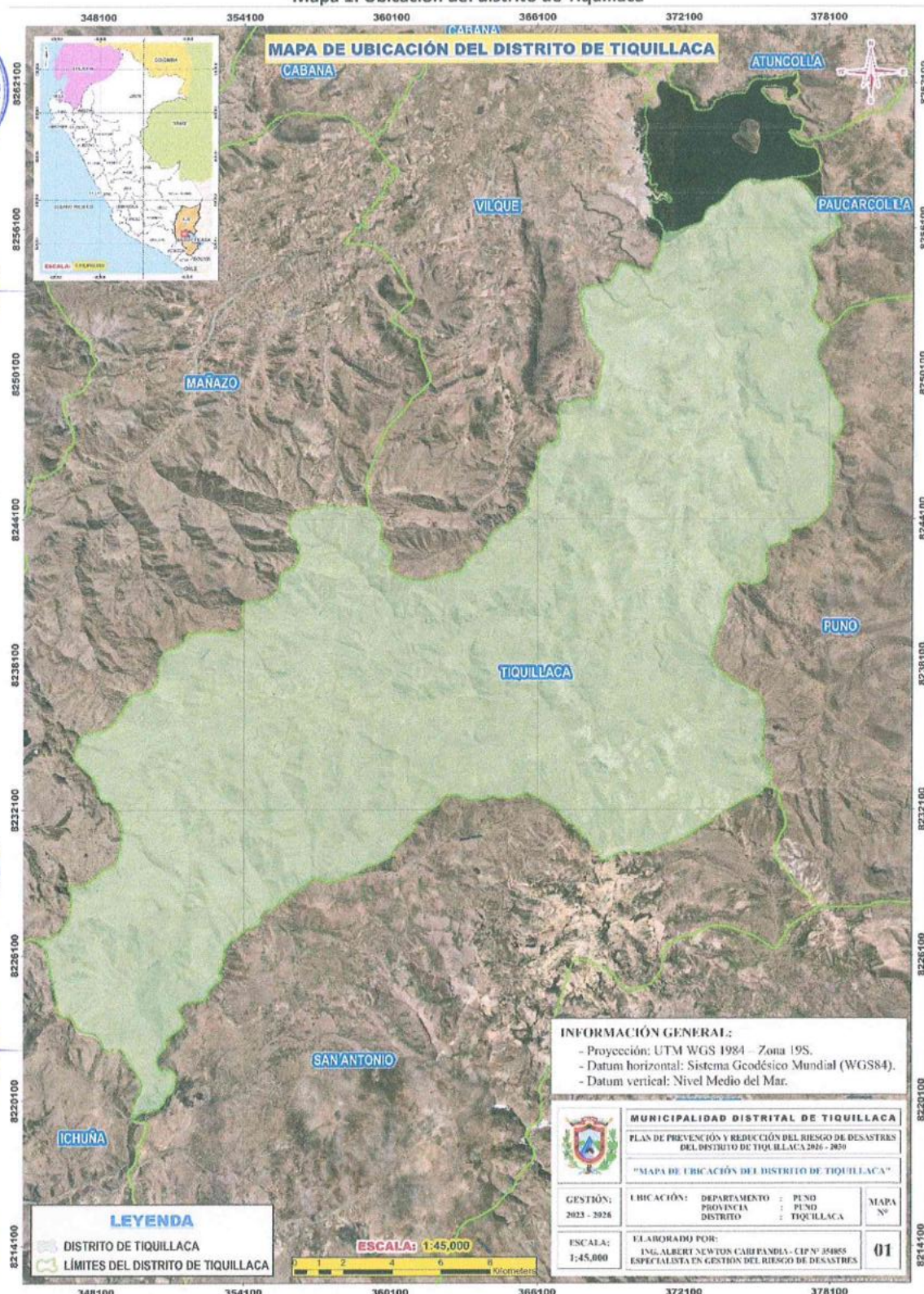
Tabla 2. Centros Poblados del Distrito de Tiquillaca

Centro poblado	Cantidad	Fuente principal
Distrito de Tiquillaca	72	SIGRID – CENEPRED con información del Censo 2017 del INEI

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

El distrito de Tiquillaca presenta 72 centros poblados, de acuerdo a la base de información del SIGRID – CENEPRED, cruzado con algunos datos del Censo 2017 del INEI que se detallan más adelante.

Mapa 1. Ubicación del distrito de Tiquillaca



Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

1.3.2 VÍAS DE ACCESO

Las vías de acceso al distrito de Tiquillaca se encuentran conformadas por una red de caminos departamentales y vecinales que permiten la articulación con la ciudad de Puno y otros distritos de la provincia. El acceso principal se realiza a través de la carretera departamental que conecta Puno – Tiquillaca – Vilque, la cual se encuentra pavimentada y constituye el eje vial fundamental para el traslado de personas, bienes y servicios.

Estos accesos viales permiten a Tiquillaca vincularse con los corredores logísticos regionales, favoreciendo el comercio local, el transporte agropecuario y la movilidad de la población hacia mercados y centros de servicios de la ciudad de Puno y de la región.

Tabla 3. Articulación a vía nacional con el distrito de Tiquillaca

N°	Longitud km	cCodRuta	Zonas Articuladas	Ancho de calzada	Estado
1	8.09	PE-34U	Emp. PE-34 A (Dv. Mañazo) - Mañazo - Vilque - Tiquillaca - Emp. PE-3S (Dv. Ccellacce)	4.5	Regular
2	6.784	PE-34U	Emp. PE-34 A (Dv. Mañazo) - Mañazo - Vilque - Tiquillaca - Emp. PE-3S (Dv. Ccellacce)	4.5	Regular
3	2.5	PE-34U	Emp. PE-34 A (Dv. Mañazo) - Mañazo - Vilque - Tiquillaca - Emp. PE-3S (Dv. Ccellacce)	4.5	Regular
4	3.216	PE-34U	Emp. PE-34 A (Dv. Mañazo) - Mañazo - Vilque - Tiquillaca - Emp. PE-3S (Dv. Ccellacce)	4.5	Regular
5	1.78	PE-34U	Emp. PE-34 A (Dv. Mañazo) - Mañazo - Vilque - Tiquillaca - Emp. PE-3S (Dv. Ccellacce)	4.5	Regular
6	0.96	PE-34U	Emp. PE-34 A (Dv. Mañazo) - Mañazo - Vilque - Tiquillaca - Emp. PE-3S (Dv. Ccellacce)	4.5	Regular
7	8.15	PE-34U	Emp. PE-34 A (Dv. Mañazo) - Mañazo - Vilque - Tiquillaca - Emp. PE-3S (Dv. Ccellacce)	4.5	Regular
8	3	PE-34U	Emp. PE-34 A (Dv. Mañazo) - Mañazo - Vilque - Tiquillaca - Emp. PE-3S (Dv. Ccellacce)	4.5	Regular
9	0.484	PE-34U	Emp. PE-34 A (Dv. Mañazo) - Mañazo - Vilque - Tiquillaca - Emp. PE-3S (Dv. Ccellacce)	4.5	Regular
10	8.27	PE-34U	Emp. PE-34 A (Dv. Mañazo) - Mañazo - Vilque - Tiquillaca - Emp. PE-3S (Dv. Ccellacce)	4.5	Regular
11	8.292	PE-34U	Emp. PE-34 A (Dv. Mañazo) - Mañazo - Vilque - Tiquillaca - Emp. PE-3S (Dv. Ccellacce)	4.5	Regular
12	2	PE-34U	Emp. PE-34 A (Dv. Mañazo) - Mañazo - Vilque - Tiquillaca - Emp. PE-3S (Dv. Ccellacce)	4.5	Regular

Fuente: Provias, Ministerio de Transporte y Comunicaciones 2024

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

Tabla 4. Articulación a vía departamental con el distrito de Tiquillaca

N°	Código Ruta	Zonas Articuladas	Longitud Km	Superficie	Estado
1	PU-122	Emp. PE-34 A (Dv. Mañazo) - Mañazo - Vilque - Tiquillaca - Emp. PE-3S (Puno).	0.141	Pavimentado	Regular
2	PU-121	Emp. PE-34 A (Arcopunco) - Cabana - Cahuaría - Llungo - Atuncolla - Emp. PE-3S (Dv. Atuncolla).	9.29	Pavimentado	Bueno
3	PU-122	Emp. PE-34 A (Dv. Mañazo) - Mañazo - Vilque - Tiquillaca - Emp. PE-3S (Puno).	7.93	Pavimentado	Regular
4	PU-122	Emp. PE-34 A (Dv. Mañazo) - Mañazo - Vilque - Tiquillaca - Emp. PE-3S (Puno).	39.694	Pavimentado	Regular
5	PU-122	Emp. PE-34 A (Dv. Mañazo) - Mañazo - Vilque - Tiquillaca - Emp. PE-3S (Puno).	7.809	Pavimentado	Regular
6	PU-137	Emp. PE-3S (Paucarcolla) - Chulara - Palcapata - Yanico - Cupe - Colila - Quillura - Emp. PU-121 (Atuncolla).	4.388	Trocha	Información no disponible
7	PU-137	Emp. PE-3S (Paucarcolla) - Chulara - Palcapata - Yanico - Cupe - Colila - Quillura - Emp. PU-121 (Atuncolla).	2.429	Trocha	Información no disponible

Fuente: Provias, Ministerio de Transporte y Comunicaciones 2020

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

Tabla 5. Articulación a vía vecinales con el distrito de Tiquillaca

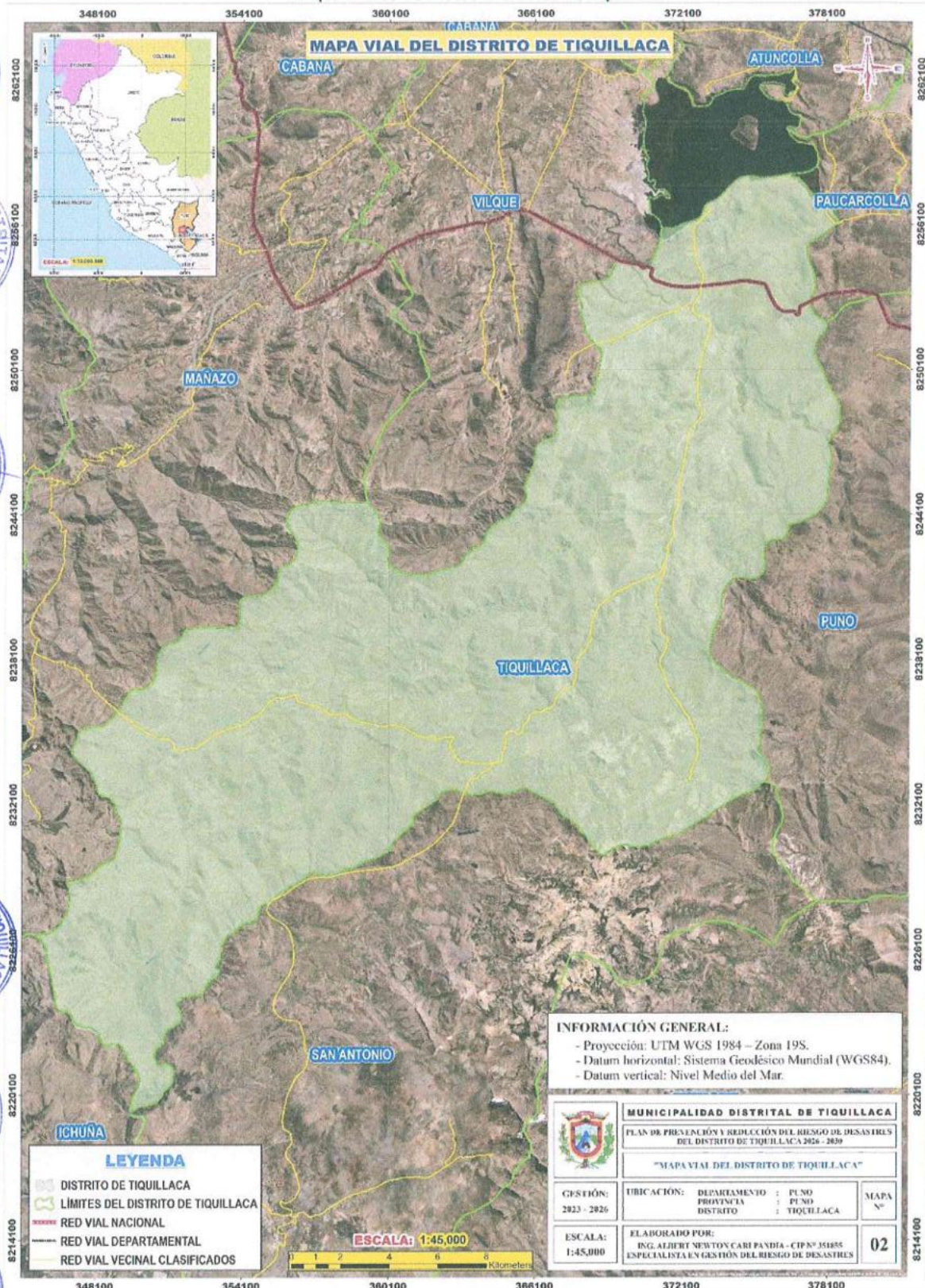
RED VIAL VECINAL				
Nº	Tramo	Tipo de vía	Longitud Km	Tiempo
1	TIQUILLACA – COMUNIDAD DE ARBOLEDA	Trocha Carrozable	2.10	15 min
2	TIQUILLACA – COMUNIDAD DE CHILA	Trocha Carrozable	6.1	20 min
3	TIQUILLACA – COMUNIDAD DE CHINGARANI	Asfaltada	7.45	30 min
4	TIQUILLACA – COMUNIDAD DE CHINGARANI	Trocha Carrozable	5.16	55 min
5	TIQUILLACA – COMUNIDAD DE CONDORIRI	Trocha Carrozable	13	30 min
6	TIQUILLACA – COMUNIDAD DE PAXA	Trocha Carrozable	6.1	20 min
7	TIQUILLACA – APA CHACO	Trocha Carrozable	27.71	1h 30 min

Fuente: IVP Provincial de Puno 2026

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred



Mapa 2. Vías de acceso al distrito de Tiquillaca



Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred



1.3.3 ASPECTO SOCIAL

Para el análisis de la población del distrito de Tiquillaca, se presentará un análisis de algunas variables demográficas, teniendo como fuente oficial las estadísticas del Censo de Población y Vivienda del INEI 2017.

1.3.3.1 POBLACIÓN TOTAL

De acuerdo con los resultados del censo 2017, el distrito de Tiquillaca contempla 1594 números de habitantes (personas), agrupado en un total de 755 hombres y 839 mujeres.

Tabla 6. Población según provincia y distritos

Provincia y distritos	Total	Población	
		Hombres	Mujeres
DEPARTAMENTO PUNO	1 172 697	578 383	594 314
PROVINCIA PUNO	219 494	107 036	112 458
DISTRITO TIQUILLACA	1 594	755	839

Nº	Distrito	Nombre del centro poblado	ID del centro poblado	Población total	De 0 a 17 años	De 18 a 59 años	De 60 a mas años
1	TIQUILLACA	ALCAMARINE	2101140006	7	0	2	5
2	TIQUILLACA	AMALLARA	2101140057	1	0	1	0
3	TIQUILLACA	ANTUYO	2101140089	1	0	1	0
4	TIQUILLACA	AZIRUNI	2101140019	44	4	20	20
5	TIQUILLACA	CARMEN ALTO	2101140048	1	0	0	1
6	TIQUILLACA	CAYCONOSO	2101140014	20	5	8	7
7	TIQUILLACA	CAYRANI	2101140031	62	17	29	16
8	TIQUILLACA	CCOCHACHUPA	2101140026	11	1	7	3
9	TIQUILLACA	CHACAMOCCO	2101140029	12	2	9	1
10	TIQUILLACA	CHACAPATA UMALSO	2101140069	12	3	3	6
11	TIQUILLACA	CHACO	2101140046	25	6	11	8
12	TIQUILLACA	CHALLAMAYO PATA	2101140012	16	4	5	7
13	TIQUILLACA	CHICHILLAPE	2101140060	9	3	5	1
14	TIQUILLACA	CHICHILLAPE CHICO	2101140088	8	0	3	5
15	TIQUILLACA	CHILA	2101140020	5	2	1	2
16	TIQUILLACA	CHINGARANI	2101140004	131	44	61	26
17	TIQUILLACA	CHINGARANI CHUTATA	2101140065	2	0	2	0
18	TIQUILLACA	CHINGARANI LOMPOORCO	2101140066	8	1	4	3
19	TIQUILLACA	CHINGARANI SOCOSANI	2101140064	4	0	2	2
20	TIQUILLACA	CHINGARANI TIZÑANI	2101140067	1	0	1	0
21	TIQUILLACA	CHUCALLANI	2101140068	7	1	1	5
22	TIQUILLACA	CHUÑAHUI	2101140041	2	0	0	2

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA – PUNO - PUNO
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
 TIQUILLACA 2026-2030**

21

23	TIQUILLACA	CHUSAMARCA	2101140017	15	8	3	4
24	TIQUILLACA	COLLPA PUNCCO	2101140087	3	0	3	0
25	TIQUILLACA	COLLPANI	2101140042	6	0	3	3
26	TIQUILLACA	CONDORCCUCHO	2101140082	3	0	0	3
27	TIQUILLACA	CONDORCHUPA	2101140052	33	8	15	10
28	TIQUILLACA	CONDORCUCHO	2101140038	3	0	0	3
29	TIQUILLACA	CONDORIRI	2101140039	95	31	36	28
30	TIQUILLACA	HUACULLANI	2101140016	17	5	6	6
31	TIQUILLACA	HUANCANE	2101140021	29	7	12	10
32	TIQUILLACA	HUANCUIRE	2101140053	1	0	0	1
33	TIQUILLACA	ICHORAYA	2101140056	1	0	1	0
34	TIQUILLACA	JAPURAYA	2101140011	3	1	0	2
35	TIQUILLACA	JUCHUYCHACO	2101140061	2	0	0	2
36	TIQUILLACA	KAKECHO	2101140003	16	0	8	8
37	TIQUILLACA	KASAPATA	2101140078	1	0	0	1
38	TIQUILLACA	KELAPICHA	2101140079	1	0	0	1
39	TIQUILLACA	KELECANE CHICO	2101140036	4	0	1	3
40	TIQUILLACA	KESKANI	2101140075	8	3	4	1
41	TIQUILLACA	LA ESMERALDA	2101140035	9	3	4	2
42	TIQUILLACA	LEQUENE	2101140072	1	0	1	0
43	TIQUILLACA	MACHUCCAYRANI	2101140090	9	1	6	2
44	TIQUILLACA	MICARAPE	2101140028	21	4	13	4
45	TIQUILLACA	OCUMANI	2101140033	63	4	32	27
46	TIQUILLACA	OQUECACHE	2101140008	15	2	8	5
47	TIQUILLACA	OQUEOQUENI	2101140044	15	4	9	2
48	TIQUILLACA	PACCAJUYO	2101140080	19	3	10	6
49	TIQUILLACA	PACCOCOLLO	2101140086	1	0	0	1
50	TIQUILLACA	PALLINE	2101140022	11	3	3	5
51	TIQUILLACA	PATA PAMPA	2101140005	10	0	2	8
52	TIQUILLACA	PAXA	2101140027	47	14	23	10
53	TIQUILLACA	PICHIACA CHICO	2101140085	7	4	2	1
54	TIQUILLACA	PILA PATA	2101140002	27	6	10	11
55	TIQUILLACA	PIRHUANI	2101140045	4	1	2	1
56	TIQUILLACA	PUCRI	2101140023	47	19	18	10
57	TIQUILLACA	QUELLO QUELLO	2101140043	21	4	10	7
58	TIQUILLACA	QUINSACHATA	2101140018	30	8	13	9
59	TIQUILLACA	SACHANI	2101140070	12	3	4	5
60	TIQUILLACA	SALINAS CHICO	2101140015	3	0	2	1



61	TIQUILLACA	SALINAS GRANDE	2101140034	21	3	7	11
62	TIQUILLACA	SALTIANI	2101140050	6	3	2	1
63	TIQUILLACA	SAN FRANCISCO	2101140037	21	6	9	6
64	TIQUILLACA	SANTA CLARA	2101140059	2	0	2	0
65	TIQUILLACA	SONSURI PAMPA	2101140030	49	15	21	13
66	TIQUILLACA	TACOMA	2101140024	5	0	2	3
67	TIQUILLACA	TANGOLAYA	2101140073	53	7	27	19
68	TIQUILLACA	TICUYO	2101140025	31	6	12	13
69	TIQUILLACA	TIQUILLACA	2101140001	353	98	197	58
70	TIQUILLACA	TUMACANCHI	2101140009	3	0	1	2
71	TIQUILLACA	VERCUYO	2101140010	22	7	10	5
72	TIQUILLACA	VILAVILANE	2101140007	26	2	10	14
TOTAL				1594	386	740	468

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

1.3.3.2 POBLACIÓN URBANA Y RURAL

En el censo de 2017, el distrito de Tiquillaca tuvo una población de 1594 personas, en el área urbana sin datos y 1594 personas en el área rural. La mayoría de la población del distrito se concentra en la zona rural, en contraste con el área urbana.

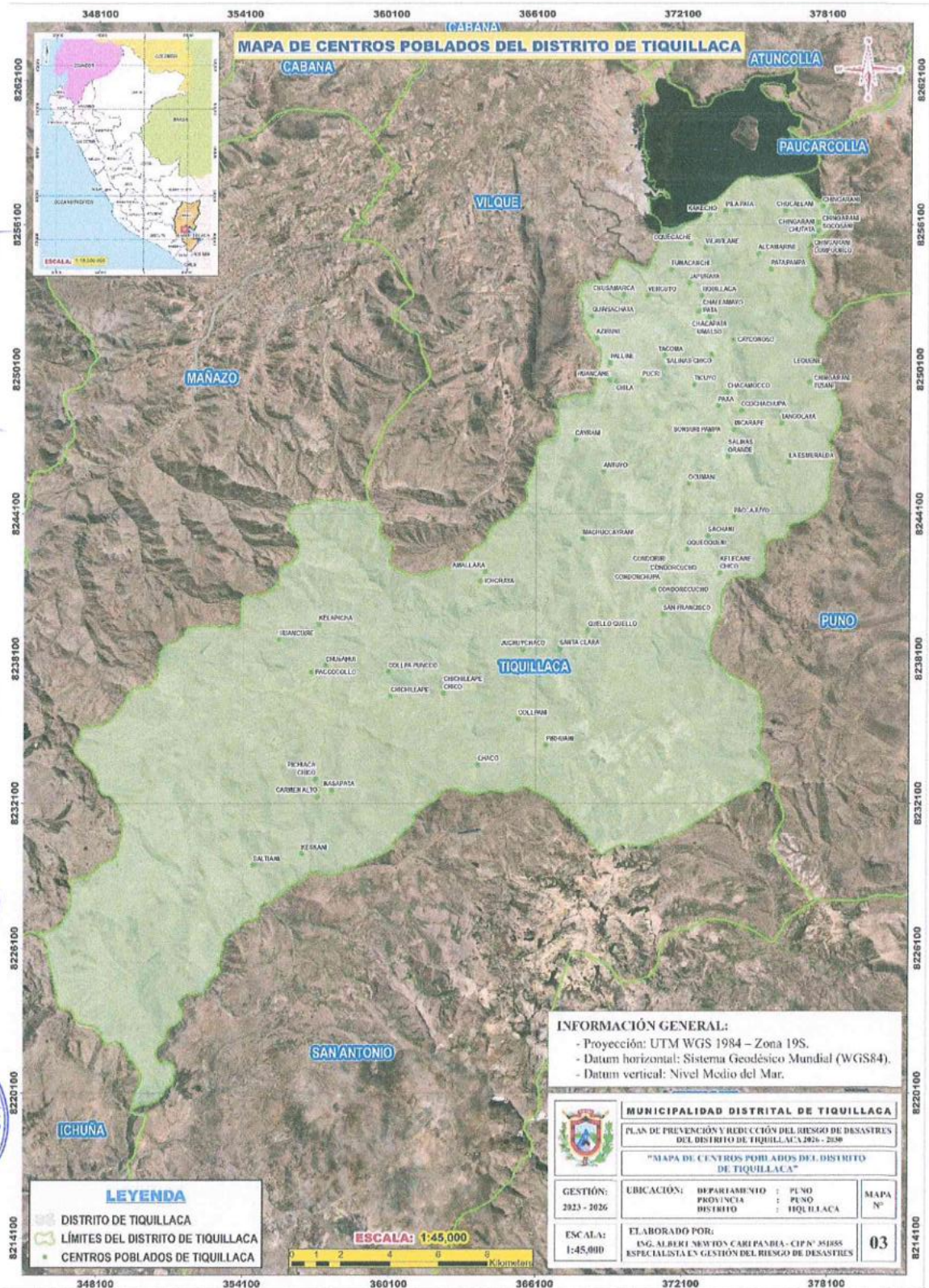
Tabla 7. Población urbana y rural según provincia y distritos

Provincia, distrito y edades simples	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DEPARTAMENTO PUNO	1 172 697	578 383	594 314	630 648	309 847	320 801	542 049	268 536	273 513
PROVINCIA PUNO	219 494	107 036	112 458	138 912	68 009	70 903	80 582	39 027	41 555
DISTRITO TIQUILLACA	1 594	755	839	-	-	-	1 594	755	839

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

Mapa 3. Centros poblados del distrito de Tiquillaca



Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

1.3.3.3 EDADES DE LA POBLACIÓN

Se evidencia en los datos de la tabla que en el distrito de Tiquillaca la lista que encabeza con una población de 358 personas es el rango de las edades de 65 y más años, siendo este descripto la de mayor cantidad en comparación a los otros restantes.

Tabla 8. Población según Departamento, provincia y distritos

Provincia, distrito y edades simples	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DEPARTAMENTO PUNO	1 172 697	578 383	594 314	630 648	309 847	320 801	542 049	268 536	273 513
PROVINCIA PUNO	219 494	107 036	112 458	138 912	68 009	70 903	80 582	39 027	41 555
DISTRITO TIQUILLACA	1 594	755	839	-	-	-	1 594	755	839
Menores de 1 año	20	7	13	-	-	-	20	7	13
De 1 a 4 años	83	45	38	-	-	-	83	45	38
1 año	25	14	11	-	-	-	25	14	11
2 años	18	9	9	-	-	-	18	9	9
3 años	28	14	14	-	-	-	28	14	14
4 años	12	8	4	-	-	-	12	8	4
De 5 a 9 años	93	57	36	-	-	-	93	57	36
5 años	14	10	4	-	-	-	14	10	4
6 años	19	11	8	-	-	-	19	11	8
7 años	22	15	7	-	-	-	22	15	7
8 años	23	14	9	-	-	-	23	14	9
9 años	15	7	8	-	-	-	15	7	8
De 10 a 14 años	111	49	62	-	-	-	111	49	62
10 años	19	10	9	-	-	-	19	10	9
11 años	13	6	7	-	-	-	13	6	7
12 años	29	9	20	-	-	-	29	9	20
13 años	22	12	10	-	-	-	22	12	10
14 años	28	12	16	-	-	-	28	12	16
De 15 a 19 años	119	64	55	-	-	-	119	64	55
15 años	26	15	11	-	-	-	26	15	11
16 años	28	14	14	-	-	-	28	14	14
17 años	25	18	7	-	-	-	25	18	7
18 años	21	8	13	-	-	-	21	8	13
19 años	19	9	10	-	-	-	19	9	10
De 20 a 24 años	93	46	47	-	-	-	93	46	47
20 años	20	11	9	-	-	-	20	11	9
21 años	23	8	15	-	-	-	23	8	15
22 años	20	11	9	-	-	-	20	11	9
23 años	13	7	6	-	-	-	13	7	6
24 años	17	9	8	-	-	-	17	9	8
De 25 a 29 años	86	46	40	-	-	-	86	46	40
25 años	16	7	9	-	-	-	16	7	9
26 años	13	5	8	-	-	-	13	5	8
27 años	18	9	9	-	-	-	18	9	9
28 años	12	9	3	-	-	-	12	9	3
29 años	27	16	11	-	-	-	27	16	11
De 30 a 34 años	70	28	42	-	-	-	70	28	42

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIKUILLACA – PUNO - PUNO | 25

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE TIKUILLACA 2026-2030

30 años	15	5	10	-	-	-	15	5	10
31 años	12	4	8	-	-	-	12	4	8
32 años	14	6	8	-	-	-	14	6	8
33 años	13	7	6	-	-	-	13	7	6
34 años	16	6	10	-	-	-	16	6	10
De 35 a 39 años	77	39	38	-	-	-	77	39	38
35 años	9	8	1	-	-	-	9	8	1
36 años	13	3	10	-	-	-	13	3	10
37 años	18	10	8	-	-	-	18	10	8
38 años	23	12	11	-	-	-	23	12	11
39 años	14	6	8	-	-	-	14	6	8
De 40 a 44 años	88	53	35	-	-	-	88	53	35
40 años	14	7	7	-	-	-	14	7	7
41 años	18	12	6	-	-	-	18	12	6
42 años	15	9	6	-	-	-	15	9	6
43 años	15	11	4	-	-	-	15	11	4
44 años	26	14	12	-	-	-	26	14	12
De 45 a 49 años	94	38	56	-	-	-	94	38	56
45 años	23	9	14	-	-	-	23	9	14
46 años	18	7	11	-	-	-	18	7	11
47 años	17	6	11	-	-	-	17	6	11
48 años	13	5	8	-	-	-	13	5	8
49 años	23	11	12	-	-	-	23	11	12
De 50 a 54 años	95	42	53	-	-	-	95	42	53
50 años	28	14	14	-	-	-	28	14	14
51 años	9	5	4	-	-	-	9	5	4
52 años	15	1	14	-	-	-	15	1	14
53 años	25	13	12	-	-	-	25	13	12
54 años	18	9	9	-	-	-	18	9	9
De 55 a 59 años	97	35	62	-	-	-	97	35	62
55 años	22	11	11	-	-	-	22	11	11
56 años	23	7	16	-	-	-	23	7	16
57 años	21	7	14	-	-	-	21	7	14
58 años	11	3	8	-	-	-	11	3	8
59 años	20	7	13	-	-	-	20	7	13
De 60 a 64 años	110	43	67	-	-	-	110	43	67
60 años	21	10	11	-	-	-	21	10	11
61 años	22	6	16	-	-	-	22	6	16
62 años	19	6	13	-	-	-	19	6	13
63 años	23	11	12	-	-	-	23	11	12
64 años	25	10	15	-	-	-	25	10	15
De 65 y más años	358	163	195	-	-	-	358	163	195
65 años	16	4	12	-	-	-	16	4	12
66 años	21	7	14	-	-	-	21	7	14
67 años	22	11	11	-	-	-	22	11	11
68 años	16	7	9	-	-	-	16	7	9
69 años	24	12	12	-	-	-	24	12	12
70 años	17	6	11	-	-	-	17	6	11
71 años	13	3	10	-	-	-	13	3	10



72 años	24	12	12	-	-	-	24	12	12
73 años	16	8	8	-	-	-	16	8	8
74 años	20	11	9	-	-	-	20	11	9
75 años	19	8	11	-	-	-	19	8	11
76 años	16	11	5	-	-	-	16	11	5
77 años	15	9	6	-	-	-	15	9	6
78 años	19	7	12	-	-	-	19	7	12
79 años	14	9	5	-	-	-	14	9	5
80 años	12	4	8	-	-	-	12	4	8
81 años	8	4	4	-	-	-	8	4	4
82 años	11	6	5	-	-	-	11	6	5
83 años	11	5	6	-	-	-	11	5	6
84 años	6	2	4	-	-	-	6	2	4
85 años	7	3	4	-	-	-	7	3	4
86 años	6	2	4	-	-	-	6	2	4
87 años	6	2	4	-	-	-	6	2	4
88 años	5	3	2	-	-	-	5	3	2
89 años	4	2	2	-	-	-	4	2	2
90 años	4	2	2	-	-	-	4	2	2
91 años	1	-	1	-	-	-	1	-	1
92 años	3	2	1	-	-	-	3	2	1
93 años	1	1	-	-	-	-	1	1	-
96 años	1	-	1	-	-	-	1	-	1

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

1.3.3.4 VIVIENDA

El total de viviendas en el distrito de Tiquillaca, es de 1436 viviendas; donde el material predominante usado para la construcción de las viviendas en las paredes exteriores es el Adobe y menor proporción se usa madera o piedra con barro y otros.

Tabla 9. Tipo de viviendas del distrito de Tiquillaca

Provincia y distritos	Total	Viviendas	
		Ocupadas	Desocupadas
DEPARTAMENTO PUNO	605 503	552 496	53 007
PROVINCIA PUNO	108 490	98 323	10 167
DISTRITO Tiquillaca	1 436	1 309	127

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

Tabla 10. Material de construcción en viviendas del distrito de Tiquillaca

N°	Nombre del centro poblado	Viviendas particulares con personas presentes	Ladrillo o bloque de cemento	Adobe	Madera-pared	Quincha	Triplay/ calamina/ estera	Piedra con barro	Piedra o sillar con cal o cemento	Tapla	Otro material predominante en paredes
	TIQUILLACA	725	15	645	1	0	0	58	5	1	0
1	ALCAMARINE	3	0	2	0	0	0	1	0	0	0
2	AMALLARA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
3	ANTUYO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
4	AZIRUNI	25	0	25	0	0	0	0	0	0	0
5	CARMEN ALTO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
6	CAYCONOSO	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0
7	CAYRANI	24	0	24	0	0	0	0	0	0	0
8	CCOCHACHUPA	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0
9	CHACAMOCCO	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0
10	CHACAPATA UMALSO	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0
11	CHACO	11	0	10	0	0	0	1	0	0	0
12	CHALLAMAYO PATA	8	0	7	1	0	0	0	0	0	0
13	CHICHILLAPE	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0
14	CHICHILLAPE CHICO	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0
15	CHILA	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0
16	CHINGARANI	57	1	27	0	0	0	29	0	0	0
17	CHINGARANI CHUTATA	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0
18	CHINGARANI LOMPOORCO	4	0	0	0	0	0	4	0	0	0
19	CHINGARANI SOCOSANI	4	0	3	0	0	0	1	0	0	0
20	CHINGARANI TIZÑANI	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
21	CHUCALLANI	4	0	2	0	0	0	2	0	0	0
22	CHUÑAHUI	2	0	1	0	0	0	0	1	0	0
23	CHUSAMARCA	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0
24	COLLPA PUNCCO	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
25	COLLPANI	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0
26	CONDORCCUCHO	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
27	CONDORCHUPA	16	0	16	0	0	0	0	0	0	0
28	CONDORCUCHO	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
29	CONDORIRI	43	0	43	0	0	0	0	0	0	0
30	HUACULLANI	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0
31	HUANCANE	14	0	14	0	0	0	0	0	0	0
32	HUANCUIRE	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
33	ICHORAYA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
34	JAPURAYA	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA – PUNO - PUNO 28

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2026-2030

35	JUCHUYCHACO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
36	KAKECHO	11	1	10	0	0	0	0	0	0	0
37	KASAPATA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
38	KELAPICHA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
39	KELECANE CHICO	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
40	KESKANI	3	0	2	0	0	0	0	1	0	0
41	LA ESMERALDA	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0
42	LEQUENE	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
43	MACHUCCAYRANI	5	0	3	0	0	0	1	0	1	0
44	MICARAPE	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0
45	OCUMANI	31	1	30	0	0	0	0	0	0	0
46	OQUECACHE	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0
47	OQUEQUENI	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0
48	PACCAJUYO	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0
49	PACCOCOLLO	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
50	PALLINE	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0
51	PATA PAMPA	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0
52	PAXA	19	0	19	0	0	0	0	0	0	0
53	PICHIACA CHICO	3	0	2	0	0	0	0	1	0	0
54	PILA PATA	12	0	11	0	0	0	1	0	0	0
55	PIRHUANI	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0
56	PUCRI	21	0	21	0	0	0	0	0	0	0
57	QUELLO QUELLO	9	0	4	0	0	0	5	0	0	0
58	QUINSACHATA	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0
59	SACHANI	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0
60	SALINAS CHICO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
61	SALINAS GRANDE	12	0	11	0	0	0	1	0	0	0
62	SALTIANI	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
63	SAN FRANCISCO	9	0	5	0	0	0	4	0	0	0
64	SANTA CLARA	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
65	SONSURI PAMPA	22	0	22	0	0	0	0	0	0	0
66	TACOMA	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0
67	TANGOLAYA	31	0	30	0	0	0	1	0	0	0
68	TICUYO	14	0	14	0	0	0	0	0	0	0
69	TIQUILLACA	129	12	117	0	0	0	0	0	0	0
70	TUMACANCHI	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0
71	VERCUYO	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0
72	VILAVILANE	12	0	11	0	0	0	1	0	0	0

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred



1.3.3.5 EDUCACIÓN

En el distrito de Tiquillaca existen 10 centros educativos distribuidos en el ámbito urbano y rural del distrito. Como se puede apreciar el distrito de Tiquillaca se cuentan los diferentes niveles y/o modalidad de educación. Se detalla a continuación:

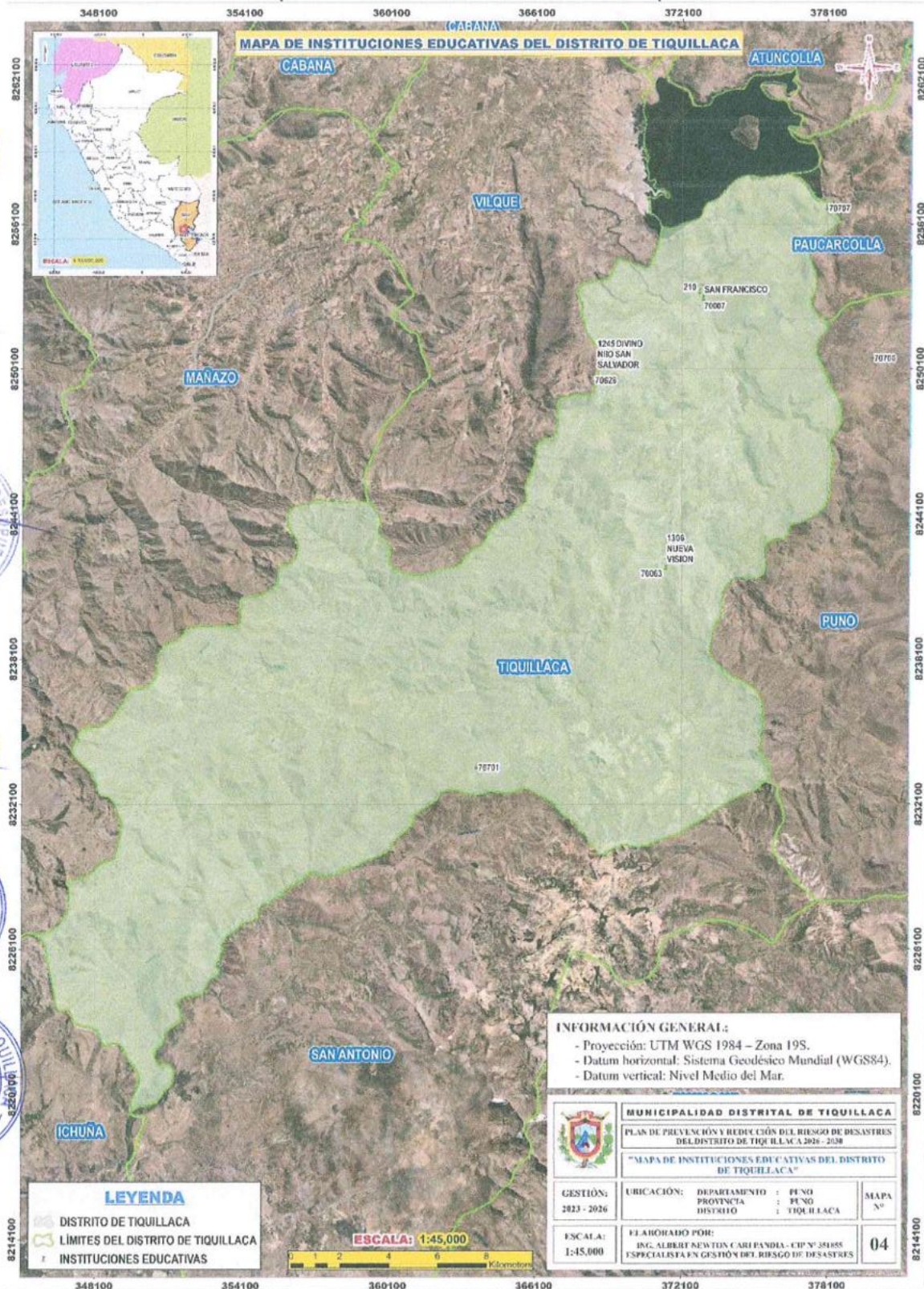
Tabla 11. Instituciones Educativas del distrito de Tiquillaca

N°	Nombre	Dirección IE	Total, hombres	Total, mujeres	Total, alumno	Total, docente	Nivel
TIQUILLACA			133	107	240	32	A2, B0, F0
1	1306 NUEVA VISION	CONDORIRI	5	1	6	1	A2 - Inicial Jardín
2	210	JIRON INDEPENDENCIA 340	8	4	12	1	A2 - Inicial Jardín
3	1245 DIVINO NIÑO SAN SALVADOR	CHILA	3	5	8	1	A2 - Inicial Jardín
4	70707	CHINGARANI	4	0	4	3	B0 - EBR Primaria
5	70007	JIRON 4 DE NOVIEMBRE 185	38	24	62	8	B0 - EBR Primaria
6	70700	CECCECANI	1	1	2	1	B0 - EBR Primaria
7	70628	CHILA	4	11	15	3	B0 - EBR Primaria
8	70701	CHACCO	2	0	2	1	B0 - EBR Primaria
9	70063	CONDORIRI	6	7	13	4	B0 - EBR Primaria
10	SAN FRANCISCO	JIRON 4 DE NOVIEMBRE 182	62	54	116	9	F0 - EBR Secundaria

Fuente: Escale, Ministerio de Educación 2024

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

Mapa 4. Instituciones Educativas del distrito de Tiquillaca



Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

1.3.3.6 SALUD

En el ámbito de los centros de salud en el distrito de Tiquillaca, se ha identificado un total de 2 establecimientos de Salud. Esto incluye tanto el centros de salud del distrito de Tiquillaca de la zona urbana como del ámbito rural periféricos al distrito. Estos 2 centros de salud representan el 100% del total Distrital.

Estos datos nos brindan una visión general de la distribución de los centros de salud en el distrito de Tiquillaca.

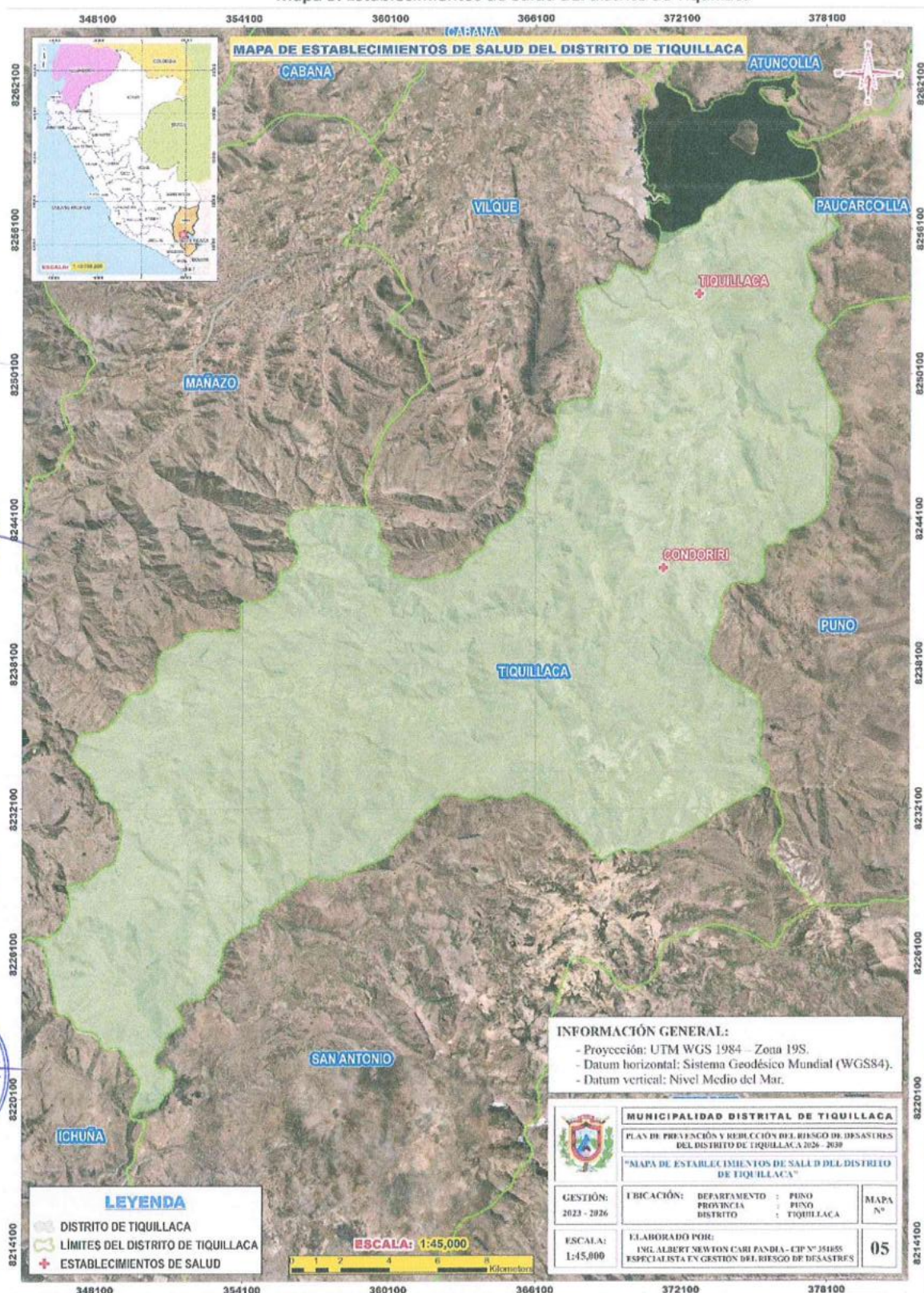
Tabla 12. Establecimiento de salud del distrito de Tiquillaca

N°	Nombre del establecimiento	Dirección	DISA/DIR	Red	Microrred	Tipo de establecimiento	Teléfono del EESS
1	TIQUILLACA	JIRÓN JR. SAN ANTONIO DE ESQUILACHI DISTRITO TIQUILLACA PROVINCIA PUNO DEPARTAMENTO PUNO	PUNO	PUNO	MAÑAZO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	998999805
2	CONDORIRI	OTROS CENTRO POBLADO ESQUILACHI KM. 37 DISTRITO TIQUILLACA PROVINCIA PUNO DEPARTAMENTO PUNO	PUNO	PUNO	MAÑAZO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	998999805

Fuente: Ministerio de Salud 2025

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

Mapa 5. Establecimientos de Salud del distrito de Tiquillaca



Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

1.3.4 ASPECTO ECONÓMICO

1.3.4.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

El distrito de Tiquillaca cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 650 habitantes de 14 años a más, lo que representa el 49.4% de la población total censada en ese rango de edad (1,315 habitantes). Por otro lado, 665 habitantes (50.6%) conforman la No PEA, es decir, población que se encuentra en edad de trabajar pero que por distintas razones no participa activamente en el mercado laboral.

La población adulta mayor de 65 años a más registra un total de 358 habitantes, de los cuales 125 forman parte de la PEA (ocupados o buscando empleo), lo que representa el 34.9%, mientras que 233 personas (65.1%) pertenecen a la NO PEA. Esto evidencia que una parte importante de la población adulta mayor continúa participando en actividades económicas, principalmente vinculadas al sector agropecuario.

Del total de la PEA, 551 personas se encuentran ocupadas, representando el 84.8%, mientras que 99 habitantes (15.2%) se encuentran desocupados y en búsqueda de empleo.

Entre las principales actividades económicas desarrolladas por la población ocupada destacan:

- Trabajo por algún ingreso: 305 personas, equivalente al 55.4% de la población ocupada.
- Labores en la chacra o crianza de animales: 203 personas, equivalente al 36.8%.
- Trabajos ocasionales: 38 personas, equivalente al 6.9%.
- Negocio propio y otras actividades: 5 personas (0.9%).

Estos datos reflejan que la economía del distrito está basada principalmente en actividades primarias, especialmente la agricultura y la ganadería, que constituyen la principal fuente de ingresos y sustento de las familias. De manera complementaria, una menor proporción de la población se dedica a actividades independientes, comercio local y trabajos eventuales.

Respecto a la NO PEA, 436 personas (65.6%) declararon no trabajar ni buscar empleo, grupo que incluye principalmente estudiantes, jubilados y personas inactivas temporalmente. Asimismo, 229 personas (34.4%) señalaron dedicarse al cuidado del hogar, siendo esta condición predominante en mujeres adultas.

En términos generales, el distrito de Tiquillaca presenta una economía predominantemente rural, donde más del 90% de las actividades productivas están relacionadas directa o indirectamente con el sector agropecuario, observándose una fuerte dependencia de las labores agrícolas familiares, la crianza de ganado y el trabajo comunitario tradicional.

A continuación, se presenta la tabla para mayor entendimiento:

Tabla 13. Población Económicamente Activa mayores de 14 años por grupo etario y condición de actividad económica

Sexo y condición de actividad económica	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO TIKUILLACA	1 315	326	235	396	358
PEA OCUPADA Y DESOCUPADA	650	134	157	234	125
Ocupada	551	95	141	203	112
Trabajando por algún ingreso	305	64	76	118	47
No trabajó pero tenía trabajo	1	-	-	-	1
No trabajó pero tenía algún negocio propio	4	-	2	2	-
Realizó algún trabajo ocasional	38	4	18	11	5
Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	203	27	45	72	59
Desocupada	99	39	16	31	13
Buscando trabajo	99	39	16	31	13
NO PEA	665	192	78	162	233
Al cuidado del hogar y no buscó trabajo	229	38	41	62	88
No trabajó ni buscó trabajo 1/	436	154	37	100	145
Hombres	609	168	120	158	163
PEA	398	84	102	128	84
Ocupada	356	66	96	118	76
Trabajando por algún ingreso	201	47	51	70	33
No trabajó pero tenía algún negocio propio	1	-	1	-	-
Realizó algún trabajo ocasional	32	3	14	10	5
Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	122	16	30	38	38
Desocupada	42	18	6	10	8
Buscando trabajo	42	18	6	10	8
NO PEA	211	84	18	30	79
Al cuidado del hogar y no buscó trabajo	22	2	2	3	15
No trabajó ni buscó trabajo 1/	189	82	16	27	64
Mujeres	706	158	115	238	195
PEA	252	50	55	106	41
Ocupada	195	29	45	85	36
Trabajando por algún ingreso	104	17	25	48	14
No trabajó pero tenía trabajo	1	-	-	-	1
No trabajó pero tenía algún negocio propio	3	-	1	2	-
Realizó algún trabajo ocasional	6	1	4	1	-
Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	81	11	15	34	21
Desocupada	57	21	10	21	5
Buscando trabajo	57	21	10	21	5
NO PEA	454	108	60	132	154
Al cuidado del hogar y no buscó trabajo	207	36	39	59	73
No trabajó ni buscó trabajo 1/	247	72	21	73	81

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

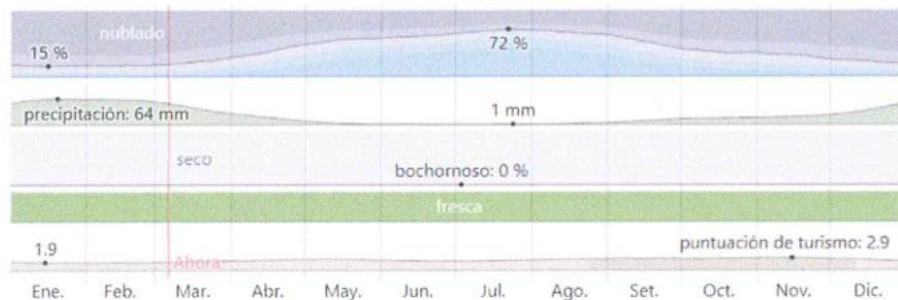


1.3.5 ASPECTO FÍSICOS

1.3.5.1 CLIMA

En Tiquillaca, los veranos son cortos, frescos y nublados; los inviernos son cortos, muy frío y mayormente despejados y está seco durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de -4°C a 17°C y rara vez baja a menos de -6°C o sube a más de 20°C . En base a la puntuación de turismo, la mejor época del año para visitar Tiquillaca para actividades de tiempo caluroso es desde finales de Agosto hasta mediados de Diciembre.

Ilustración 2. Clasificación climática en Tiquillaca



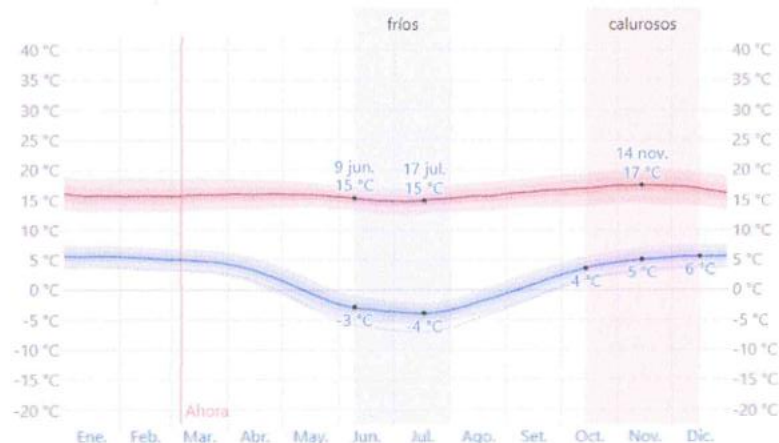
Fuente: Datos del clima <https://es.weatherspark.com>, 2026

1.3.5.1.1 TEMPERATURA

La temporada templada dura 2.1 meses, del 14 de octubre al 16 de diciembre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 17°C . El mes más cálido del año en Tiquillaca es Noviembre, con una temperatura máxima promedio de 17°C y mínima de 5°C .

La temporada fría dura 1.7 meses, del 9 de junio al 1 de agosto, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 15°C . El mes más frío del año en Tiquillaca es Julio, con una temperatura mínima promedio de -4°C y máxima de 15°C .

Ilustración 3. Temperatura máxima y mínima promedio en Tiquillaca



Fuente: Datos del clima <https://es.weatherspark.com>, 2026

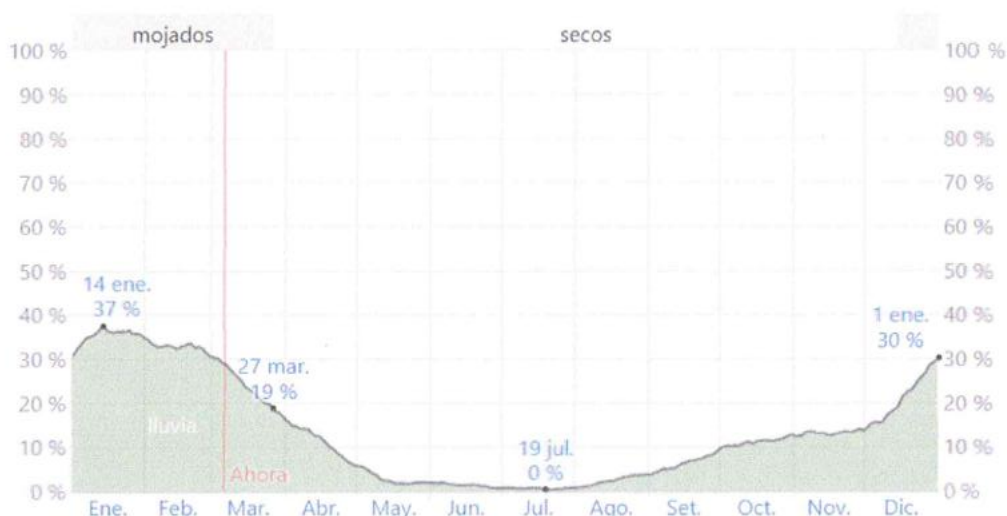
1.3.5.1.2 PRECIPITACIÓN

La temporada más mojada dura 3.4 meses, de 14 de diciembre a 27 de marzo, con una probabilidad de más del 19 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Tiquillaca es Enero, con un promedio de 11.0 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 8.6 meses, del 27 de marzo al 14 de diciembre. El mes con menos días mojados en Tiquillaca es Julio, con un promedio de 0.2 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Tiquillaca es Enero, con un promedio de 11.0 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 37 % el 14 de enero.

Ilustración 4. Probabilidad de Precipitación en Tiquillaca



Fuente: Datos del clima <https://es.weatherspark.com>, 2026

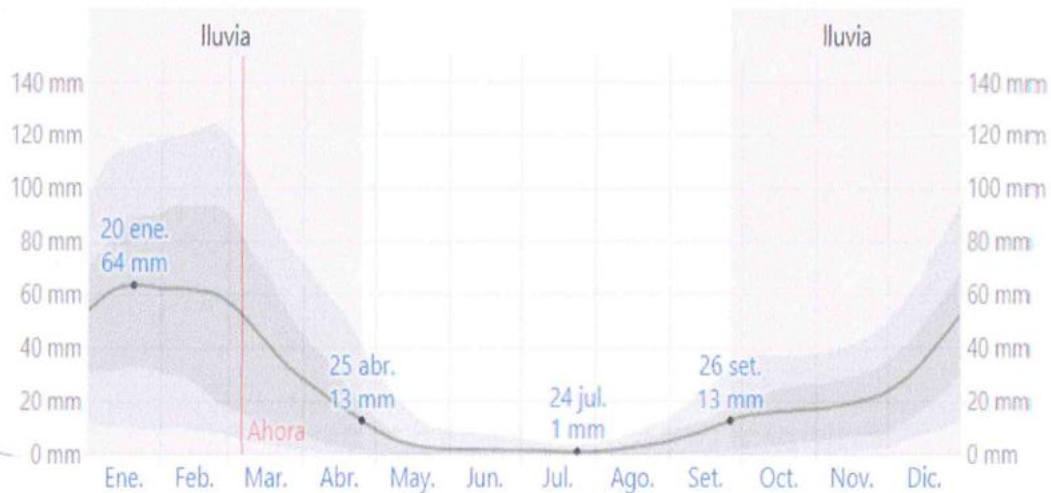
1.3.5.1.3 LLUVIAS

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período de 31 días en una escala móvil centrado alrededor de cada día del año. Tiquillaca tiene una variación considerable de lluvia mensual por estación.

La temporada de lluvia dura 7.0 meses, del 26 de setiembre al 25 de abril, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más lluvia en Tiquillaca es Enero, con un promedio de 63 milímetros de lluvia.

El periodo del año sin lluvia dura 5.0 meses, del 25 de abril al 26 de setiembre. El mes con menos lluvia en Tiquillaca es Julio, con un promedio de 1 milímetros de lluvia.

Ilustración 5. Promedio mensual de lluvia en Tiquillaca



Fuente: Datos del clima <https://es.weatherspark.com>, 2026

1.3.5.2 GEOLOGÍA

❖ ROCAS ÍGNEAS INTRUSIVAS Y VOLCÁNICAS CONSOLIDADAS.

Criterio: Material ígneo masivo, compacto, alta resistencia mecánica.

Incluye:

- N-dm/an – Intrusivo andesítico
- N-gd – intrusivo granodiorítico
- N-po – Pórfido riolítico
- Nm-si – Grupo Sillapaca (lavas)
- Nm-si/ap+bx – Grupo Sillapaca (brechas)
- NQ-hu/ap+bx – Estrato Volcán Huancarani
- NQ-hu/bxm – Brechas monolíticas Huancarani
- NQ-Lla/ap – Subvolcánico Llanqueri (lavas)
- NQ-Lla/bx+ap – Subvolcánico Llanqueri (brechas)
- NQ-Pi/ap+bx – Estrato Volcán Pinquillo
- NQ-um/ab – Formación Umayo
- NQ-vba – Grupo Barroso
- PN-ta/in – Grupo Tacaza
- PN-tc – Volcánico Carayccasa

Comportamiento geotécnico: Muy competente, baja susceptibilidad a movimientos en masa y erosión.



❖ **ROCAS SEDIMENTARIAS CONSOLIDADAS.**

Criterio: Areniscas, calizas, dolomías y secuencias estratificadas consolidadas.

Incluye:

- Js-gr – Formación Gramadal
- Js-la_i – Formación Labra inferior
- Js-la_s – Formación Labra superior
- JsKi-mu – Formación Muni
- Ki-hn – Formación Huancané
- Ki-hu – Formación Hualhuani
- Ki-mu – Formación Murco
- Kis-ay – Formación Ayabacas
- Ks-vi – Formación Vilquechico
- P-mu – Formación Muñani
- P-pu – Grupo Puno
- P-pu/vsed – Grupo Puno volcanosedimentario

Comportamiento: Competencia media, susceptibilidad moderada a deslizamientos, erosión y meteorización.

❖ **DEPÓSITOS VOLCANICLÁSTICOS Y BRECHAS.**

Criterio: Material volcánico fragmentario, heterogéneo, baja cohesión.

Incluye:

- Nm-pa – Grupo Palca
- N-ma – Grupo Maure brechas volcánicas
- P-pi – Formación Pichu

Comportamiento: Alta heterogeneidad, alta susceptibilidad a deslizamientos, flujos y erosión.



❖ **DEPÓSITOS CUATERNARIOS NO CONSOLIDADOS.**

Criterio: Material suelto, reciente, alta deformabilidad y baja resistencia.

Incluye:

- Qh-al – Depósitos aluviales
- Qh-coal – Depósitos coluvio-aluviales
- Qh-al1 – Depósitos aluviales
- Qh-al2 – Depósitos aluviales
- Qh-bo – Depósitos de bofedales
- Qpl-mo – Depósitos morrénicos

Comportamiento: Máxima susceptibilidad a Inundaciones, Flujos de detritos, Licuación, Reptación, Erosión severa.

❖ **SEDIMENTOS LACUSTRES Y FLUVIO-LACUSTRES POCO CONSOLIDADOS.**

Criterio: Sedimentos finos estratificados, saturables, baja cohesión.

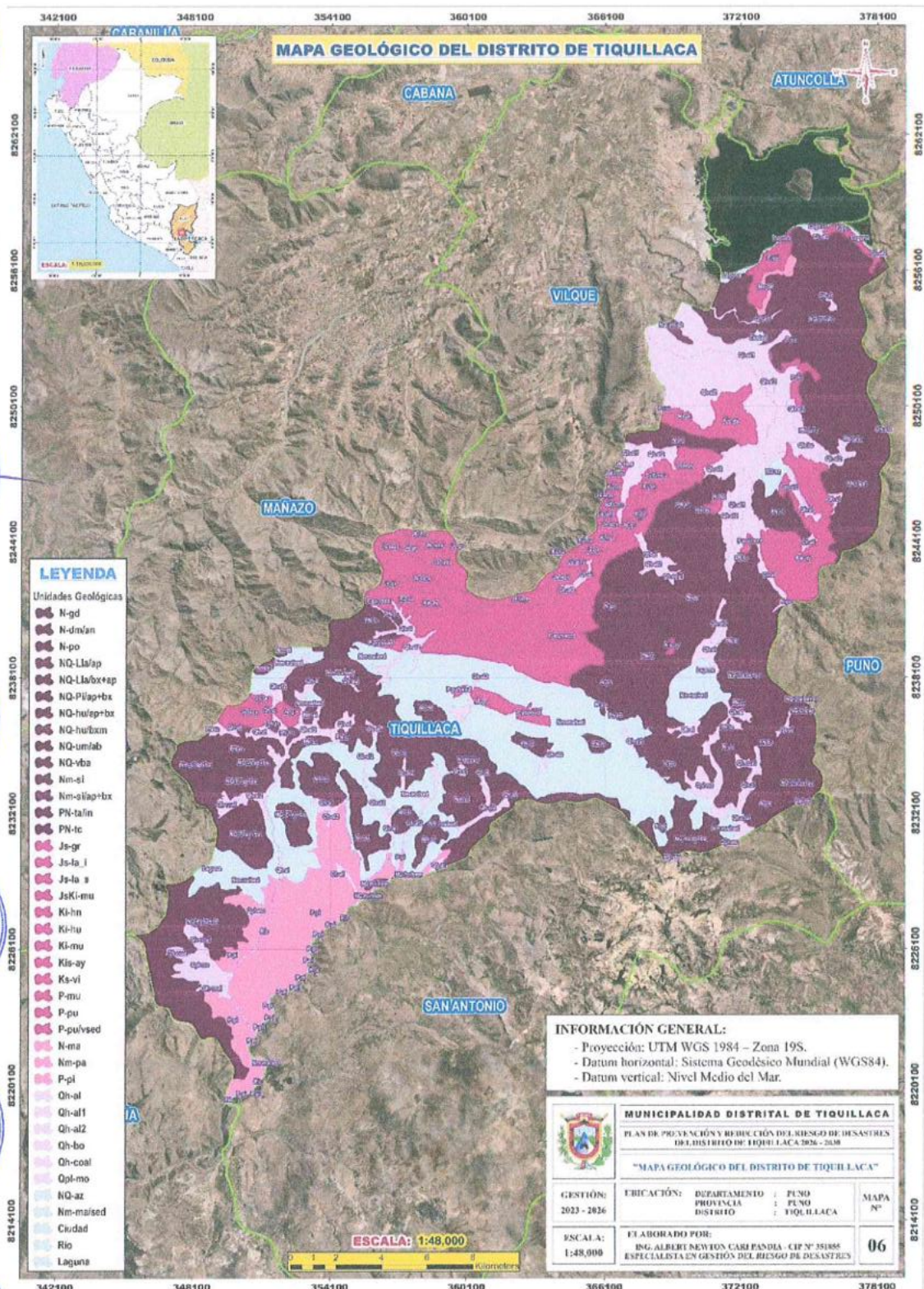
Incluye:

- Nm-ma/sed – Grupo Maure sedimentario
- NQ-az – Formación Azángaro

Comportamiento: Alta susceptibilidad a Licuación, Asentamientos diferenciales, Inestabilidad superficial.



Mapa 6. Unidades Geológicas del distrito de Tiquillaca



Fuente: INGEMMET

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

1.3.5.3 GEOMORFOLOGÍA



❖ EDIFICIOS VOLCÁNICOS Y RELIEVES ÍGNEOS MASIVOS.

Criterio: Geoformas volcánicas masivas, pendientes fuertes pero material competente, estructura estable.

Incluye:

- Es-v – Estratovolcán
- Do-v – Domo volcánico
- M-vl – Meseta volcánica lávica
- RMM-rv – Montañas y mesetas volcánicas de lavas y brechas
- RC-ci/sv – Colina en cuerpos intrusivos o subvolcánicos

Comportamiento geomorfológico: Alta resistencia, baja susceptibilidad a deslizamientos superficiales, peligro reducido.



❖ MONTAÑAS, COLINAS Y LOMADAS EN ROCA CONSOLIDADA.

Criterio: Relieves estructurales en roca sedimentaria, volcánica y volcano-sedimentaria, disección fluvial activa.

Incluye:

- RMC-rs – Montañas y colinas en roca sedimentaria
- RMC-rv – Montañas y colinas en roca volcánica
- RM-rvs – Montaña en roca volcano-sedimentaria
- RC-rs – Colina en roca sedimentaria
- RC-rv – Colina en roca volcánica
- RC-rvs – Colina en roca volcano-sedimentaria
- RCL rv – Colina y lomada en roca volcánica
- RCL-rvs – Colina y lomada en roca volcano-sedimentaria

Comportamiento: Pendientes moderadas a fuertes, susceptibilidad media a movimientos en masa y erosión.



❖ MESAS, LOMADAS Y COLINAS VOLCANOCLÁSTICAS.

Criterio: Relieves suaves en material volcánico fragmentario y volcano-sedimentario.

Incluye:

- MCL-vcl/vs – Mesetas, colinas y lomadas volcanoclásticas y volcano-sedimentarias

Comportamiento: Material poco consolidado, alta susceptibilidad a erosión, deslizamientos superficiales y flujos.



❖ **VERTIENTES, PIEDEMONTES Y DEPÓSITOS DE LADERA.**

Criterio: Superficies dominadas por acumulación y transporte gravitacional.

Incluye:

- V-cd – Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial
- V-al – Vertiente o piedemonte aluvial
- P-al – Vertiente o piedemonte aluvio-lacustre
- V-gfl – Vertiente glacio-fluvial

Comportamiento: Procesos activos, muy alta susceptibilidad a flujos de detritos, deslizamientos y erosión severa.

❖ **SUPERFICIES DE ACUMULACIÓN RECIENTE Y AMBIENTES SATURADOS.**

Criterio: Geoformas planas, sedimentos no consolidados, saturación frecuente.

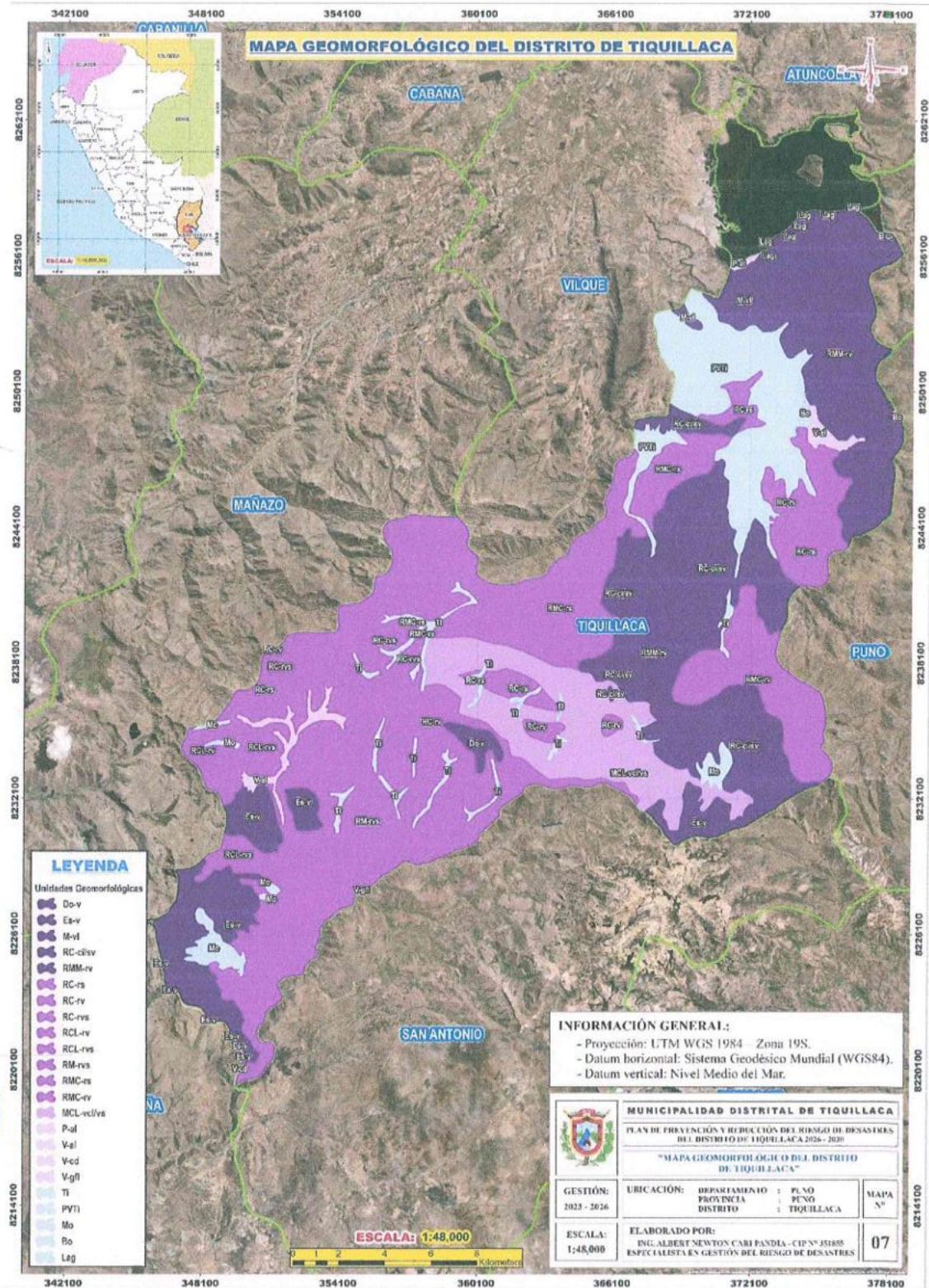
Incluye:

- Ti – Terrazas indiferenciadas
- PVTi – Planicies y valles aluviales con terrazas indiferenciadas
- Mo – Morrenas
- Bo – Bofedales

Comportamiento: Máxima susceptibilidad a Inundación, Licuación, Asentamientos, Flujos de detritos, Reptación.



Mapa 7. Unidades geomorfológicas del distrito de Tiquillaca



Fuente: INGENMET

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Ceneprad

1.3.5.4 TOPOGRAFÍA

Referido al grado de inclinación del terreno respecto a la horizontal, en este caso en el ámbito de estudio predomina la pendiente clasificada como “llano o suavemente inclinado” de acuerdo al mapa de pendientes generada a partir de Modelo de Elevación Digital del Terreno presentando una pendiente promedio de entre 0° a 5° a continuación se detallan los rangos de pendiente establecidos en el área de estudio del distrito de Tiquillaca:

a) Pendiente llana o suavemente inclinada (0° a 5°)

Se encuentran en este rango las zonas casi planas, conformadas por terrazas fluviales y en algunos casos los abanicos proluviales, también se puede encontrar estas pendientes en los fondos del valle.

b) Pendiente moderada (entre 5° a 15°)

Se puede observar este rango de pendientes en sectores de la región donde se presentan rocas volcánicas o depósitos aluviales o proluviales que forman grandes conos de deyección.

c) Pendiente fuerte (entre 15° a 25°)

Este rango de pendiente corresponde a laderas suaves a onduladas, lomadas de afloramientos intrusivos, volcánicos y sedimentarios erosionados.

d) Pendiente muy fuerte a escarpado (entre 25° a 45°)

Se puede observar este tipo de pendiente en laderas conformadas por rocas volcánico-sedimentarias. Las pendientes mayores a 25° favorece la ocurrencia de movimientos en masa como deslizamiento, derrumbes, flujos y otros (Medina y Luque, 2010).

e) Pendiente muy escarpada (mayor a 45°)

Se presenta este rango de pendiente en zonas escarpadas que conformadas las laderas de los cerros conformados por rocas volcánico-sedimentarias y también en relieves conformados por rocas intrusivas. Este tipo de pendientes favorece la ocurrencia de movimientos en masa como deslizamiento, derrumbes, flujos y otros (Medina y Luque, 2010).

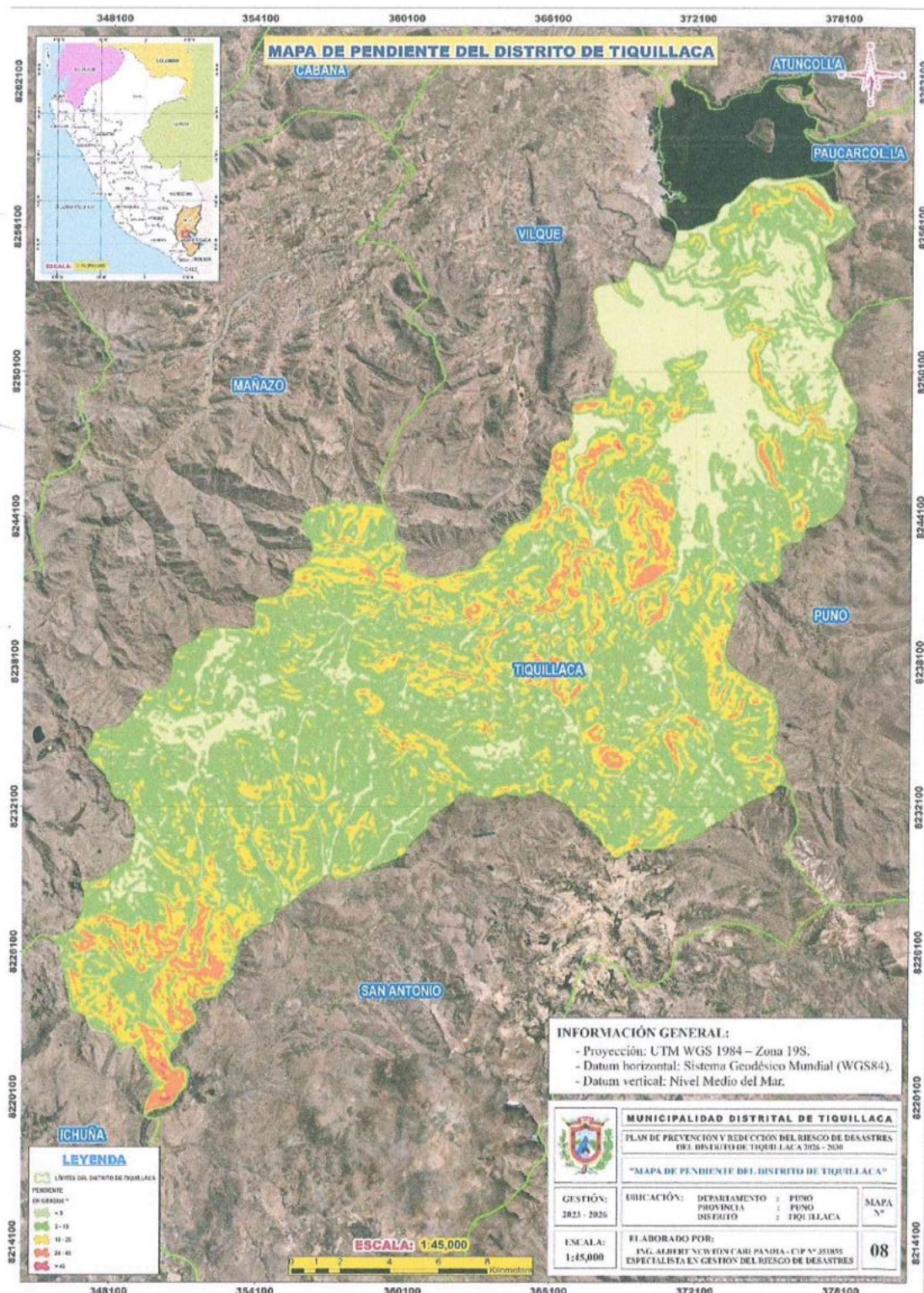
Tabla 14. Rangos de pendientes

Clasificación	Rango
Llano y/o suavemente inclinado	0°-5°
Moderado	5°-15°
Fuerte	15°- 25°
Muy fuerte a escarpado	25°- 45°
Muy Escarpado	>45°

Fuente: DEM – MINAM

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

Mapa 8. Pendientes del distrito de Tiquillaca



Fuente: MINAM

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

2 CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Siendo la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, es pieza fundamental en la gestión del riesgo de desastres por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

2.1.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Se dispone de tres mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la gestión del riesgo de desastres:

- Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 161-2023-MDT/A.
- Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Instrumentos técnicos en los procesos prospectivo y correctivo de la Gestión de Riesgos de Desastres, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 080-2025-MDT/A.
- Se conforma la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MDT/A.

A continuación, se describe los principales avances y logros según componentes.

Respecto al **componente prospectivo**:

- 1) Considerar y aprobar en el ROF de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca a la Oficina de Defensa Civil y a sus funciones, aprobado mediante ordenanza Municipal, como la ejecución de acciones en prevención y atención a desastres de cualquier naturaleza, coordinando con las demás instituciones de servicio a la comunidad del distrito de Tiquillaca.
- 3) Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres aprobado con Resolución de Alcaldía N° 138-2025-MDT/A.

Respecto al **componente correctivo**:

PMI 2021 – 2025 la municipalidad no ha priorizado ni ejecutado proyectos orientado a la reducción de riesgo (estabilización de taludes, muros de contención, defensa riberas y otros).

Respecto al **componente reactivo**:

- 1) Constitución, operación e implementación del Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de Tiquillaca, mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2025-MDT/A.

- 2) Conformación del Equipo Técnico de Gestión Reactiva - Resolución de Alcaldía N° 087-2024-MDT/A
- 3) Plan de Trabajo Anual de la Plataforma de Defensa Civil - Resolución de Alcaldía N° 137-2025-MDT/A

2.1.1.1 ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES

A nivel institucional, la Municipalidad Distrital de Tiquillaca no presenta avances relativos en la Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente a través de la Oficina de Defensa Civil, la cual no depende directamente de la Alcaldía y no se encuentra constituida dentro de la estructura orgánica y el organigrama institucional de la entidad.

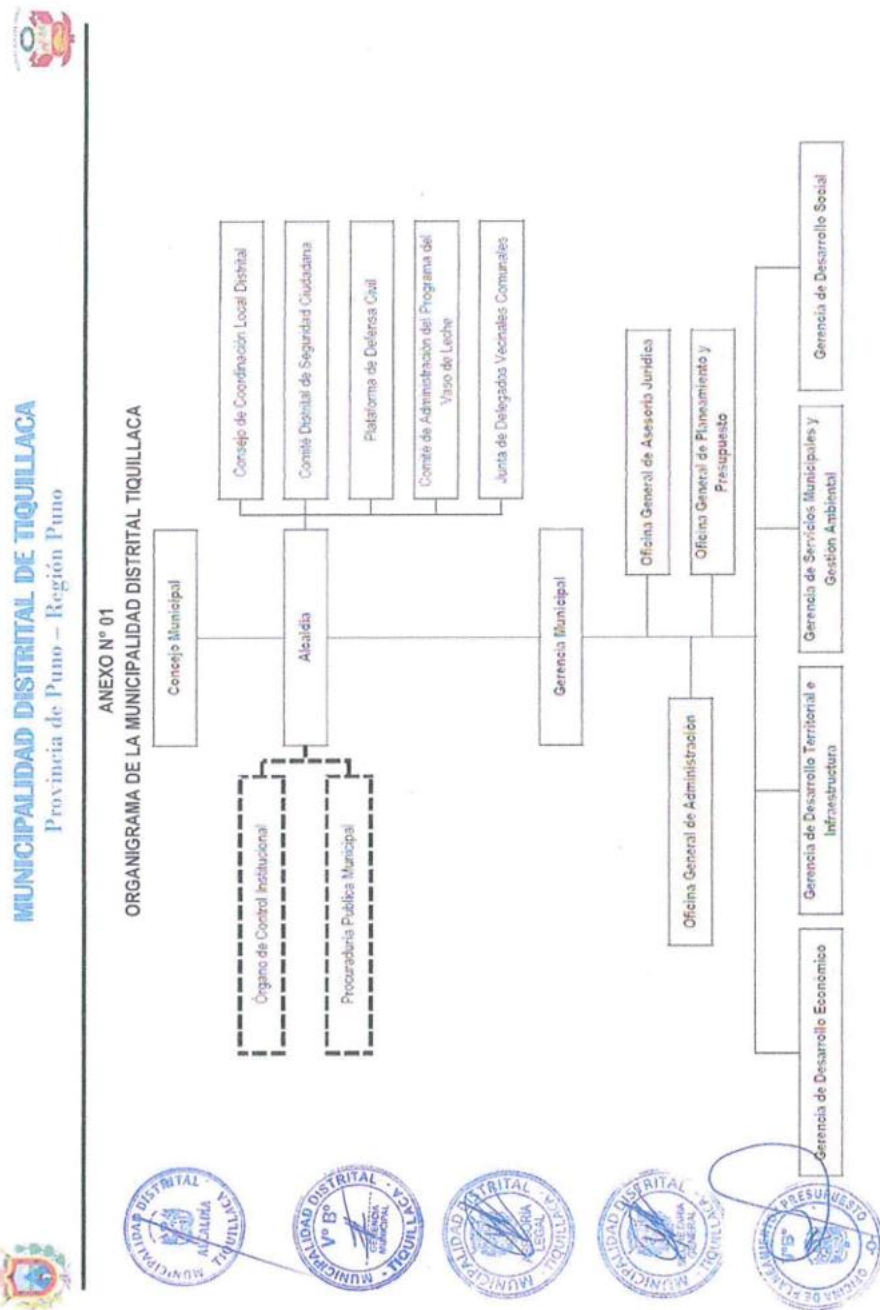
Al respecto, la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente de la MDT, no cuenta con una asignación específica de funciones por no formar parte de la estructura orgánica institucional. Asimismo, dicha oficina aún no cuenta con una adecuada implementación en cuanto a personal técnico especializado, debido a que el personal a cargo cumple múltiples funciones, lo que dificulta la dedicación exclusiva y permanente requerida para el desarrollo de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres y de los siete procesos establecidos en la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Dentro de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, es importante señalar que el término “Defensa Civil” ya no se utiliza de manera exclusiva para describir una oficina, gerencia o unidad, dado que el enfoque actual abarca de forma integral los siete procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres. En ese sentido, si bien la Ley N° 30779 homologa el término “Defensa Civil” con “Gestión del Riesgo de Desastres”, resulta necesario que los instrumentos de gestión institucional, en particular el ROF, sean actualizados durante el año 2026 o en su defecto en el año 2027, a fin de precisar las funciones correspondientes a esta oficina y garantizar un adecuado funcionamiento bajo el enfoque integral de la GRD.

A continuación, en la Ilustración 6. Se presenta el organigrama de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.



Ilustración 6. Organigrama de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca



Fuente: Municipalidad Distrital de Tiquillaca

2.1.1.2 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL

La Municipalidad Distrital de Tiquillaca no cuenta actualmente con instrumentos de gestión institucional y territorial actualizados que incorporen de manera integral el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres. En el ámbito territorial, no se han identificado instrumentos vigentes que puedan ser utilizados como complemento al presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD). En tal sentido, el PPRRD del distrito de Tiquillaca constituye un instrumento de referencia fundamental, cuyos objetivos específicos y estratégicos permitirán articular y orientar la formulación, actualización e implementación de futuros instrumentos de planificación distrital, contribuyendo al fortalecimiento progresivo de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito distrital.

En ese marco, el PPRRD contempla la implementación progresiva de acciones orientadas a la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial del distrito, de acuerdo con las actividades operativas programadas, las cuales se desarrollarán conforme al siguiente horizonte temporal:

- Modificar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), incorporando una nueva denominación del área responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como funciones y procesos orientados a la prevención y reducción del riesgo, durante el año 2026.
- Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de Tiquillaca, incorporando el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres y priorizando actividades de prevención y reducción, durante el año 2027.
- Asegurar la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan Estratégico Institucional (PEI) ampliado 2026–2030, en sus procesos de actualización correspondientes a los años 2026 y 2027.
- Garantizar la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan Operativo Institucional (POI), en sus procesos de actualización anual, durante el periodo 2026–2030.
- Formular el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) del distrito de Tiquillaca, incorporando el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres, durante el año 2030.

2.1.1.3 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

La Municipalidad distrital de Tiquillaca no cuenta con el Plan Estratégico Institucional, por ende, no se puede articular los objetivos estratégicos con referencia a la Gestión del Riesgo de Desastres.

2.1.2 CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL

2.1.2.1 ANÁLISIS DE RECURSOS HUMANOS

Es importante contar con información actualizada sobre los recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, ya que ello permite reconocer el nivel de capacidad y compromiso del personal que labora en la entidad en relación con la Gestión del Riesgo de Desastres. Sin embargo, se identifica que el personal a nivel distrital presenta limitaciones en el conocimiento de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, lo que constituye una brecha que deberá ser cerrada progresivamente en los próximos años, conforme a la programación establecida en el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.

Tabla 15. Recursos humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres - PDC

ACTORES	INTERVIENEN	CANTIDAD DE RECURSOS (TOTAL)	FUNCION	SUSTENTO
Plataforma de Defensa Civil de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Tiquillaca.	6	6	Participar, coordinar y converger los esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación	Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MDT/A

N°	ENTIDAD QUE REPRESENTA O INSTITUCIÓN	CARGO PDC
01	ALCALDE (MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA)	PRESIDENTE
02	RESPONSABLE DE DEFENSA CIVIL (MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA)	SECRETARIA TÉCNICA
03	COMISARIO DE TIQUILLACA	MIEMBRO
04	JUEZ DE PAZ DE 2DA NOMINACIÓN DEL DISTRITO DE TIQUILLACA	MIEMBRO
05	ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TIQUILLACA	MIEMBRO
06	DIRECTORA DE LA IES SAN FRANCISCO	MIEMBRO

Fuente: Municipalidad Distrital de Tiquillaca

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

Tabla 16. Recursos humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD

ACTORES	TOTAL, DE REPRESENTANTES	INTERVIENEN	CANTIDAD DE RECURSOS	FUNCION	SUSTENTO
Grupo de Trabajo	✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca (Presidente) ✓ Oficina de Defensa Civil (Secretario Técnico) ✓ Gerencia Municipal (Miembro) ✓ Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización (Miembro) ✓ Sub Gerencia de Infraestructura (Miembro) ✓ Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales (Miembro) ✓ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Miembro) ✓ Oficina de Asesoría Legal (Miembro) ✓ Imagen Institucional (Miembro)	1 1 1 1 1 1 1 1 1	9	El Grupo de Trabajo son espacios internos de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres	Resolución de Alcaldía N° 161-2023-MDT/A
Equipo Técnico	✓ Gerencia Municipal (Presidente) ✓ Oficina de Defensa Civil (Coordinador) ✓ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ✓ Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental ✓ Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura ✓ Gerente de Desarrollo Económico ✓ Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres	1 1 1 1 1 1 1	7	Conformado para elaborar los instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la GRD de la MDT	Resolución de Alcaldía N° 080-2025-MDT/A
Oficina de Defensa Civil	✓ Responsable de la Oficina de Defensa Civil	1	1	Velar por la integridad física de la población del distrito de Tiquillaca, tomando medidas de prevención ante cualquier tipo de desastre o emergencia.	Reglamento de Organizaciones de Funciones y IUR
TOTAL		17	17		

Fuente: Municipalidad Distrital de Tiquillaca

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

2.1.2.2 ANÁLISIS DE RECURSOS LOGÍSTICOS

Los Recursos que cuenta la Municipalidad de Tiquillaca para la prevención, reducción y la atención ante un desastre, son las siguientes conforme se detalla a continuación:

Tabla 17. Capacidad logística vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres

MDT	VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS										HERRAMIENTAS					
	AUTOMOVILES	CAMIONETAS	MOTOCICLETAS	TRACTOR AGRICOLA	MOTOCARGAS	VOLQUETES	BUSES	CAMIÓN DE CARGA 8TN	CARGADOR FRONTAL	OTROS (RODILLO)	CARRETILLAS	MEGAFONOS	BARRETAS	PALAS	PICOS	GRUPO ELECTROGENO
TOTAL	2	1	3	2	1	1	2	1	1	0	5	1	3	5	5	0

Fuente: Municipalidad Distrital de Tiquillaca

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

* Camionetas (1) Inoperativas / Motocicleta (1) Inoperativas / Tractor Agrícola (1) Inoperativos / Volquetes (1) Inoperativos / Cargador Frontal (1) Inoperativos

Tabla 18. Infraestructura e instalaciones a la Gestión del Riesgo de Desastres

DESCRIPCION	ESTADO	CANTIDAD
Oficina de Defensa Civil	Implementado	01
Almacén de BAH	Implementado	01
Sala de regidores (Sala de reuniones del GT GRD y PDC)	Implementado	01
Centro de Operaciones de Emergencia COED	No Implementado	01

Fuente: Municipalidad Distrital de Tiquillaca

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

Tabla 19. Equipamiento para la Gestión del Riesgo de Desastres

RECURSOS INFORMATICOS			SISTEMA DE COMUNICACIONES			RECURSOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA						RECURSO HUMANO				COED
MDT	COMPUTADORAS	IMPRESORAS	RADIO	TELEFONO	TELEFAX	OTROS (ESPECIFICAR)	RESERVORIOS	POZOS	HIDRANTES	PTO. ABASTE. DE AGUA	CISTERNA	OTROS (ESPECIFICAR)	EVAR	EDAN	BRIGADISTAS	OTROS (ESPECIFICAR)
TOTAL	1	1	0	1	0	0	2	8	0	2	0		0	1	11	0

Fuente: Municipalidad Distrital de Tiquillaca

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

2.1.2.3 ANÁLISIS DE RECURSOS FINANCIEROS

Son los recursos presupuestales del PP068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de los 7 últimos Años de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, para cubrir las actividades y acciones para Reducir la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres a nivel del Distrito de Tiquillaca. El presupuesto para el año 2025 según el PIA 17,000 y (PIM) asciende a la suma de 34,505 soles que en ejecución hasta la fecha alcanza el 100 %; si realizamos una mirada retrospectiva en 6 años, podemos mencionar que el año 2024 se presupuestó PIA 14,380 soles con un PIM 15,515 soles, con una ejecución al 93.5 %, en el año 2023 se presupuestó PIA 14,000 soles con un PIM 34,550 soles, con una ejecución al 100 %, el año 2022 se presupuestó PIA 14,000 soles con un PIM 29,235 soles, con una ejecución al 86.5 %, el año 2021 se presupuestó PIA 12,000 soles con un PIM 17,164 soles, con una ejecución al 100 %, el año 2020 se presupuestó PIA 8,000 soles con un PIM 106,139 soles, con una ejecución al 98.9 %, el año 2019 se presupuestó PIA 8,000 soles con un PIM 100,282 soles, con una ejecución al 97.1 %.

Tabla 20. Gasto categoría presupuestal 0068

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACION	CERTIFICACION			AVANCE %
				ATENCION COMPROMISO MENSUAL	DEVENGANDO	GIRADO	
2025	17,000	34,505	34,504	34,504	34,504	34,504	100
2024	14,380	15,515	14,503	14,503	14,503	14,503	93.5
2023	14,000	34,550	34,549	34,549	34,549	34,549	100
2022	14,000	29,235	29,235	25,275	25,275	25,275	86.5
2021	12,000	17,164	17,164	17,164	17,164	17,164	100.0
2020	8,000	106,139	106,130	104,930	104,930	104,930	98.9
2019	8,000	100,282	99,886	97,386	97,386	97,386	97.1

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas 2026

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

2.2 ANÁLISIS TERRITORIAL DEL RIESGO DE DESASTRES

2.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS DEL DISTRITO DE TIQUILLACA

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el distrito de Tiquillaca durante los años 2003 al 2024 y que fueron registrados en el aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil. Para un mejor análisis de la recurrencia histórica y su impacto de los eventos fenomenológicos han sido seleccionados de acuerdo a su origen.

Para el periodo de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 28 peligros, de los mismos, de acuerdo a la ilustración siguiente, se puede destacar las BAJAS TEMPERATURAS. ocupan el primer lugar con 14 ocurrencias, seguido de INUNDACIONES con 5 ocurrencias y otros.

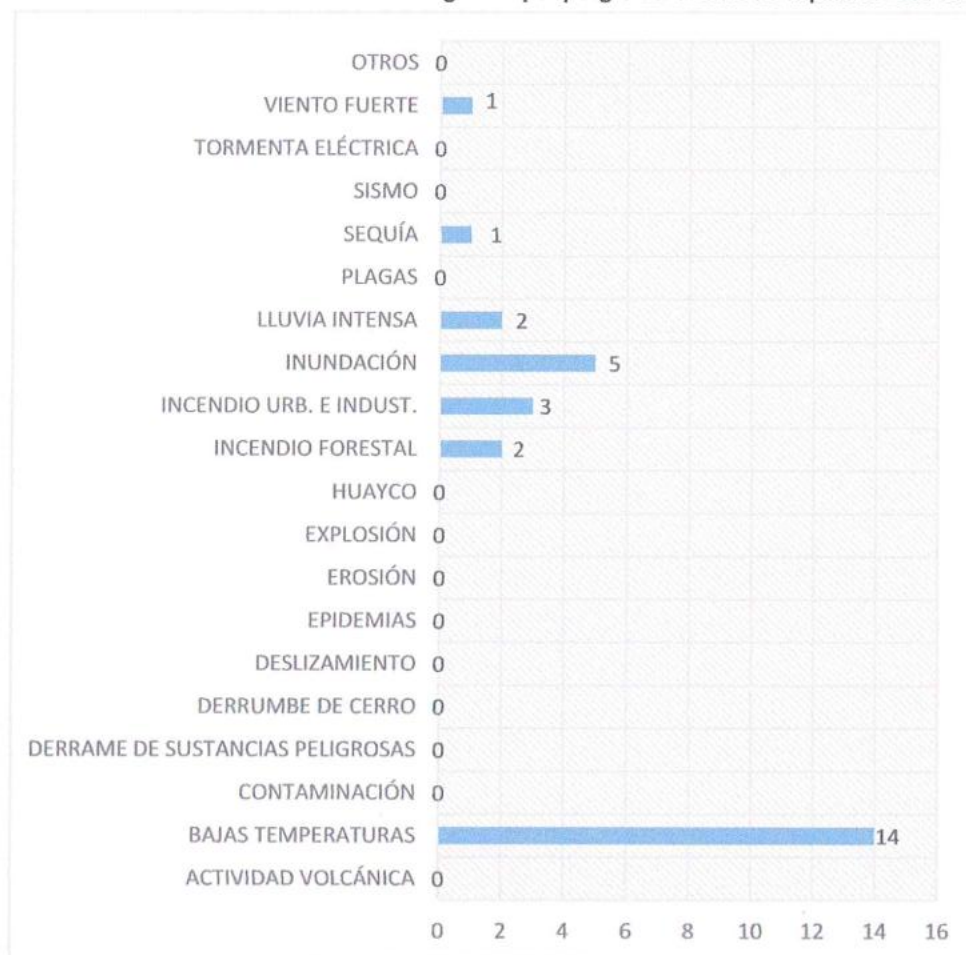
Tabla 21. Registro de ocurrencia de emergencias por peligro del distrito de Tiquillaca 2003-2024

PROVINCIA / DISTRITO	TOTAL, EMERGENCIAS	ACTIVIDAD VOLCÁNICA	BAJAS TEMPERATURAS	CONTAMINACIÓN	DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	DERRUMBE DE CERRO	DESIZAMIENTO	EPIDEMIAS	EROSIÓN	EXPLOSIÓN	HUAYCO	INCENDIO FORESTAL	INCENDIO URB. E INDUST.	INUNDACIÓN	LLUVIA INTENSA	PLAGAS	SEQUÍA	SISMO	TORMENTA ELÉCTRICA	VIENTO FUERTE	OTROS
TIQUILLACA	28	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	5	2	0	1	0	0	1	0

Fuente: Base de Datos de emergencia y daños 2003-2024 - SINPAD INDECI

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

Gráfico 1. Ocurrencia de emergencias por peligro del distrito de Tiquillaca 2003-2024



Fuente: Base de Datos de emergencia y daños 2003-2024 - SINPAD INDECI

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

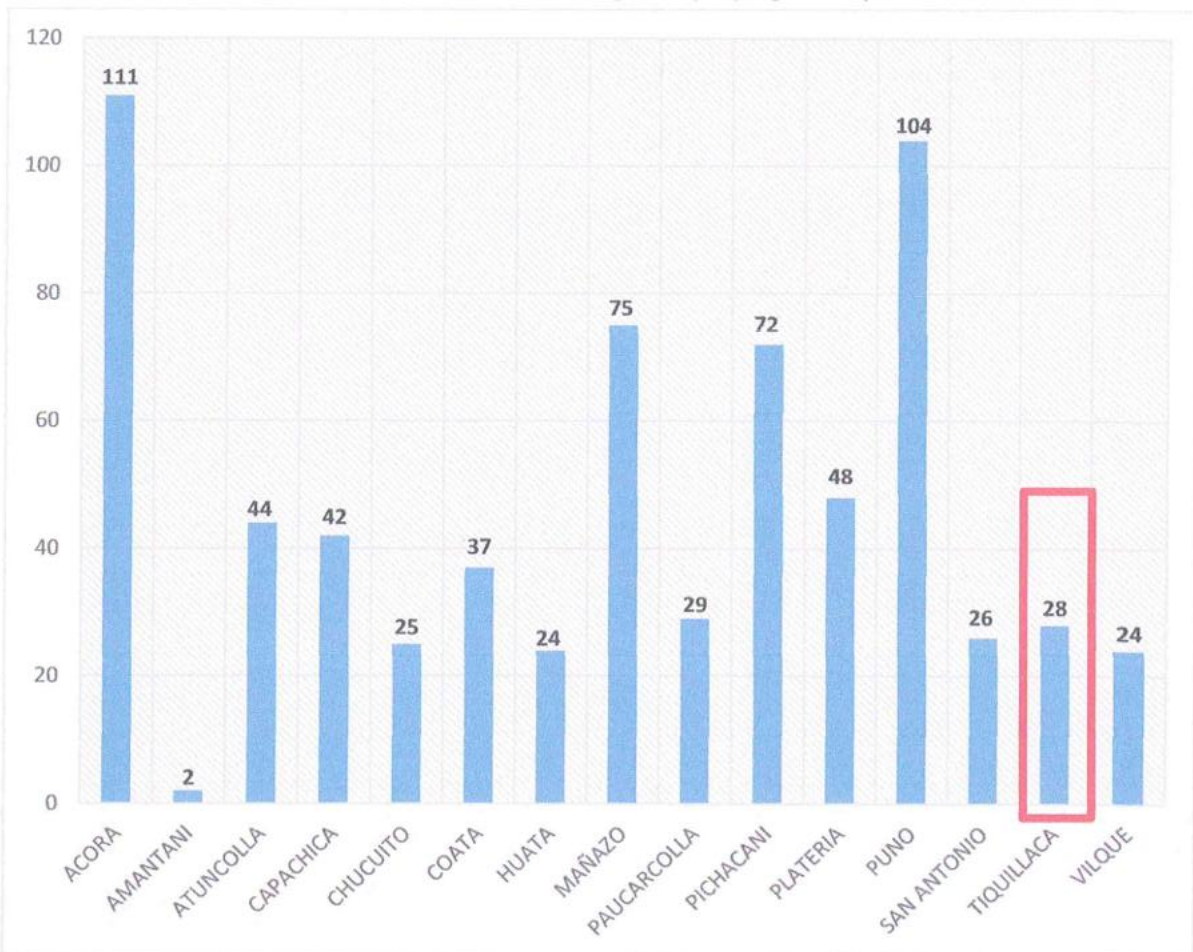
Tabla 22. Consolidado de emergencias por peligro de la provincia de Puno

DISTRITO	PUNO	ACORA	AMANTANI	ATUNCOLLA	CAPACHICA	CHUCUITO	COATA	HUATA	MAÑAZO	PAUCARCOLLA	PICHACANI	PLATERIA	PUNO	SAN ANTONIO	TIQUILLACA	VILQUE
TOTAL, EMERGENCIAS POR PELIGRO	691	111	2	44	42	25	37	24	75	29	72	48	104	26	28	24

Fuente: Base de Datos de emergencia y daños 2003-2024 - SINPAD INDECI

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

Gráfico 2. Consolidado de emergencias por peligro de la provincia de Puno



Fuente: Base de Datos de emergencia y daños 2003-2024 - SINPAD INDECI

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

2.2.1.1 IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR INUNDACIÓN FLUVIAL

De acuerdo con la información de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en el periodo 2015 al 2025 se han identificado 2 puntos críticos en el distrito de Tiquillaca tal como se detallan a continuación:

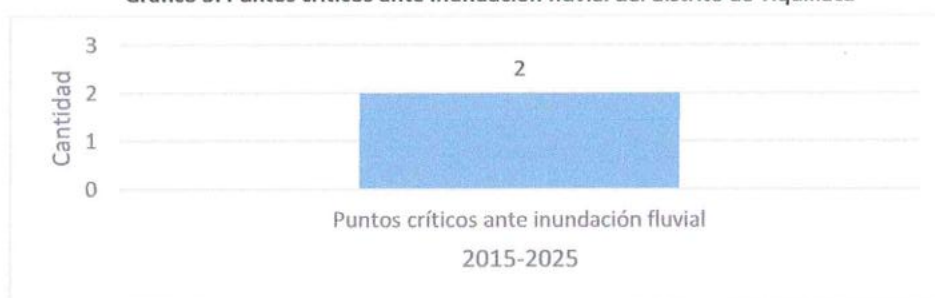
Tabla 23. Puntos críticos ante Inundación fluvial del distrito de Tiquillaca

Provincia	Distritos	Inundación fluvial (2015-2024)
Puno	Tiquillaca	2

Fuente: Autoridad Nacional del agua (ANA)

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

Gráfico 3. Puntos críticos ante inundación fluvial del distrito de Tiquillaca



Fuente: Autoridad Nacional del agua (ANA)

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

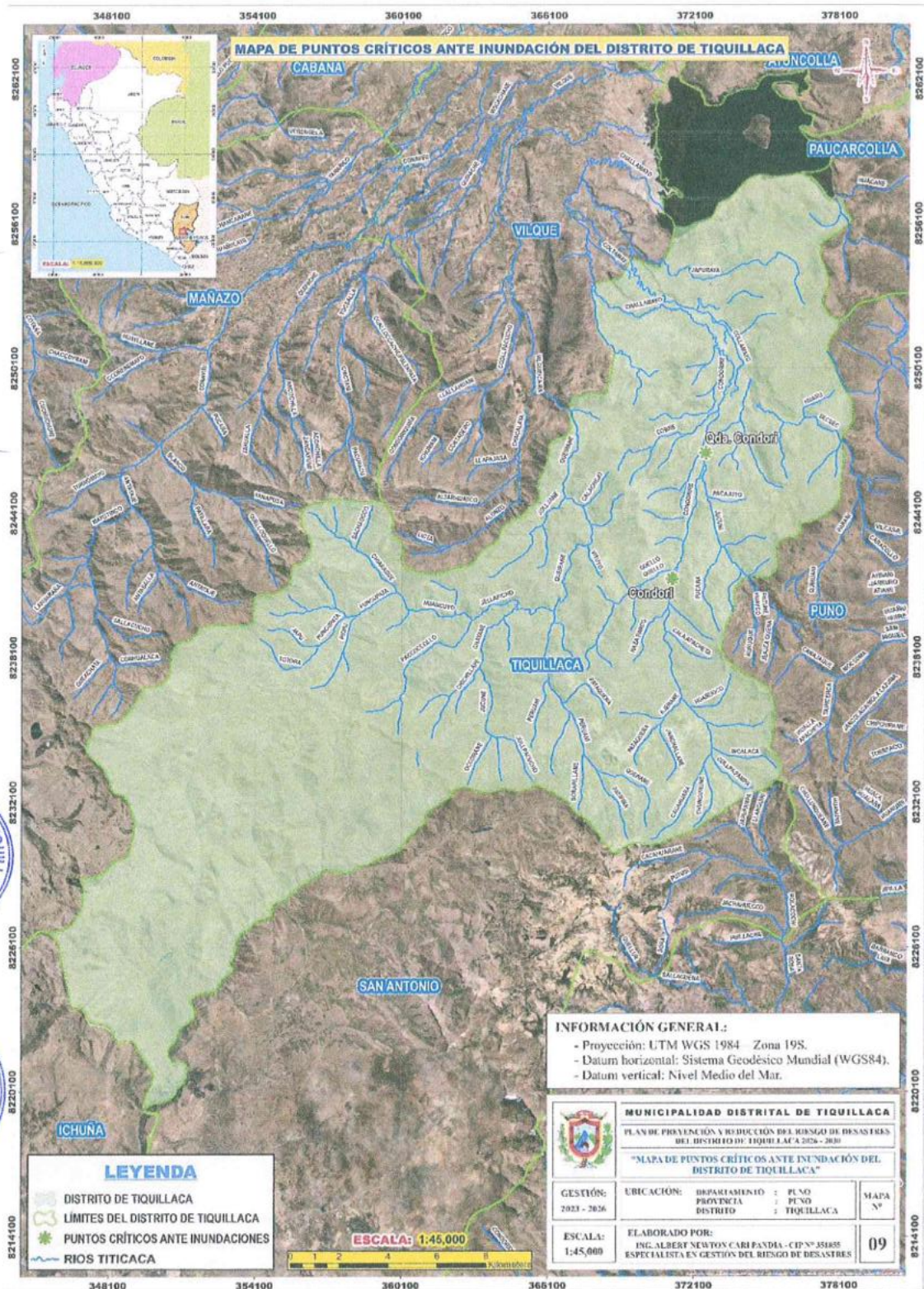
De acuerdo con la información generada por la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, hasta el año 2025 se han validado dos (02) zonas críticas ante inundación fluvial en el ámbito del distrito. Asimismo, durante el periodo de vigencia del PPRD se continuará con el proceso de identificación y actualización de nuevas zonas críticas, conforme a la dinámica de los peligros y condiciones de riesgo existentes. A continuación, se menciona las 2 fichas de zonas críticas identificadas:

- Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro N° 001: Qda. Condori (Puente Esperalda), expuestos al peligro de inundación fluvial, fenómeno de origen natural, identificado por ANA
- Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro N° 002: Rio Condori (Pueblo), expuesta al peligro de inundación fluvial, fenómeno de origen natural, identificado por ANA

Cabe señalar que, ante anomalías en el régimen de precipitaciones, agravadas por los efectos del cambio climático, los peligros identificados pueden intensificarse y desencadenar eventos asociados como inundaciones fluviales, flujos de detritos (huaicos) y procesos de erosión, generando daños en las localidades señaladas. Los elementos expuestos se detallan en el Anexo 1: Zonas Críticas.

A continuación, se presenta el Mapa 9: Puntos críticos ante inundación fluvial en el distrito de Tiquillaca.

Mapa 9. Puntos críticos ante inundación fluvial del distrito de Tiquillaca.



Fuente: Autoridad Nacional del agua (ANA) y MD Tiquillaca

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

2.2.1.2 CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL

La caracterización del peligro por inundación fluvial en el distrito de Tiquillaca se determinó a partir de la evaluación de la susceptibilidad, considerando los factores desencadenantes y los factores condicionantes presentes en el territorio, complementados con el parámetro de evaluación de la recurrencia, según la metodología establecida en el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da versión – CENEPRED.

El factor desencadenante corresponde a las precipitaciones anómalas que se presentan principalmente durante la temporada de lluvias (diciembre a marzo), las cuales en Tiquillaca pueden manifestarse con episodios de lluvias intensas en cortos periodos de tiempo. Estos eventos generan acumulación de agua en áreas urbanas y rurales, incrementan la escorrentía superficial y saturan los suelos, especialmente en sectores próximos a micro depresiones y quebradas temporales.

Los factores condicionantes que influyen en la susceptibilidad del distrito son los siguientes:

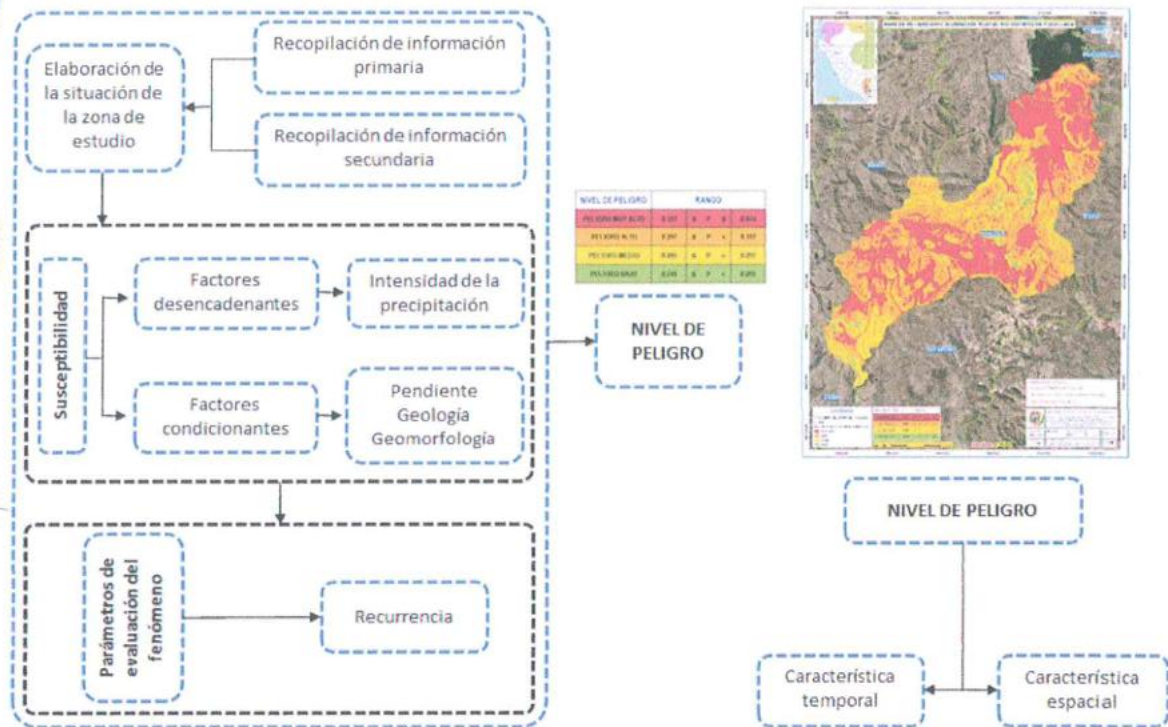
- ✓ Pendiente del terreno: Tiquillaca presenta sectores con pendientes suaves en la zona urbana y áreas cercanas a la ribera lacustre, las cuales favorecen el estancamiento del agua. Las pendientes moderadas tienden a concentrar los flujos de escorrentía hacia zonas bajas y caminos rurales.
- ✓ Geología: El distrito está conformado por depósitos cuaternarios, materiales arenosos y arcillosos, así como formaciones sedimentarias, los cuales presentan baja a media permeabilidad. En varios sectores estos materiales dificultan la infiltración, favoreciendo la acumulación superficial.
- ✓ Geomorfoología: Tiquillaca se caracteriza por la presencia de planicies aluviales, vertientes onduladas, colinas bajas y micro depresiones locales, especialmente en la franja urbana y áreas cercanas a las quebradas temporales. Estas unidades geomorfológicas presentan condiciones que facilitan la acumulación de agua pluvial en episodios de lluvias intensas.

La susceptibilidad se complementa con la evaluación de la recurrencia, basada en la frecuencia histórica de anegamientos y afectados reportados por la población y por la Municipalidad Distrital de Tiquillaca. En diversos sectores del distrito especialmente en la capital distrital, áreas bajas colindantes a la vía principal se registran inundaciones fluviales de manera reiterada durante las temporadas de lluvias, lo cual evidencia una recurrencia moderada a alta del fenómeno.

La integración de estos elementos permite determinar que Tiquillaca presenta zonas con susceptibilidad ante la inundación fluvial, debido a su configuración geomorfológica, pendiente, características geológicas y la presencia de precipitaciones intensas durante la época húmeda. Este análisis sustenta la definición del peligro por inundación fluvial en el distrito, contribuyendo a la toma de decisiones para la gestión del riesgo de desastres.



Ilustración 7. Metodología para la determinación del peligro ante Inundación fluvial



Fuente: Propia del ET

Elaboración: MID de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

2.2.1.2.1 PONDERACIÓN DE PARÁMETROS

A. SUSCEPTIBILIDAD ANTE EL PELIGRO DE INUNDAIÓN FLUVIAL

A partir del análisis climático y físico del territorio del distrito de Tiquillaca, se determinan los niveles de susceptibilidad ante inundación fluvial, entendida como la predisposición del territorio a presentar anegamientos o desbordes por el incremento del caudal de ríos y otros cuerpos de agua. Para esta evaluación se considera como factor desencadenante la intensidad de la precipitación, clasificada en muy lluvioso, lluvioso, moderadamente lluvioso, normal y ligeramente lluvioso; y como factores condicionantes la pendiente del terreno, la geología y la geomorfología, debido a su influencia en la acumulación del agua, la infiltración del suelo y la escorrentía superficial.

Debido a la limitada cobertura de estaciones meteorológicas en el distrito y sus alrededores, el análisis de la intensidad de precipitación se sustenta en la información climática disponible para la región del Altiplano peruano y la Región Hidrográfica del Titicaca, que comprende la provincia de Puno y su entorno. Esto permite una mejor aproximación del

comportamiento de los eventos de lluvia que pueden generar incremento del caudal, desbordes fluviales y acumulación de agua en zonas vulnerables del distrito.

Con base en ello, el factor desencadenante y los factores condicionantes fueron clasificados en cinco niveles de susceptibilidad, asignándoles una ponderación según su influencia en la ocurrencia de inundaciones fluviales. Esta clasificación permite identificar los sectores con mayor predisposición al desborde de cauces, anegamiento y saturación del terreno, constituyendo un insumo técnico clave para la planificación territorial y la reducción del riesgo de desastres en el distrito de Tiquillaca.

Tabla 24. Ponderación de los descriptores de la susceptibilidad

PARÁMETRO	DESCRIPTORES	PESO POND.
Susceptibilidad ante inundación fluvial	Pendiente menor a Menor a 5°, con geología de tipo sedimentos finos saturables (Nm-ma/sed, NQ-az); geomorfológicamente conformado por depósitos recientes y saturados (Ti, PVTi, Mo, Bo) con intensidad de la precipitación lluvioso.	0.454
	Pendiente entre 5° a 15°, con geología de tipo cuaternarios no consolidados (Qh-al, Qh-coal, Qh-al1, Qh-al2, Qh-bo, Qpl-mo); geomorfológicamente conformado por Vertientes y piedemontes (V-cd, V-al, P-al, V-gfl) con intensidad de la precipitación lluvioso.	0.260
	Pendiente entre 15° a 45°, con geología de tipo volcánicas y brechas (Nm-pa, N-ma, P-pi); geomorfológicamente conformado por mesetas volcánicas (MCL-vcl/vs), con intensidad de la precipitación lluvioso.	0.159
	Pendiente entre 25° a 45° con geología de tipo Sedimentarias consolidadas (Js-gr, Js-la_i, Js-la_s, JsKi-mu, Ki-hn, Ki-hu, Ki-mu, Kis-ay, Ks-vi, P-mu, P-pu, P-pu/vsed); geomorfológicamente conformado por Montañas y colinas en roca (RMC-rs, RMC-rv, RM-rvs, RC-rs, RC-rv, RC-rvs, RCL-rv, RCL-rvs) con intensidad de la precipitación lluvioso.	0.106
	Pendiente mayor a 45° con geología de tipo Ígneas consolidadas (N-dm/an, N-gd, N-po, Nm-si, Nm-si/ap+bx, NQ-hu/ap+bx, NQ-hu/bxm, NQ-Lla/ap, NQ-Lla/bx+ap, NQ-Pi/ap+bx, NQ-um/ab, NQ-vba, PN-ta/in, PN-tc); geomorfológicamente conformado por (RC-ri) Colina en roca intrusiva con intensidad de la precipitación lluvioso.	0.080

Fuente: ET encargado de la formulación del PPRD

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepra 2026

B. PARÁMETRO DE EVALUACIÓN

El índice para la evaluación de la inundación fluvial se basa en la intensidad de la precipitación, la respuesta del terreno (infiltración, pendiente y drenaje) y la acumulación superficial de agua, permitiendo identificar la magnitud y distribución espacial de los eventos. Sus valores se derivan de registros de lluvia y de las condiciones físicas del territorio, clasificándose desde baja acumulación hasta inundación severa.

De acuerdo con lo anterior, se considera el siguiente parámetro de evaluación:

- Recurrencia del peligro de inundación fluvial

La recurrencia se determina según la frecuencia histórica con la que ocurren los eventos de inundación fluvial, empleando registros y evidencias en campo. La ponderación de los descriptores del parámetro de evaluación es:

Tabla 25. Ponderación de los descriptores del parámetro de evaluación

PARÁMETRO	DESCRIPTORES	PESO POND.
RECURRENCIA	Todos los años o varias veces por año	0.503
	Cada 2 a 3 años	0.260
	cada 4 a 7 años	0.134
	Cada 8 a 10 años	0.068
	Con más de 10 años de separación	0.035

Fuente: Tabla de matriz de peligro

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

2.2.1.2.2 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE PELIGRO ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL

Tabla 26. Valores del nivel de peligro ante inundación fluvial

SUSCEPTIBILIDAD (S)		PARÁMETROS DE EVALUACIÓN (PE)		VALOR DE PELIGRO (VALOR S*PESO S)+(VALOR PE*PESO PE)
VALOR (VALOR FC*PESO FC)+(VALOR FD*PESO FD)	PESO	RECURRENCIA VALOR PESO		
0.454	0.60	0.503	0.40	0.474
0.260	0.60	0.503	0.40	0.357
0.159	0.60	0.503	0.40	0.297
0.106	0.60	0.503	0.40	0.265
0.080	0.60	0.503	0.40	0.249

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

Tabla 27. Niveles de peligro ante inundación fluvial

NIVEL DE PELIGRO	RANGO		
PELIGRO MUY ALTO	0.357	≤ P ≤	0.474
PELIGRO ALTO	0.297	≤ P <	0.357
PELIGRO MEDIO	0.265	≤ P <	0.297
PELIGRO BAJO	0.249	≤ P <	0.265

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

Tabla 28. Estratificación del nivel de peligro ante inundación fluvial

NIVEL	RANGO	Descripción
MUY ALTO	$0.357 \leq P \leq 0.474$	Pendiente menor a Menor a 5°, con geología de tipo sedimentos finos saturables (Nm-ma/sed, NQ-az); geomorfológicamente conformado por depósitos recientes y saturados (Ti, PVTi, Mo, Bo) con intensidad de precipitación en condición lluvioso y parámetro de evaluación correspondiente a la recurrencia del evento (todos los años o varias veces por año).
ALTO	$0.297 \leq P < 0.357$	Pendiente entre 5° a 15°, con geología de tipo cuaternarios no consolidados (Qh-al, Qh-coal, Qh-al1, Qh-al2, Qh-bo, Qpl-mo); geomorfológicamente conformado por Vertientes y piedemontes (V-cd, V-al, P-al, V-gfl) con intensidad de precipitación en condición lluvioso y parámetro de evaluación correspondiente a la recurrencia del evento (todos los años o varias veces por año).
MEDIO	$0.265 \leq P < 0.297$	Pendiente entre 15° a 45°, con geología de tipo volcánicas y brechas (Nm-pa, N-ma, P-pi), Sedimentarias consolidadas (Js-gr, Js-la_i, Js-la_s, JsKi-mu, Ki-hn, Ki-hu, Ki-mu, Kis-ay, Ks-vi, P-mu, P-pu, P-pu/vsed); geomorfológicamente conformado por mesetas volcánicas (MCL-vcl/vs), Montañas y colinas en roca (RMC-rs, RMC-rv, RM-rvs, RC-rs, RC-rv, RC-rvs, RCL-rv, RCL-rvs) con intensidad de precipitación en condición lluvioso y parámetro de evaluación correspondiente a la recurrencia del evento (todos los años o varias veces por año).
BAJO	$0.249 \leq P < 0.265$	Pendiente mayor a 45° con geología de tipo Ígneas consolidadas (N-dm/an, N-gd, N-po, Nm-si, Nm-si/ap+bx, NQ-hu/ap+bx, NQ-hu/bxm, NQ-Lla/ap, NQ-Lla/bx+ap, NQ-Pi/ap+bx, NQ-um/ab, NQ-vba, PN-ta/in, PN-tc); geomorfológicamente conformado por (RC-ri) Colina en roca intrusiva con intensidad de precipitación en condición lluvioso y parámetro de evaluación correspondiente a la recurrencia del evento (todos los años o varias veces por año).

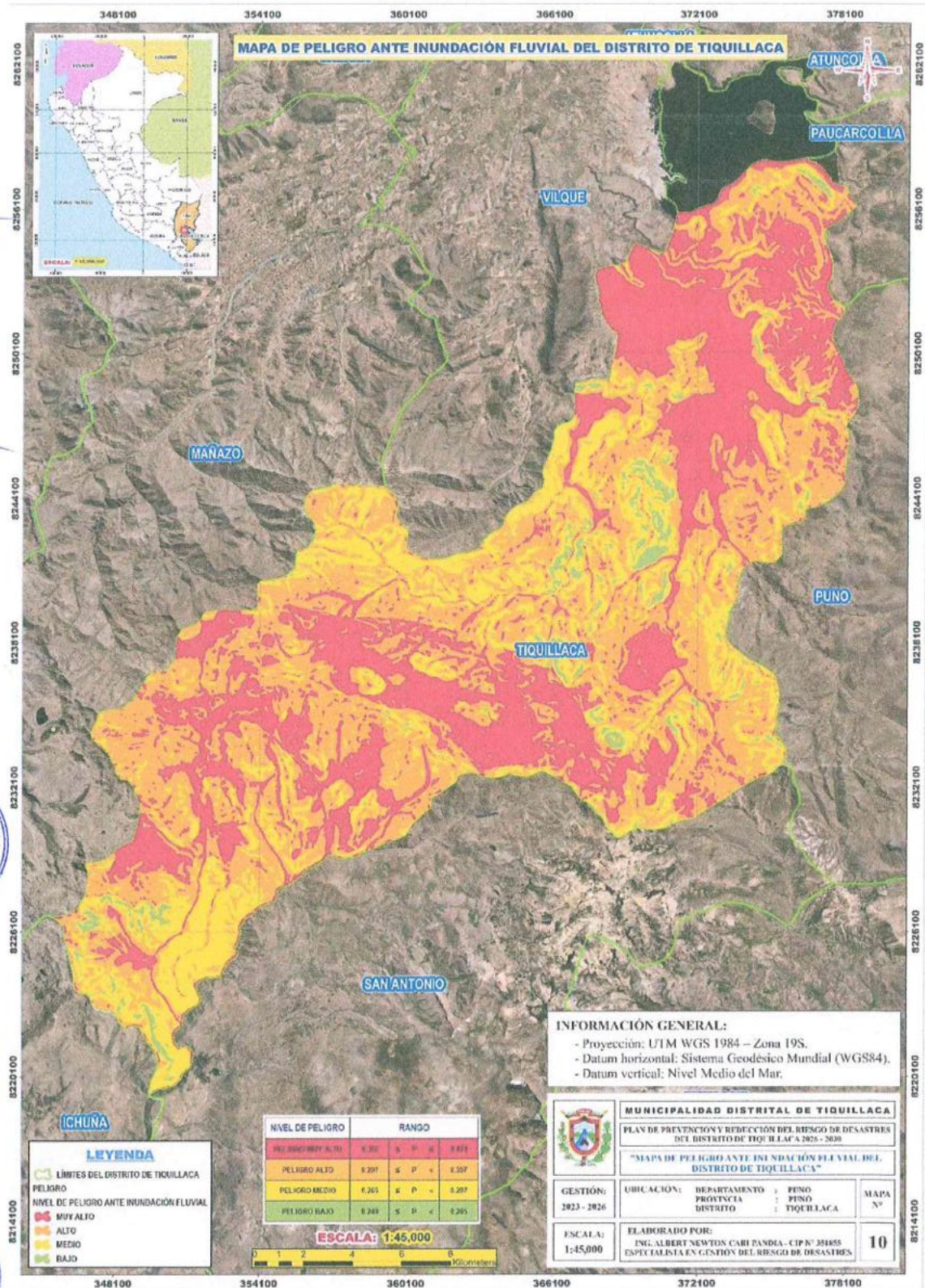
Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepra 2026

2.2.1.3 MAPA DEL NIVEL DE PELIGRO ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL

Con base en los modelos de susceptibilidad a inundación fluvial y el parámetro de evaluación antes descrito, se elaboró el mapa de peligro ante inundación fluvial para el distrito de Tiquillaca. Este mapa permite representar cartográficamente la distribución espacial del peligro dentro del ámbito distrital, facilitando la identificación de las zonas más expuestas.

El procedimiento aplicado permitió estimar los niveles de peligro ante inundación fluvial para el distrito de Tiquillaca, obteniéndose cuatro categorías diferenciadas: muy alto, alto, medio y bajo. Esta clasificación permite establecer una priorización de acciones e intervenciones en el distrito, contribuyendo al proceso continuo de prevención y reducción del riesgo de desastres, así como a la preparación y respuesta frente a eventos de inundación fluvial.

Mapa 10. Peligro por Inundación Fluvial



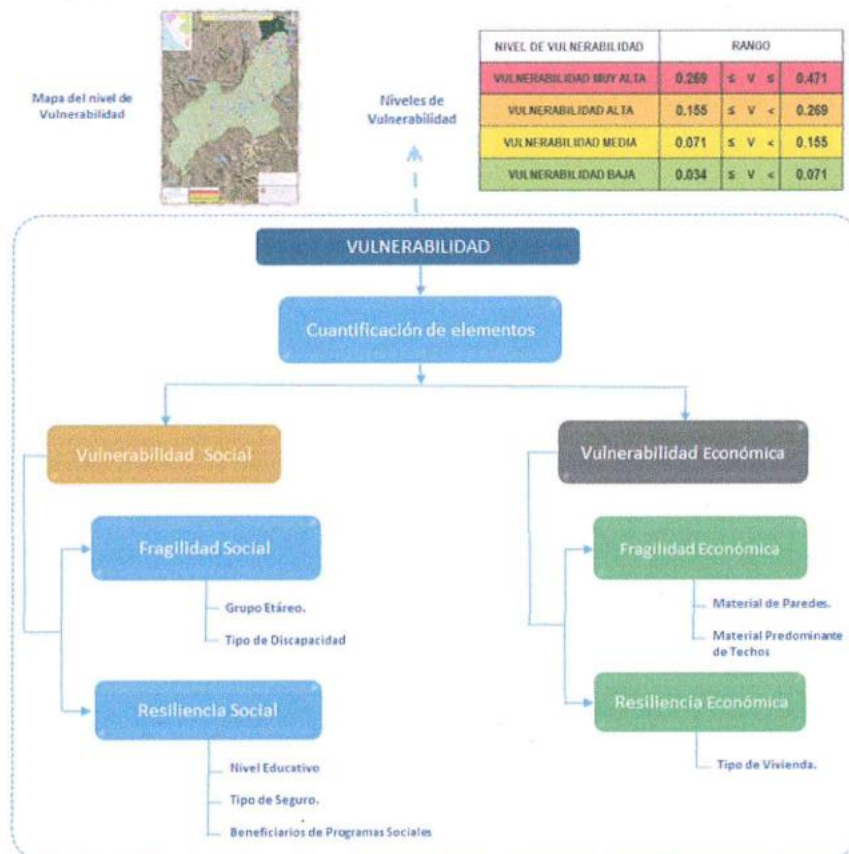
Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

2.2.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE TIKUILLACA SEGÚN CENTROS POBLADOS

Para el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro de inundación fluvial en el distrito de Tiquillaca, se consideran los factores de Fragilidad y Resiliencia, correspondientes a las dimensiones Social y Económica. Estos factores permiten identificar las condiciones internas que incrementan la susceptibilidad de la población y aquellas capacidades que facilitan la recuperación frente a posibles afectaciones.

El factor de Fragilidad se evalúa a partir de los parámetros y descriptores que reflejan las debilidades, carencias o condiciones que hacen a la población y sus medios de vida más propensos a sufrir daños ante una inundación fluvial. El factor de Resiliencia, por su parte, se analiza considerando los parámetros y descriptores que representan las capacidades sociales, económicas y organizativas que posee el distrito para afrontar, resistir y recuperarse eficazmente ante este tipo de peligro. Cada factor se desarrolla en función de su parámetro específico y su descriptor correspondiente, permitiendo una valoración técnica integral de la vulnerabilidad del distrito de Tiquillaca frente a las inundaciones fluviales.

Ilustración 8. Metodología para la determinación de la vulnerabilidad ante el peligro de Inundación Fluvial



Fuente: Propia del ET

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

Tabla 29. Parámetros de los factores de vulnerabilidad

DIMENSIONES	PESO	FACTORES	PESO	PARAMETROS
Dimensión Social	0.5	Fragilidad Social	0.50	Grupo Etario
			0.50	Tipo de Discapacidad
		Resiliencia Social	0.11	Nivel Educativo
			0.58	Tipo de Seguro
			0.31	Beneficiarios de Programas Sociales
Dimensión Económica	0.5	Fragilidad Económica	0.50	Material de Paredes
			0.50	Material predominante de techo
		Resiliencia Económica	1	Tipo de Vivienda

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

2.2.2.1 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

A. FRAGILIDAD SOCIAL

Tabla 30. Parámetro de Grupo Etario

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
GRUPO ETARIO	De 0 a 5 años y mayores de 65 años	0.418
	De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	0.290
	De 12 a 15 años y de 50 a 60 años	0.173
	De 15 a 30 años	0.079
	De 30 a 50 años	0.040

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

Tabla 31. Parámetro de Tipo de Discapacidad

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
TIPO DE DISCAPACIDAD	Visual	0.509
	Para oír, hablar	0.251
	Para usar brazos y piernas	0.126
	Mental o intelectual	0.081
	No tiene	0.032

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

B. RESILIENCIA SOCIAL

Tabla 32. Parámetro de Nivel Educativo

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
NIVEL EDUCATIVO	Inicial	0.448
	Primaria	0.294
	Secundaria	0.136
	Superior no universitaria	0.080
	Superior universitario	0.042

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

Tabla 33. Parámetro de Tipo de Seguro

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
TIPO DE SEGURO	No tiene	0.497
	SIS	0.259
	Essalud	0.136
	FFAA -PNP	0.071
	Seguro privado y/u otro	0.038

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

Tabla 34. Parámetro de Beneficiarios de Programas Sociales

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES	Papilla o yapita y/o Cuna más	0.416
	Juntos y/o Pensión 65 y/o otros	0.284
	Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria	0.199
	Techo propio o Mi vivienda	0.072
	Ninguno	0.028

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

2.2.2.2 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

A. FRAGILIDAD ECONÓMICA

Tabla 35. Parámetro de Material de Paredes

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
MATERIAL DE PAREDES	Adobe o tapia y/o Piedra con Barro	0.499
	Estera y/u Otro material	0.240
	Quincha (caña con barro)	0.162
	Madera	0.069
	Ladrillo o bloque de cemento y/o Piedra o sillar con cal o cemento	0.031

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

Tabla 36. Parámetro de Material Predominante de Techos

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
MATERIAL PREDOMINANTE DE TECHOS	Paja u otro material	0.447
	Estera	0.299
	Madera	0.143
	Plancha de calamina	0.078
	Concreto armado	0.033

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

B. RESILIENCIA ECONÓMICA

Tabla 37. Parámetro de Tipo de vivienda

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tipo de vivienda	No destinado para habitación, otro tipo	0.479
	Choza o Cabaña y/o Vivienda Improvisada	0.266
	Vivienda en quinta y/o Vivienda en casa vecindad	0.162
	Departamento en edificio	0.060
	Casa independiente	0.033

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

2.2.2.3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE TIQUILLACA SEGÚN CENTROS POBLADOS

Tabla 38. Niveles de vulnerabilidad

NIVEL DE VULNERABILIDAD	RANGO		
VULNERABILIDAD MUY ALTA	0.269	$\leq V \leq$	0.471
VULNERABILIDAD ALTA	0.155	$\leq V <$	0.269
VULNERABILIDAD MEDIA	0.071	$\leq V <$	0.155
VULNERABILIDAD BAJA	0.034	$\leq V <$	0.071

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

2.2.2.4 ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE TIQUILLACA SEGÚN CENTROS POBLADOS

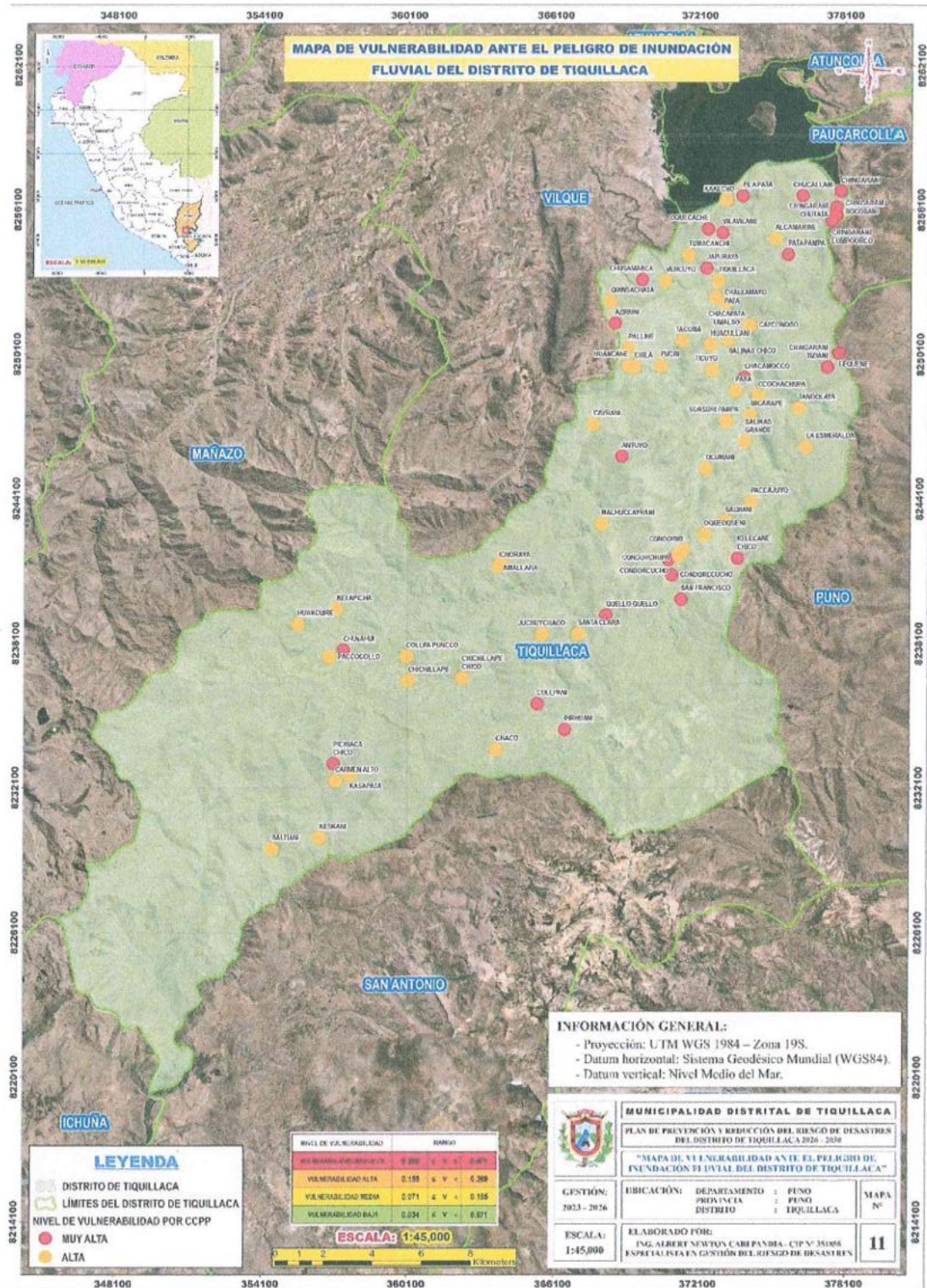
Tabla 39. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad

NIVEL	RANGO	Descripción
MUY ALTA	$0.269 \leq V \leq 0.471$	Con población perteneciente al grupo etario de 0 a 5 años y mayores de 65 años, con discapacidad visual, con nivel educativo inicial, sin ningún tipo de seguro, beneficiarios de programas sociales como Papilla o Yapita y/o Cuna Más, con material de paredes de adobe o tapia y/o piedra con barro, material predominante de techos de paja u otros materiales, y tipo de vivienda no destinado para habitación u otro tipo, condiciones que incrementan significativamente la fragilidad social y disminuyen la resiliencia ante la ocurrencia de inundaciones fluviales, configurando un nivel de vulnerabilidad muy alta frente a este peligro.
ALTA	$0.155 \leq V < 0.269$	Con población perteneciente al grupo etario de 5 a 12 años y de 60 a 65 años, con discapacidad para oír y hablar, con nivel educativo primaria, con seguro SIS, beneficiarios de programas sociales como Juntos, Pensión 65 y/o otros, con material de paredes de estera y/u otros materiales precarios, techos predominantemente de estera, y tipo de vivienda choza, cabaña y/o vivienda improvisada, condiciones que incrementan significativamente la fragilidad social y reducen la capacidad de resiliencia ante la ocurrencia de inundaciones fluviales, configurando un nivel de vulnerabilidad alta frente a este peligro.
MEDIA	$0.071 \leq V < 0.155$	Con población perteneciente al grupo etario de 12 a 30 años y de 50 a 60 años, con discapacidad para usar brazos, piernas y discapacidad mental o intelectual, con nivel educativo secundaria y superior no universitaria, con tipo de seguro EsSalud y FFAA-PNP, beneficiarios de programas sociales como Vaso de Leche, Comedor Popular, Desayuno o Almuerzo y/o Canasta Alimentaria, con material de paredes de quincha (caña con barro) y madera, techos predominantes de madera y plancha de calamina, y tipo de vivienda en quinta y/o casa de vecindad, condiciones que incrementan la fragilidad social y limitan la resiliencia ante la ocurrencia de inundaciones fluviales, configurando un nivel de vulnerabilidad media frente a este peligro.
BAJA	$0.034 \leq V < 0.071$	Con población perteneciente al grupo etario de 30 a 50 años, sin discapacidad, con nivel educativo superior universitario, con tipo de seguro privado y/u otro, beneficiarios de programas sociales como Techo Propio, Mi Vivienda y/o Ninguno, con material de paredes de ladrillo o bloque de cemento y/o piedra o sillar con cal o cemento, material predominante de techos de concreto armado, y tipo de vivienda departamento en edificio y/o casa independiente, condiciones que presentan baja fragilidad social y una resiliencia favorable ante la ocurrencia de inundaciones fluviales, configurando un nivel de vulnerabilidad baja frente a este peligro.

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

2.2.2.5 MAPA DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE TIQUILLACA SEGÚN CENTROS POBLADOS

Mapa 11. Mapa de Vulnerabilidad ante el peligro de Inundación Fluvial



Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Ceneprad 2026

2.2.3 ANÁLISIS DE RIESGO ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL A NIVEL DE CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE TIQUILLACA

Una vez que se han identificado y analizado el peligro al que está expuesta el área geográfica de estudio, a través de la evaluación de parámetros y el nivel de susceptibilidad ante fenómenos naturales, así como el análisis de los componentes que influyen en la vulnerabilidad, como la fragilidad y resiliencia, se llevó a cabo la integración de estos elementos para determinar el nivel de riesgo correspondiente.

Tabla 40. Niveles de riesgo

NIVEL DE RIESGO	RANGO		
RIESGO MUY ALTO	0.096	≤ R ≤	0.223
RIESGO ALTO	0.046	≤ R <	0.096
RIESGO MEDIO	0.019	≤ R <	0.046
RIESGO BAJO	0.008	≤ R <	0.019

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

Tabla 41. Niveles de riesgo

PMA	0.474	0.034	0.073	0.127	0.223
PA	0.357	0.026	0.055	0.096	0.168
PM	0.297	0.021	0.046	0.080	0.140
PB	0.265	0.019	0.041	0.071	0.125
		0.071	0.155	0.269	0.471
		VB	VM	VA	VMA

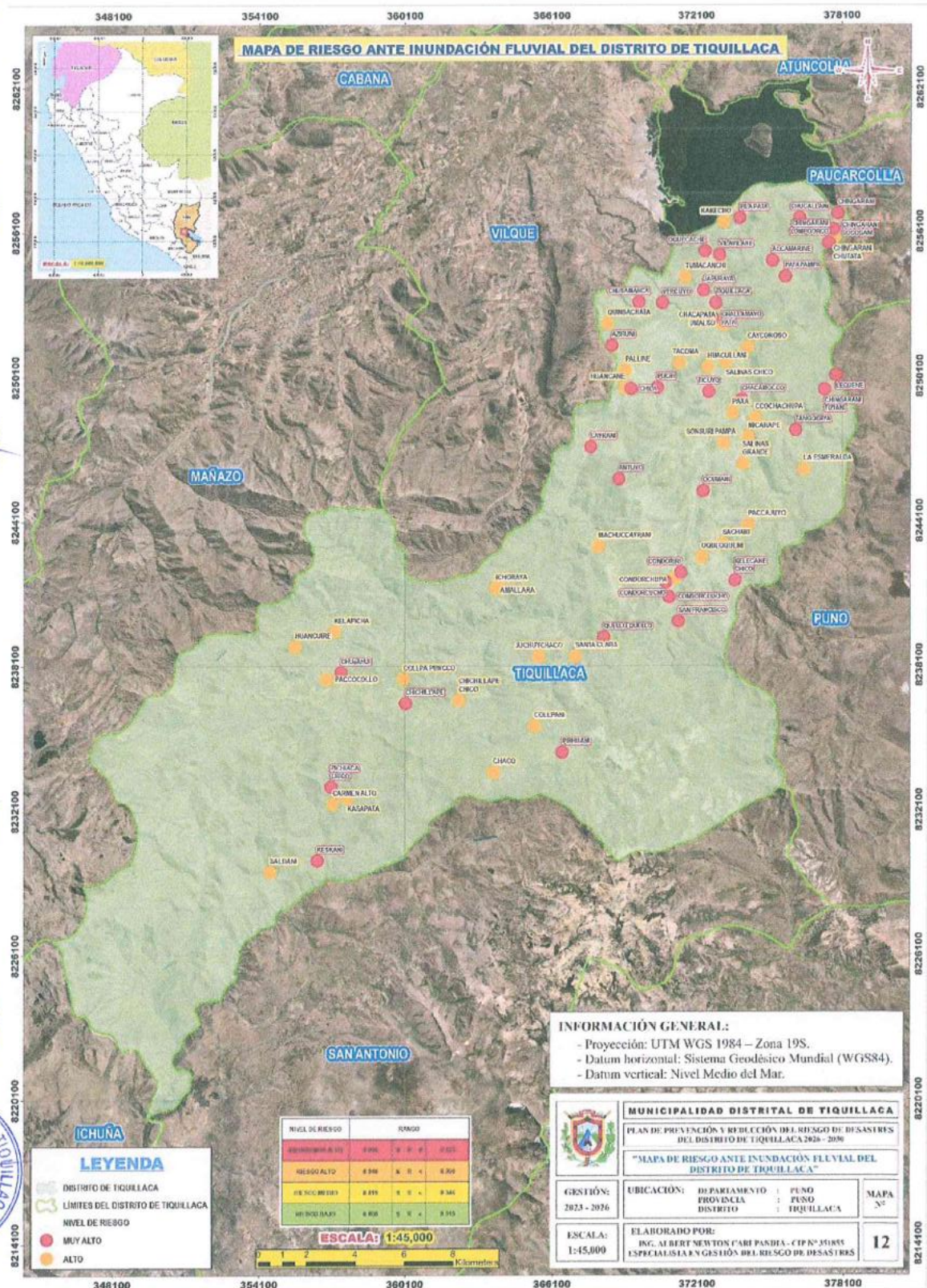
Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

Tabla 42. Estratificación de los niveles de riesgo ante Inundación Fluvial por Centro Poblado

NIVEL	RANGO	Descripción
MUY ALTO	$0.096 \leq R \leq 0.223$	Pendiente Menor a 5°, con geología de tipo sedimentos finos saturables (Nm-ma/sed, NQ-az); geomorfológicamente conformado por depósitos recientes y saturados (Ti, PVTi, Mo, Bo) con intensidad de precipitación en condición lluvioso y parámetro de evaluación correspondiente a la recurrencia del evento (todos los años o varias veces por año). Se combina con población altamente expuesta: niños de 0 a 5 años y adultos mayores de 65 años, personas con discapacidad visual, con nivel educativo inicial o sin instrucción, sin ningún tipo de seguro, beneficiarios de programas sociales como Papilla, Yapita o Cuna Más, residiendo en viviendas con paredes de adobe o tapia y piedra con barro, techos de paja u otros materiales precarios y viviendas no destinadas para habitación. Estas condiciones aumentan considerablemente la fragilidad social y reducen en extremo la resiliencia. La interacción de estas características configura un riesgo muy alto frente a inundaciones fluviales.
ALTO	$0.046 \leq R < 0.096$	Pendiente entre 5° a 15°, con geología de tipo cuaternarios no consolidados (Qh-al, Qh-coal, Qh-al1, Qh-al2, Qh-bo, Qpl-mo); geomorfológicamente conformado por Vertientes y piedemontes (V-cd, V-al, P-al, V-gfl) con intensidad de precipitación en condición lluvioso y parámetro de evaluación correspondiente a la recurrencia del evento (todos los años o varias veces por año). Se superpone una población vulnerable perteneciente a los grupos etarios de 5 a 12 años y de 60 a 65 años, con discapacidad para oír y hablar, nivel educativo primaria, asegurados al SIS, beneficiarios de programas sociales como Juntos o Pensión 65, y asentados en viviendas de estera u otros materiales precarios, con techos de estera y viviendas tipo choza, cabaña o improvisadas. Estas características elevan la fragilidad social y disminuyen la resiliencia comunitaria. La combinación de estas condiciones determina un riesgo alto ante inundaciones fluviales.
MEDIA	$0.019 \leq R < 0.046$	Pendiente entre 15° a 45°, con geología de tipo volcánoclasticas y brechas (Nm-pa, N-ma, P-pi), Sedimentarias consolidadas (Js-gr, Js-la_i, Js-la_s, JsKi-mu, Ki-hn, Ki-hu, Ki-mu, Kis-ay, Ks-vi, P-mu, P-pu, P-pu/vsed); geomorfológicamente conformado por mesetas volcánoclasticas (MCL-vcl/vs), Montañas y colinas en roca (RMC-rs, RMC-rv, RM-rvs, RC-rs, RC-rv, RC-rvs, RCL-rv, RCL-rvs) con intensidad de precipitación en condición lluvioso y parámetro de evaluación correspondiente a la recurrencia del evento (todos los años o varias veces por año). A ello se suma una población conformada por personas de 12 a 30 años y de 50 a 60 años, con discapacidad motora o mental, nivel educativo secundaria o superior no universitaria, asegurados a EsSalud o FFAA-PNP y beneficiarios de programas como Vaso de Leche, Comedor Popular o Canasta Alimentaria. Sus viviendas presentan paredes de quincha o madera, techos de madera y calamina y son viviendas en quinta o casa de vecindad, lo que incrementa la fragilidad y limita la resiliencia. Estas características configuran un riesgo medio frente a inundaciones fluviales.
BAJO	$0.008 \leq R < 0.019$	Pendiente mayor a 45° con geología de tipo ígneas consolidadas (N-dm/an, N-gd, N-po, Nm-si, Nm-si/ap+bx, NQ-hu/ap+bx, NQ-hu/bxm, NQ-Lla/ap, NQ-Lla/bx+ap, NQ-Pi/ap+bx, NQ-um/ab, NQ-vba, PN-ta/in, PN-tc); geomorfológicamente conformado por (RC-ri) Colina en roca intrusiva con intensidad de precipitación en condición lluvioso y parámetro de evaluación correspondiente a la recurrencia del evento (todos los años o varias veces por año). La población corresponde a personas entre 30 y 50 años, sin discapacidad, con nivel educativo superior universitario, asegurados privados u otros, beneficiarios de programas como Techo Propio o Mi Vivienda, que habitan viviendas con paredes de ladrillo, bloque de cemento o piedra con cal o cemento, techos de concreto armado y viviendas en edificios o casas independientes. Estas condiciones reducen la fragilidad social y otorgan una mayor resiliencia. La interacción de estas características establece un riesgo bajo frente a inundaciones fluviales.

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

Mapa 12. Riesgo ante Inundación Fluvial del distrito de Tiquillaca por Centro Poblado



Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

2.2.4 ELEMENTOS EXPUESTOS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE TIQUILLACA

Se detallan los elementos expuesto al peligro de Inundación Fluvial en el distrito de Tiquillaca:

Tabla 43. Elementos expuestos con nivel de riesgo alto del distrito de Tiquillaca

ÍTEM	NOMBRE DEL CENTRO POBLADO	CÓDIGO DEL CCPP	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL, DE VIVIENDAS	VALOR DE VULNERABILIDAD	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DE PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	VALOR DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO
1	AMALLARA	2101140057	1	1	0.266	ALTA	0.321073	ALTO	0.085405	ALTO
2	CARMEN ALTO	2101140048	1	1	0.204	ALTA	0.377867	MUY ALTO	0.077085	ALTO
3	CAYCONOSO	2101140014	20	10	0.21	ALTA	0.442114	MUY ALTO	0.092844	ALTO
4	CCOCHACHUPA	2101140026	11	7	0.221	ALTA	0.417058	MUY ALTO	0.09217	ALTO
5	CHACAPATA UMALSO	2101140069	12	5	0.204	ALTA	0.442114	MUY ALTO	0.090191	ALTO
6	CHACO	2101140046	25	11	0.204	ALTA	0.452586	MUY ALTO	0.092327	ALTO
7	CHICHILLAPE CHICO	2101140088	8	6	0.204	ALTA	0.417046	MUY ALTO	0.085077	ALTO
8	CHINGARANI CHUTATA	2101140065	2	2	0.278	MUY ALTA	0.314864	ALTO	0.087532	ALTO
9	COLLPA PUNCCO	2101140087	3	2	0.162	ALTA	0.371197	MUY ALTO	0.060134	ALTO
10	COLLPANI	2101140042	6	3	0.293	MUY ALTA	0.320566	ALTO	0.093926	ALTO
11	CONDORCHUPA	2101140052	33	16	0.232	ALTA	0.314864	ALTO	0.073048	ALTO
12	HUACULLANI	2101140016	17	6	0.21	ALTA	0.442114	MUY ALTO	0.092844	ALTO
13	HUANCANE	2101140021	29	14	0.264	ALTA	0.346129	ALTO	0.091378	ALTO
14	HUANCUIRE	2101140053	1	1	0.204	ALTA	0.377867	MUY ALTO	0.077085	ALTO
15	ICHORAYA	2101140056	1	1	0.162	ALTA	0.321073	ALTO	0.052014	ALTO
16	JUCHUYCHACO	2101140061	2	1	0.204	ALTA	0.316785	ALTO	0.06462	ALTO
17	KAKECHO	2101140003	16	11	0.204	ALTA	0.39009	MUY ALTO	0.079578	ALTO
18	KASAPATA	2101140078	1	1	0.188	ALTA	0.377867	MUY ALTO	0.071039	ALTO
19	KELAPICHA	2101140079	1	1	0.204	ALTA	0.321073	ALTO	0.065499	ALTO
20	LA ESMERALDA	2101140035	9	5	0.232	ALTA	0.34424	ALTO	0.079864	ALTO
21	MACHUCCAYRANI	2101140090	9	5	0.201	ALTA	0.34424	ALTO	0.069192	ALTO
22	MICARAPE	2101140028	21	8	0.216	ALTA	0.321073	ALTO	0.069352	ALTO
23	OQUEOQUENI	2101140044	15	6	0.188	ALTA	0.314864	ALTO	0.059194	ALTO
24	PACCAJUJO	2101140080	19	9	0.264	ALTA	0.321073	ALTO	0.084763	ALTO
25	PACCOCOLLO	2101140086	1	1	0.188	ALTA	0.448784	MUY ALTO	0.084371	ALTO
26	PALLINE	2101140022	11	6	0.216	ALTA	0.442114	MUY ALTO	0.095497	ALTO
27	PAXA	2101140027	47	19	0.216	ALTA	0.442114	MUY ALTO	0.095497	ALTO
28	QUINSACHATA	2101140018	30	13	0.216	ALTA	0.442114	MUY ALTO	0.095497	ALTO
29	SACHANI	2101140070	12	4	0.248	ALTA	0.321073	ALTO	0.079626	ALTO
30	SALINAS CHICO	2101140015	3	1	0.204	ALTA	0.442114	MUY ALTO	0.090191	ALTO
31	SALINAS GRANDE	2101140034	21	12	0.216	ALTA	0.417046	MUY ALTO	0.090082	ALTO
32	SALTIANI	2101140050	6	2	0.204	ALTA	0.417058	MUY ALTO	0.08508	ALTO
33	SANTA CLARA	2101140059	2	2	0.174	ALTA	0.314864	ALTO	0.054786	ALTO
34	SONSURI PAMPA	2101140030	49	22	0.216	ALTA	0.442114	MUY ALTO	0.095497	ALTO
35	TACOMA	2101140024	5	5	0.188	ALTA	0.417046	MUY ALTO	0.078405	ALTO
36	TUMACANCHI	2101140009	3	3	0.204	ALTA	0.415157	MUY ALTO	0.084692	ALTO
TOTAL, DE POBLACIÓN Y VIVIENDA			453	223						

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

Tabla 44. Elementos expuestos con nivel de riesgo muy alto del distrito de Tiquillaca

ÍTEM	NOMBRE DEL CENTRO POBLADO	CÓDIGO DEL CCPP	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL, DE VIVIENDAS	VALOR DE VULNERABILIDAD	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DE PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	VALOR DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO
1	ALCAMARINE	2101140006	7	3	0.264	ALTA	0.385781	MUY ALTO	0.101846	MUY ALTO
2	ANTUYO	2101140089	1	1	0.326	MUY ALTA	0.314864	ALTO	0.102646	MUY ALTO
3	AZIRUNI	2101140019	44	25	0.32	MUY ALTA	0.442114	MUY ALTO	0.141476	MUY ALTO
4	CAYRANI	2101140031	62	24	0.264	ALTA	0.371197	MUY ALTO	0.097996	MUY ALTO
5	CHACAMOCCO	2101140029	12	5	0.326	MUY ALTA	0.442114	MUY ALTO	0.144129	MUY ALTO
6	CHALLAMAYO PATA	2101140012	16	8	0.264	ALTA	0.442114	MUY ALTO	0.116718	MUY ALTO
7	CHICHILLAPE	2101140060	9	4	0.266	ALTA	0.442114	MUY ALTO	0.117602	MUY ALTO
8	CHILA	2101140020	5	3	0.264	ALTA	0.417046	MUY ALTO	0.1101	MUY ALTO
9	CHINGARANI	2101140004	131	57	0.368	MUY ALTA	0.417046	MUY ALTO	0.153473	MUY ALTO
10	CHINGARANI LOMPOORCO	2101140066	8	4	0.336	MUY ALTA	0.385781	MUY ALTO	0.129622	MUY ALTO
11	CHINGARANI SOCOSANI	2101140064	4	4	0.368	MUY ALTA	0.314864	ALTO	0.11587	MUY ALTO
12	CHINGARANI TIZIANI	2101140067	1	1	0.278	MUY ALTA	0.385781	MUY ALTO	0.107247	MUY ALTO
13	CHUCALLANI	2101140065	7	4	0.368	MUY ALTA	0.385781	MUY ALTO	0.141967	MUY ALTO
14	CHUSAHUI	2101140041	2	2	0.309	MUY ALTA	0.47384	MUY ALTO	0.146417	MUY ALTO
15	CHUSAMARCA	2101140017	15	5	0.309	MUY ALTA	0.415157	MUY ALTO	0.128284	MUY ALTO
16	CONDORCCUCHO	2101140082	3	2	0.368	MUY ALTA	0.385781	MUY ALTO	0.141967	MUY ALTO
17	CONDORCUCHO	2101140038	3	2	0.368	MUY ALTA	0.314864	ALTO	0.11587	MUY ALTO
18	CONDORIRI	2101140039	95	43	0.232	ALTA	0.412738	MUY ALTO	0.095755	MUY ALTO
19	JAPURAYA	2101140011	3	2	0.309	MUY ALTA	0.314864	ALTO	0.097293	MUY ALTO
20	KELECANE CHICO	2101140036	4	2	0.368	MUY ALTA	0.278092	MEDIO	0.102338	MUY ALTO
21	KESKANI	2101140075	8	3	0.264	ALTA	0.377867	MUY ALTO	0.099757	MUY ALTO
22	LEQUENE	2101140072	1	1	0.278	MUY ALTA	0.385781	MUY ALTO	0.107247	MUY ALTO
23	OCUMANI	2101140033	63	31	0.264	ALTA	0.442114	MUY ALTO	0.116718	MUY ALTO
24	OQUECACHE	2101140008	15	9	0.32	MUY ALTA	0.385781	MUY ALTO	0.12345	MUY ALTO
25	PATA PAMPA	2101140005	10	6	0.368	MUY ALTA	0.385781	MUY ALTO	0.141967	MUY ALTO
26	PICHIACA CHICO	2101140085	7	3	0.309	MUY ALTA	0.377867	MUY ALTO	0.116761	MUY ALTO
27	PILA PATA	2101140002	27	12	0.368	MUY ALTA	0.39009	MUY ALTO	0.143553	MUY ALTO
28	PIRHUANI	2101140045	4	2	0.352	MUY ALTA	0.381668	MUY ALTO	0.134347	MUY ALTO
29	PUCRI	2101140023	47	21	0.264	ALTA	0.442114	MUY ALTO	0.116718	MUY ALTO
30	QUELLO QUELLO	2101140043	21	9	0.368	MUY ALTA	0.314864	ALTO	0.11587	MUY ALTO
31	SAN FRANCISCO	2101140037	21	9	0.368	MUY ALTA	0.346141	ALTO	0.12738	MUY ALTO
32	TANGOLAYA	2101140073	53	31	0.264	ALTA	0.428117	MUY ALTO	0.113023	MUY ALTO
33	TICUYO	2101140025	31	14	0.232	ALTA	0.417046	MUY ALTO	0.096755	MUY ALTO
34	TIQUILLACA	2101140001	353	129	0.264	ALTA	0.446883	MUY ALTO	0.117977	MUY ALTO
35	VERCUYO	2101140010	22	9	0.284	ALTA	0.442114	MUY ALTO	0.116718	MUY ALTO
36	VILAVILANE	2101140007	26	12	0.336	MUY ALTA	0.319172	ALTO	0.107242	MUY ALTO
TOTAL, DE POBLACIÓN Y VIVIENDA			1141	502						

Elaboración: MD de Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred 2026

3 CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1 OBJETIVOS

3.1.1 OBJETIVO GENERAL

Prevenir y reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgo originados por fenómenos naturales principalmente frente a las inundaciones fluviales, para el logro de un desarrollo territorial ordenado, seguro y sostenible en el ámbito del distrito de Tiquillaca.

3.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A partir del diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Tiquillaca se establecen objetivos específicos concordantes con los objetivos del Marco de Sendai, la Política Nacional de Gestión del Riesgo al 2050 (D.S.038-2021-PCM) y otros instrumentos de gestión local estableciéndose:

Objetivo Específico 1:

OE1. Generar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.

Objetivo Específico 2:

OE2. Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en el ámbito del distrito de Tiquillaca.

Objetivo Específico 3:

OE3. Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a los puntos críticos identificados.

Objetivo Específico 4:

OE4. Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.

Objetivo Específico 5:

OE5. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo de desastres.

3.2 ARTICULACIÓN DEL PLAN

Las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del acuerdo Nacional. El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Tiquillaca 2026 – 2030 debe estar armonizado con las políticas de estado, la Política Nacional de Gestión del Riesgo al 2050 (D.S.038-2021-PCM), con los objetivos sectoriales y territoriales considerando las relaciones de coordinación mostrada en el siguiente cuadro:



Tabla 45. Alineamiento horizontal del PPRD con las políticas nacionales

Política de Estado – Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Tiquillaca 2026-2030	
	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
N°32 Gestión del Riesgo de Desastres Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.	N°34 Ordenamiento Territorial Impulsar un proceso de desarrollo estratégico, eficaz y eficiente de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.	AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	AEM.1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AO 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial	Prevenir y reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la población, los medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgo originados por fenómenos naturales principalmente frente a las inundaciones fluviales, para el logro de un desarrollo territorial ordenado, seguro y sostenible en el ámbito del distrito de Tiquillaca	OE 1: Generar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y de la Municipalidad distrital de Tiquillaca
				L1.2. Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD	AO 1.3.1 Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva		
				L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	AEM.3.1: Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AO 1.5.2 Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD		
			OP3: Mejorar la implementación de la gestión del riesgo de desastres.	L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil	AEM.3.3: Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada	AO 3.1.1 Asistencia técnica para incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD.	OE 4: Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.	
				L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	AEM.3.6: Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.	AO 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva		
						AO 3.3.1 Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligro		
						AO 3.3.2 Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.		
						AO 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.		
						AO 3.6.1. Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres, articulada en los tres niveles de gobierno.		



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2026-2030

Política de Estado – Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Tiquillaca 2026-2030	
	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
		AE 2.2.4 Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.	OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas	AEM.4.1: Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AO.4.1.1. Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas		OE3: Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a los puntos críticos identificados.
		AE 2.2.2 Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población.		L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AEM.2.1: Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AO 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres. AO 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados		
		AE 2.2.3 Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.	OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios	AEM.2.2: Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.	AO 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional AO 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras		OE 2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en el ámbito del distrito de Tiquillaca.
				L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AEM.2.4: Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.	AO 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.		

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred



Tabla 46. Alineamiento horizontal del PPRD con las políticas nacionales

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región de Puno al 2026		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Tiquillaca 2026-2030	
Objetivo General	Objetivos Estratégicos	Objetivo General	Objetivos Estratégicos
Prevenir y Reducir el riesgo de desastres en la región Puno, sobre la base de la ejecución planificada y estratégica de acciones e inversiones, contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo.	OE1. Fortalecer la gobernanza, para impulsar la toma de decisiones vinculadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres.	Prevenir y reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgo originados por fenómenos naturales principalmente frente a las inundaciones fluviales, para el logro de un desarrollo territorial ordenado, seguro y sostenible en el ámbito del distrito de Tiquillaca.	OE 4: Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.
	OE2. Fortalecer las capacidades e impulsar la comprensión del riesgo y procesos de gestión de la información.		OE 1: Generar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.
	OE3. Impulsar el planeamiento estratégico y la gestión del territorio.		OE3: Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a los puntos críticos identificados.
	OE4. Priorizar la programación formulación y ejecución de actividades e inversiones en prevención y reducción del riesgo de desastres.		OE 2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en el ámbito del distrito de Tiquillaca.
	OE5. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.		OE 5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo de desastres.

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred



3.3 ESTRATEGIAS Y NIVEL DE PRIORIDAD

Para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados se identificaron las estrategias que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Tiquillaca 2026 - 2030.

Tabla 47. Formulación Medidas prioritarias – Estrategias

Objetivos Específicos		Estrategias		Prioridad
OE1	Generar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.	OEE.1.1	Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.	1
		OEE.1.2	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del riesgo de desastres.	2
		OEE.1.3	Promover el desarrollo de la investigación científica en gestión de riesgo de desastres a nivel del distrito de Tiquillaca.	3
OE2	Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en el ámbito del distrito de Tiquillaca.	OEE.2.1	Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.	1
		OEE.2.2	Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres.	2
OE3	Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a los puntos críticos identificados.	OEE.3.1	Programar actividades o programas y elaborar expedientes para la programación de proyectos de inversión e IOARR enfocados en la reducción de riesgos ante las zonas/ puntos críticos identificados.	1
OE4	Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.	OEE.4.1	Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el gobierno local de Tiquillaca	1
OE5	Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo de desastres.	OEE.5.1	Promover la participación de la población del distrito de Tiquillaca.	1

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

3.3.1 ACTIVIDADES OPERATIVAS Y RESPONSABILIDADES

Las estrategias definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivos lo cual implica la interacción técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas y órganos descentralizados de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca y que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 48. Formulación de Roles y responsabilidad del OE1

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.1.1	Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo	
Actividades operativas del OEE 1.1		
AO.1.1.1	Elaborar estudios de Evaluaciones de Riesgo EVAR en zonas críticas identificadas por peligro de inundación fluvial, reconocidas por la entidad técnica competente o el Gobierno Local de Tiquillaca, para priorizar la intervención en áreas de mayor riesgo.	Of. Defensa Civil y Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
AO 1.1.2	Elaborar fichas técnicas para la identificación de zonas críticas por peligro de inundación fluvial en el distrito de Tiquillaca, como insumo para los estudios de evaluación y determinación del nivel de riesgo de desastres a nivel territorial, en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y otras entidades competentes.	Oficina de Defensa Civil, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
AO 1.1.3	Elaborar estudios de escenarios de riesgo de acuerdo a los demás fenómenos identificados en el ámbito del distrito de Tiquillaca, a fin de priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad. (Flujo de lodo).	Of. Defensa Civil y Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
OEE.1.2	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento.	
Actividades operativas del OEE 1.2		
AO 1.2.1	Fortalecer capacidades en el manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	Of. Defensa Civil y Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
AO 1.2.2	Generar acceso a la información cartográfica de la GRD y publicar a la plataforma SIGRID	Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina de Defensa Civil.
OEE.1.3	Promover el desarrollo de la investigación científica en gestión de riesgo de desastres	
Actividades operativas del OEE 1.3		
AO 1.3.1	Generar convenios institucionales para el desarrollo de investigaciones o intervenciones concertadas aplicada a la GRD (SENAMHI, INGEMMET, CENEPRED, ANA entre otros)	Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Of. Defensa Civil, Asesoría Jurídica o Legal.

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred



Tabla 49. Formulación de Roles y responsabilidad del OE2

OEE/ AO	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
Código		
OEE.2.1	Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.	
Actividades operativas del OEE 2.1		
AO 2.1.1	Modificar el Reglamento de Organización y funciones 2024 (ROF) con una nueva denominación del área de defensa civil e implementar funciones y procesos enfocados a la prevención y reducción.	Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
AO 2.1.2	Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado de Tiquillaca e incorporar la GRD resaltando actividades de prevención y reducción.	Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
AO 2.1.3	Asegurar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional ampliado 2026-2030 (PEI) en su próxima actualización.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AO 2.1.4	Asegurar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI) en su próxima actualización	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AO 2.1.5	Supervisar la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los planes urbanos específicos del distrito de Tiquillaca.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
AO 2.1.6	Asegurar la incorporación del distrito en el plan de educación comunitaria de la provincia de Puno.	Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Of. Defensa Civil, Of. Recursos Humanos
AO 2.1.7	Supervisar la incorporación del enfoque de GRD en los instrumentos de gestión institucional del distrito de Tiquillaca.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría legal
AO 2.1.8	Actualizar el Plan Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Tiquillaca incorporando otros peligros.	GT GRD Y ET
OEE.2.2	Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres	
Actividades operativas del OEE 2.2		
AO 2.2.1	Generación de normativa que evite la ocupación de zonas declaradas de riesgo no mitigable.	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Asesoría Legal
AO 2.2.2	Identificar y evaluar los posibles casos de reasentamiento poblacional.	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Asesoría Legal
AO 2.2.3	Actividades de fiscalización o control de las zonas de riesgo no mitigable.	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Asesoría legal, Of. Defensa Civil

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred



Tabla 50. Formulación de Roles y responsabilidad del OE3

OEE/ AO	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
Código		
OEE.3.1	Programar actividades o programas y elaborar expedientes para la programación de proyectos de inversión e IOARR enfocados en la reducción de riesgos ante las zonas/ puntos críticos identificados.	
Actividades operativas del OEE 3.1		
AO 3.1.1	Programa para la Limpieza y descolmatación de Puntos críticos identificados	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Sg. Desarrollo Económico, Oficina de Defensa Civil
AO 3.1.2	Formular, gestionar e incorporar en la Programación Multianual de Inversiones el proyecto de inversión para el encimado de la defensa ribereña, limpieza y descolmatación en la quebrada Condori en la localidad de Tiquillaca del distrito de Tiquillaca, provincia y departamento de Puno.	Unidad Formuladora (UF), Of. Programación Multianual de Inversiones (OPMI), Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
AO 3.1.3	Formular, gestionar e incorporar en la Programación Multianual de Inversiones el proyecto de inversión para el encimado de la defensa ribereña, limpieza y descolmatación de cauce del rio Condori en la localidad de Tiquillaca y zonas aledañas del distrito de Tiquillaca, provincia y departamento de Puno.	Unidad Formuladora (UF), Of. Programación Multianual de Inversiones (OPMI), Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred



Tabla 51. Formulación Roles y responsabilidad del OE4

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.4.1	Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el gobierno local de Tiquillaca.	
Actividades operativas del OEE 4.1		
AO 4.1.1	Actualizar y aprobar anualmente el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de trabajo de la GRD.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con GT-GRD.
AO 4.1.2	Actualizar y aprobar el programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con GT-GRD.
AO 4.1.3	Programar sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para evaluar avances del programa anual de actividades u otros.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con GT-GRD.
AO 4.1.4	Ejecución de talleres de fortalecimiento de capacidades en GRD al Grupo de Trabajo y al Equipo Técnico.	Of. Defensa Civil y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AO 4.1.5	Desarrollo de cursos o talleres de formación dirigido a los servidores públicos en prevención y reducción de las entidades públicas del distrito de Tiquillaca.	Of. Defensa Civil, Of. Recursos Humanos.
AO 4.1.6	Realizar la evaluación de ejecución anual del PPRRD del distrito de Tiquillaca	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

Tabla 52. Formulación Roles y responsabilidad del OE5

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.5.1	Promover la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención y reducción.	
Actividades operativas del OEE 5.1		
AO 5.1.1	Difusión de educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos.	Sg. Medio ambiente, Sg. Desarrollo Social
AO 5.1.2	Desarrollo de campañas comunicacionales en prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro por inundación fluvial (boletines, afiches, flyers, etc.)	Imagen Institucional, Gerencia de. Desarrollo Social con apoyo de Oficina de Defensa Civil.
AO 5.1.3	Elaborar talleres de participación ciudadana en temática de prevención y reducción del riesgo por los peligros identificados en el distrito de Tiquillaca	Recursos Humanos, Imagen Institucional, Gerencia de. Desarrollo Social con apoyo de Oficina de Defensa Civil
AO 5.1.4	Concurso de Buenas prácticas ante inundación fluvial en los centros poblados del distrito de Tiquillaca	Gerencia de. Desarrollo Social con apoyo de Oficina de Defensa Civil.

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

3.4 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES

Para las medidas de prevención se trabajará en función de los planes territoriales, sectoriales, urbano rurales. Para las medidas de reducción de riesgos, al ser correctivo estas medidas se trabajará en función de la evaluación de riesgo.

- Formular, gestionar e incorporar en la Programación Multianual de Inversiones el proyecto de inversión para el encimado de la defensa ribereña, limpieza y descolmatación en la quebrada Condori en la localidad de Tiquillaca del distrito de Tiquillaca, provincia y departamento de Puno.
- Formular, gestionar e incorporar en la Programación Multianual de inversiones el proyecto de inversión para el encimado de la defensa ribereña, limpieza y descolmatación de cauce del río Condori en la localidad de Tiquillaca y zonas aledañas del distrito de Tiquillaca, provincia y departamento de Puno.

3.5 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

3.5.1 PRODUCTOS Y ACTIVIDADES.

Para el cumplimiento de los objetivos específicos y estratégicos se plantearon los siguientes productos y actividades:

- Elaborar estudios de Evaluaciones de Riesgo EVAR en zonas críticas identificadas por peligro de inundación fluvial, reconocidas por la entidad técnica competente o el Gobierno Local de Tiquillaca, para priorizar la intervención en áreas de mayor riesgo.
- Elaborar fichas técnicas para la identificación de zonas críticas por peligro de inundación fluvial en el distrito de Tiquillaca, como insumo para los estudios de evaluación y determinación del nivel de riesgo de desastres a nivel territorial, en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y otras entidades competentes.
- Elaborar estudios de escenarios de riesgo de acuerdo a los demás fenómenos identificados en el ámbito del distrito de Tiquillaca, a fin de priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad. (Flujo de lodo).
- Fortalecer capacidades en el manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).
- Generar acceso a la información cartográfica de la GRD y publicar a la plataforma SIGRID.
- Generar convenios institucionales para el desarrollo de investigaciones o intervenciones concertadas aplicada a la GRD (SENAMHI, INGEMMET, CENEPRED, ANA entre otros).
- Modificar el Reglamento de Organización y Funciones 2024 (ROF) con una nueva denominación del área de defensa civil e implementar funciones y procesos enfocados a la prevención y reducción.
- Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado de Tiquillaca e incorporar la GRD resaltando actividades de prevención y reducción.
- Asegurar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional ampliado 2026-2030 (PEI) en su próxima actualización.
- Asegurar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI) en su próxima actualización

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2026-2030

- Supervisar la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los planes urbanos específicos del distrito de Tiquillaca.
- Asegurar la incorporación del distrito en el plan de educación comunitaria de la provincia de Puno.
- Supervisar la incorporación del enfoque de GRD en los instrumentos de gestión institucional del distrito de Tiquillaca.
- Actualizar el Plan Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Tiquillaca incorporando otros peligros.
- Generación de normativa que evite la ocupación de zonas declaradas de riesgo no mitigable.
- Identificar y evaluar los posibles casos de reasentamiento poblacional.
- Actividades de fiscalización o control de las zonas de riesgo no mitigable.
- Programa para la Limpieza y descolmatación de Puntos críticos identificados.
- Actualizar y aprobar anualmente el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de trabajo de la GRD.
- Actualizar y aprobar el programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD.
- Programar sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para evaluar avances del programa anual de actividades u otros.
- Ejecución de talleres de fortalecimiento de capacidades en GRD al Grupo de Trabajo y al Equipo Técnico.
- Desarrollo de cursos o talleres de formación dirigido a los servidores públicos en prevención y reducción de las entidades públicas del distrito de Tiquillaca.
- Realizar la evaluación de ejecución anual del PPRRD del distrito de Tiquillaca.
- Difusión de educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos.
- Desarrollo de campañas comunicacionales en prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro por inundación fluvial (boletines, afiches, flyers, etc)
- Elaborar talleres de participación ciudadana en temática de prevención y reducción del riesgo por los peligros identificados en el distrito de Tiquillaca
- Concurso de Buenas prácticas ante inundación fluvial en los centros poblados del distrito de Tiquillaca.



3.6 PROGRAMACIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Los objetivos y actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD del distrito de Tiquillaca se ejecutarán de manera progresiva durante el período 2026 - 2030, conforme al horizonte de planeamiento del Plan, precisándose los años de ejecución, los productos esperados y los mecanismos de verificación para su cumplimiento, lo cual requiere la disponibilidad de recursos financieros, logísticos y humanos por parte de las unidades responsables. En ese marco, el Plan contempla una estimación presupuestal multianual, considerando un presupuesto acumulado de S/ 224,000.00 para el horizonte de corto plazo (2026 - 2027) y de S/ 268,000.00 para el horizonte de mediano plazo (2028 - 2030), alcanzando un costo total estimado de S/ 492,000.00, distribuido de acuerdo con el horizonte de planeamiento del Plan.

Tabla 53. Programación del OEE 1.1 - A

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Meta Global	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo			Mediano Plazo		Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068	Otro		
				2026	2027	2028	2029	2030	CP¹	MP²				
OEE 1.1. Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.														
AO 1.1.1 Elaborar estudios de Evaluaciones de Riesgo EVAR en zonas críticas identificadas por peligro de inundación fluvial, reconocidas por la entidad técnica competente o el Gobierno Local de Tiquillaca, para priorizar la intervención en áreas de mayor riesgo.	N° de EVAR	Doc. Técnico	4	0	1	1	1	1	25,000	75,000	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	RO	
AO 1.1.2 Elaborar fichas técnicas para la identificación de zonas críticas por peligro de inundación fluvial en el distrito de Tiquillaca, como insumo para los estudios de evaluación y determinación del nivel de riesgo de desastres a nivel territorial, en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y otras entidades competentes.	N° de fichas	Ficha	10	1	1	2	2	2	1000	3,000	-	-	RO³	

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred

¹ CP. Montos estimados a corto plazo sumando las cantidades de los 2 primeros años
² MP. Montos estimados a mediano plazo sumando las cantidades de los años restantes
³ RO. Recursos operativos propios de la entidad municipal



Tabla 54. Programación del OEE 1.1 – B

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Meta Global	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento				
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo			Mediano Plazo		Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068		Otro	
			2026		2027	2028	2029	2030	CP	IMP	Produc.	Activid.			
OEE 1.1. Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.															
AO 1.1.3 Elaborar estudios de escenarios de riesgo de acuerdo a los demás fenómenos identificados en el ámbito del distrito de Tiquillaca, a fin de priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad. (Flujo de lodo).	N° de Escenario	Doc. Técnico	5		0	1	1	1	1		5,000	15,000	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	RO

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred



Tabla 55. Programación del OEE 1.2 y OEE 1.3

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Meta Global	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo			Mediano Plazo			Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068	Otro	
				2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP				
OEE 1.2. Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del riesgo de desastres.														
AO 1.2.1 Fortalecer capacidades en el manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) dirigido al personal de la Municipalidad	N° de personas capacitadas	Persona	5	0	1	1	1	1	1	1,000	3,000	3000738 Personas con formación y conocimiento o en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005578 Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	RO
AO 1.2.2 Generar acceso a la información cartográfica de la GRD y publicar a la plataforma SIGRID	N° de archivos cargados	Informe técnico	4	0	1	1	1	1	1	0	0	3000738 Personas con formación y conocimiento o en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005579 Acceso a la información y operatividad del sistema de información en gestión del riesgo de desastres	
OEE 1.3 Promover el desarrollo de la investigación científica en gestión de riesgo de desastres														
AO 1.3.1 Generar convenios institucionales para el desarrollo de investigaciones o intervenciones concertadas aplicada a la GRD (SENAMHI, INGENMET, CENEPRED, ANA entre otros)	N° de estudios/ investigaciones	Informe / investigación	5	0	1	1	1	1	1	1,000	3,000	-	-	RO

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2026-2030

Tabla 56. Programación del OEE 2.1 - A

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Meta Global	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo				Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068		Otro
					2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Produc.	Activid.		
OEE 2.1. Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.															
AO 2.1.1 Modificar el Reglamento de Organización y funciones 2018 (ROF) con una nueva denominación del área de defensa civil e implementar funciones y procesos enfocados a la prevención y reducción.	N° de instrumento aprobado	Instrumento	1		0	1	0	0	0	0	5,000	0	-	-	RO
AO 2.1.2 Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado de Tiquillaca e incorporar la GRD resaltando actividades de prevención y reducción.	N° de instrumento aprobado	Instrumento	1		0	1	0	0	0	0	50,000	0	-	-	RO

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred



Tabla 57. Programación del OEE 2.1 - B

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Meta Global	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento				
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo			Mediano Plazo			Montos estimados (S/.)	CP	MP	Programa presupuestal 0068	Activid.	
					2026	2027	2028	2029	2030							
OEE 2.1. Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.																
AO 2.1.3 Asegurar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional ampliado 2026-2030 (PEI) en su próxima actualización.	N° de instrumento aprobado	Instrumento	2	1	1	0	0	0	10000	0		-	-	RO		
AO 2.1.4 Asegurar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI) en su próxima actualización	N° de instrumento aprobado	Instrumento	5	1	1	1	1	1	3000	4500		-	-	RO		
AO 2.1.5 Supervisar la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los planes urbanos específicos del distrito de Tiquillaca.	N° de Informe	Informe	1	0	1	0	0	0	0	0		-	-	-		

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred



Tabla 58. Programación del OEE 2.1 - C

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Meta Global	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo			Mediano Plazo			Montos estimados (S/.)	MP	Programa presupuestal 0068		Otro
				2026	2027	2028	2029	2030	CP			Produc.	Activid.	
OEE 2.1. Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.														
AO 2.1.6 Asegurar la incorporación del distrito en el plan de educación comunitaria de la provincia de Puno.	N° de instrumento aprobado	Instrumento	5	1	1	1	1	1	5000	7500	3000001 Acciones comunes	5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la GRD	RO	
AO 2.1.7 Supervisar la incorporación del enfoque de GRD en los instrumentos de gestión institucional del distrito de Tiquillaca.	N° de Informe	Informe	5	1	1	1	1	1	0	0	-	-	-	
O 2.1.8 Actualizar el Plan Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Tiquillaca incorporando otros peligros.	N° de Informe	Informe	2	0	1	0	0	1	1000	500	-	-	RO	

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred





Tabla 59. Programación del OEE 2.2

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Meta Global	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo			Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068	Otro	
					2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP			
														Produc.
OEE 2.2. Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres														
AO 2. 2.1 Generación de normativa que evite la ocupación de zonas declaradas de riesgo no mitigable.	N° Informes/Ordenanza	Informe/Ordenanza	3	0	0	1	1	1	0	0	-	-	-	
AO 2. 2.2 Identificar y evaluar los posibles casos de reasentamiento poblacional.	N° de Informe técnico	Informe Técnico	2	0	0	0	1	1	0	0	-	-	-	
AO 2. 2.3 Actividades de fiscalización o control de las zonas de riesgo no mitigable.	N° de Informe	Informe Técnico	2	0	0	0	1	1	0	0	-	-	-	

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred



Tabla 60. Programación del OEE 3.1 - A

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Meta Global	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo			Montos estimados (S/.)	Programa presupuestal 0068	Otro		
					2026	2027	2028	2029	2030				CP	MP
OEE 3.1. Programar actividades o programas y elaborar expedientes para la programación de proyectos de inversión e IOARR enfocados en la reducción de riesgos ante las zonas/ puntos críticos identificados.														
AO 3.1.1 Programa para la Limpieza y descolmatación de Puntos críticos identificados	N° de intervenciones	Informe	5	1	1	1	1	1	30,000	45,000	-	-	RO	
AO 3.1.2 Formular, gestionar e incorporar en la Programación Multianual de Inversiones el proyecto de inversión para el encimado de la defensa ribereña, limpieza y descolmatación en la quebrada Condori en la localidad de Tiquillaca del distrito de Tiquillaca, provincia y departamento de Puno.	N° de proyectos	Informe	1	0	1	0	0	0	50000	0	-	-	RO Y FON DES	

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred



Tabla 61. Programación del OEE 3.1 - B

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Meta Global	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo			Mediano Plazo		Montos estimados (S/.)	Programa presupuestal 0068	Otro		
					2026	2027	2028	2029	2030				CP	MP
OEE 3.1. Programar actividades o programas y elaborar expedientes para la programación de proyectos de inversión e IOARR enfocados en la reducción de riesgos ante las zonas/ puntos críticos identificados.														
AO 3.1.3 Formular, gestionar e incorporar en la Programación Multianual de Inversiones el proyecto de inversión para el encimado de la defensa ribereña, limpieza y descolmatación de cauce del río Condori en la localidad de Tiquillaca y zonas aledañas del distrito de Tiquillaca, provincia y departamento de Puno.	N° de proyectos	Informe	1	0	0	1	0	0	0	50000	-	-	RO Y FON DES	

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred



Tabla 62. Programación del OEE 4.1 - A

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Meta Global	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento				
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo			Montos estimados (S/.)	Programa presupuestal 0068	Activid.	Otro			
				2026	2027	2028	2029	2030					CP	MP	Produc.
OEE 4.1. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el gobierno local de Tiquillaca.															
AO 4.1.1 Actualizar y aprobar anualmente el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de trabajo de la GRD.	N° de instrumento aprobado	Instrumento del GT	1	0	1	0	0	0	0	0	-	-	-		
AO 4.1.2 Actualizar y aprobar el programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD.	N° de instrumento aprobado	Instrumento de GT	5	1	1	1	1	1	0	0	-	-	-		
AO 4.1.3 Programar sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para evaluar avances del programa anual de actividades u otros.	N° de Sesiones	Sesiones	20	4	4	4	4	4	0	0	-	-	-		

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Ceneperd



Tabla 63. Programación del OEE 4.1 - B

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Meta Global	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo			Mediano Plazo		Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal		Otro
					2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Produc.	Activid.	
OEE 4.1. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el gobierno local de Tiquillaca.														
AO 4.1.4 Ejecución de talleres de fortalecimiento de capacidades en GRD al Grupo de Trabajo y al Equipo Técnico.	N° de Talleres	Talleres	5	1	1	1	1	1	2,000	3,000	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005578 Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	RO	
AO 4.1.5 Desarrollo de cursos o talleres de formación dirigido a los servidores públicos en prevención y reducción de las entidades públicas del distrito de Tiquillaca.	N° de cursos/talleres	Curso/ Taller	5	1	1	1	1	1	4,000	6,000	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005578 Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	RO	
AO 4.1.6 Realizar la evaluación de ejecución anual del PPRD del distrito de Tiquillaca.	N° de informe	Informe	5	1	1	1	1	1	0	0	-	-	-	

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred



Tabla 64. Programación del OEE 5.1

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Meta Global	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo			Mediano Plazo		Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068		Otro
					2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Produc.	Activid.	
OEE 5.1. Promover la participación de la población del distrito de Tiquillaca.														
AO 5. 1.1 Difusión de educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos.	N° de Comunicados	Publicaciones, comunicados	5	1	1	1	1	1	3,000	4,500		-	-	RO
AO 5. 1.2 Desarrollo de campañas comunicacionales en prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro por inundación fluvial (boletines, afiches, flyers, etc)	N° de Campañas	eventos	5	1	1	1	1	1	4,000	6,000		3000739 Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005583 Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.	RO
AO 5. 1.3 Elaborar talleres de participación ciudadana en temática de prevención y reducción del riesgo por los peligros identificados en el distrito de Tiquillaca	N° de Talleres	Taller	4	0	1	1	1	1	4,000	12,000		3000739 Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005583 Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.	RO
AO 5. 1.4 Concurso de Buenas prácticas ante inundación fluvial en los centros poblados del distrito de Tiquillaca	N° de familias Participantes	Eventos	5	1	1	1	1	1	20,000	30,000		-	-	RO

Elaboración: Equipo Técnico de la MD Tiquillaca con Asistencia Técnica del Cenepred



4 CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

4.1 FINANCIAMIENTO

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026 – 2030 del distrito de Tiquillaca, cuyas medidas de prevención y reducción han sido determinadas en función al resultado obtenido en el diagnóstico, estas involucran actividades de corto y mediano plazo que deberán implementarse según el horizonte del plan, priorizando un esfuerzo conjunto y la coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas involucradas y de la sociedad civil. Dichas medidas están orientadas a prevenir y reducir el riesgo de desastres ante la probabilidad de los posibles eventos analizados y generar una cultura de prevención en la población del distrito en cuestión.

Los recursos que financiarán la implementación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) serán:

- Recursos propios correspondientes al Presupuesto Municipal – POI
- Programa Presupuestal 0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias de desastres
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales – FONDES
- Programa de incentivos municipales.

4.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo estará a cargo de la oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca; para ello contará con el apoyo de todos los miembros integrantes del GTGRD de manera trimestral para alcanzar los reportes correspondientes; así mismo alcanzará un informe técnico al presidente del grupo de trabajo sobre la implementación correspondiente para su sistematización final dentro del Informe de rendición de Cuentas que se alcanza a la población.

El seguimiento y monitoreo se efectuará mediante la recolección y análisis sistemático de datos, los cuales facilitaran llevar un control del cumplimiento de la ejecución correcta del PPRD, incluidas las medidas de prevención y reducción, y proporcionar información sobre el avance, logro y dificultades en las metas en relación con lo planificado en un periodo trimestral mediante un informe de cumplimiento de actividades.

4.3 EVALUACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, será evaluado por la oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca; para ello contará con el apoyo de todos los miembros integrantes del GTGRD, la evaluación nos permitirá analizar los logros alcanzados en función a los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026 – 2030, se obtendrá mediante el resultado de las mediciones de las actividades y proyectos programados del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como aprender y comprender lecciones importantes, que nos permitirán retroalimentar el Plan para una mejora continua, en beneficio del distrito y la comunidad.



5 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Política Nacional de GRD. - Es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención. Rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

PLANAGERD. - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se formula con el fin de avanzar estratégicamente en la implementación de los procesos de la GRD en los planes de desarrollo, ordenamiento y condicionamiento territorial. El PLANAGERD implementa la Política Nacional de GRD, mediante la articulación y ejecución de los procesos de las Gestión del Riesgo de Desastres.

SINAGERD.- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres , es un sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, conformado por todas las instancias de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres.

Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD). – Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

Desastres. - Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

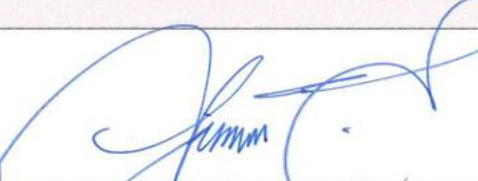
Gestión del riesgo de desastres. - Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.



Anexo 1. Zonas críticas





FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL				N° 001
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REGISTRO FOTOGRÁFICO 
Departamento	Provincia	Distrito	Sector / Zona	
Puno	Puno	Tiquillaca	Condoriri	
Altitud msnm	DATUM	Zona	Coordenadas (UTM)	
3967 m.s.n.m.	WGS84	19S	Este: 371330.00 Norte: 8241705.00	
DATOS GENERALES				
Accesibilidad	Punto de Partida:	Plaza de armas del distrito		
	Acceso:	Tiquillaca - Condoriri		
	Tiempo:	30 minutos		
	Distancia:	12.7 Km		
	Medio de Transporte:	Camioneta		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	Inducido por la acción humana		
	X			
Peligro indicado	Tipo:	Inundación Fluvial		
	Descripción			
	En el distrito de Tiquillaca existen edificaciones antiguas construidas principalmente con material precario, como adobe, muchas de las cuales han sobrepasado su vida útil y presentan un mantenimiento deficiente. Ante la ocurrencia de inundaciones fluviales, producto del incremento del caudal de ríos, desbordes o acumulación prolongada de agua por precipitaciones intensas, estas infraestructuras podrían sufrir deterioro progresivo en sus cimientos y muros, generando debilitamiento estructural, agrietamientos e incluso colapso parcial o total. Esta situación incrementa significativamente el nivel de vulnerabilidad de las viviendas, así como de infraestructuras públicas esenciales como instituciones educativas, establecimientos de salud, vías de comunicación y otros servicios básicos, poniendo en riesgo a la población y a los elementos expuestos que podrían verse afectados de manera directa o indirecta por este tipo de evento hidrológico.			
Elementos expuestos	Viviendas: 80 viviendas			
	Población: 400 habitantes			
	Instituciones: 1 institución educativa, 1 centro de salud			
	Otros: servicio de agua y desagüe y servicio eléctrico y otros			
Nivel de peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
DATOS DEL PERSONAL				
				
Sello y Firma			Sello y Firma	
Sub Gerencia de Infraestructura			Ing. Albert Newton Cari Pandia Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres	
Nombre y Apellido y Cargo			Nombre y Apellido y Cargo	





FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL				N° 002
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REGISTRO FOTOGRÁFICO 
Departamento	Provincia	Distrito	Sector / Zona	
Puno	Puno	Tiquillaca	Puente Esmeralda	
Altitud msnm	DATUM	Zona	Coordenadas (UTM)	
3895 m.s.n.m.	WGS84	19S	Este: 372560.00 Norte: 8246582.00	
DATOS GENERALES				
Accesibilidad	Punto de Partida:	Plaza de armas del distrito		
	Acceso:	Carretera a la comunidad esmeralda		
	Tiempo:	15 minutos		
	Distancia:	7.9 km		
	Medio de Transporte:	Camioneta		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	Inducido por la acción humana		
	X			
Peligro indicado	Tipo:	Inundación Fluvial		
	Descripción			
	En el distrito de Tiquillaca existen edificaciones e infraestructuras antiguas construidas con materiales precarios, principalmente adobe en el caso de las viviendas, muchas de las cuales han sobrepasado su vida útil y presentan un mantenimiento deficiente. Asimismo, algunos puentes y estructuras de conectividad vial pueden presentar condiciones de deterioro que incrementan su fragilidad. Ante la ocurrencia de inundaciones fluviales, ocasionadas por el incremento del caudal y posible desborde de ríos o cursos de agua, estas infraestructuras podrían sufrir graves afectaciones, como debilitamiento de cimientos, erosión de bases, socavamiento, agrietamientos y, en casos extremos, colapso parcial o total. Esta situación representa un alto nivel de vulnerabilidad tanto para las viviendas como para las infraestructuras públicas, especialmente los puentes y vías de acceso, así como para los elementos expuestos circundantes que podrían verse afectados directa o indirectamente, comprometiendo la seguridad de la población y la continuidad de los servicios y la conectividad del distrito.			
Elementos expuestos	Viviendas: 5 viviendas			
	Población: 520 habitantes			
	Instituciones: -			
	Otros: 1.5 km de carretera y 4 ha de cultivo y otros			
Nivel de peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
DATOS DEL PERSONAL				
Sello y Firma			Sello y Firma	
Sub Gerencia de Infraestructura			Ing. Albert Newton Cari Pandia	
Nombre y Apellido y Cargo			Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres	
Nombre y Apellido y Cargo			Nombre y Apellido y Cargo	



Anexo 2.

Ficha Técnica de Proyectos / Actividades



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FICHA TÉCNICA N° 001-2026-MD TIQUILLACA

DENOMINACIÓN: LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA CON ENROCADO EN LA MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO CONDORIRI, SECTOR PUENTE ESMERALDA, DISTRITO DE TIQUILLACA, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

1.0 GENERALIDADES

1.1 Ubicación

1.1.1 Departamento: Puno

1.1.2 Provincia: Puno

1.1.3 Distrito: Tiquillaca

1.1.4 Centro Poblado: Condoriri



Croquis de Ubicación

2.0 DE LA SITUACIÓN

2.1 Descripción:

Respecto a las inundaciones se generan a causa de las fuertes intensidades pluviales, en los periodos de lluvias, más que inundaciones en el tramo ocasiona la erosión de la defensa ribereña naturales de ambas márgenes con inminente peligro de ocasionar desborde y la inundación de poblaciones de la comunidad Condoriri, ubicadas en ambas márgenes del Río Condoriri.

2.2 Foto:



3.0 DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Descripción:

Se propone, implementar una estructura de protección de tipo dique enrocado, para mitigar los efectos de la erosión e inundación en ambas márgenes de los tramos identificados del Río Condoriri y la afectación de las poblaciones de la comunidad de Condoriri, asentadas en las márgenes.

Se realizará la implementación de dique de enrocado en la margen derecha total de 480 m de longitud y en la margen izquierda de un total de 930 m de longitud, conformada por rocas colocadas con ayuda de equipos mecánicos. La sección transversal del dique es de 3.50 metros de alto, 4.00 metros de ancho de la corona.

3.2 Objetivos:

Ejecutar la limpieza, descolmatación y construcción de defensa ribereña mediante enrocado en ambas márgenes del río Condoriri, en el sector Pueblo del distrito de Tiquillaca, con la finalidad de reducir el riesgo de inundaciones, proteger a la población, infraestructura y áreas agrícolas, y garantizar la estabilidad y seguridad del cauce del río.

3.3 Plazo de ejecución: 6 meses

3.4 Beneficiarios: 400 habitantes

3.5 Inversión: 2,077,002.05

3.6 Fuente de financiamiento: Por Gestión

3.7 Observaciones:

3.8 Prioridad: sí

3.9 Funcionario responsable: Sub Gerencia de Infraestructura

3.10 Fecha: Marzo del 2026



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	
FICHA TÉCNICA N° 002-2026-MD Tiquillaca	
DENOMINACIÓN: LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA CON ENROCADO EN LA MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO CONDORIRI, SECTOR PUENTE ESMERALDA, DISTRITO DE Tiquillaca, PROVINCIA DE Puno, DEPARTAMENTO DE Puno.	
1.0 GENERALIDADES	
1.1 Ubicación	
1.1.1 Departamento: Puno	
1.1.2 Provincia: Puno	
1.1.3 Distrito: Tiquillaca	
1.1.4 Centro Poblado: Tiquillaca (puente esmeralda)	Croquis de Ubicación
2.0 DE LA SITUACIÓN	
2.1 Descripción: Respecto a las inundaciones se generan a causa de las fuertes intensidades pluviales, en los periodos de lluvias, más que inundaciones en el tramo ocasiona la erosión de la defensa ribereña natural de ambas márgenes con inminente peligro de ocasionar desborde y la inundación de campos de cultivo y carreteras de las comunidades de Condoriri y comunidades Tangolaya y Esmeralda distrito de Tiquillaca, ubicadas en ambas márgenes del río Condoriri.	2.2 Foto: 
3.0 DE LA INTERVENCIÓN	
3.1 Descripción: Se propone, implementar una estructura de protección de tipo dique enrocado, para mitigar los efectos de la erosión e inundación en ambas márgenes de los tramos identificados del río Condoriri y la afectación de las áreas de cultivo y carreteras. Se realizará la implementación de dique de enrocado en la margen derecha de un tramo de 160 m de longitud y en la margen izquierda de un tramo de 140 m de longitud, conformada por rocas colocadas con ayuda de equipos mecánicos. La sección transversal del dique es de 3.50 metros de alto, 4.00 metros de ancho de la corona.	3.2 Objetivos: Realizar la limpieza, descolmatación y construcción de defensa ribereña mediante enrocado en ambas márgenes del río Condoriri, en el sector Puente Esmeralda del distrito de Tiquillaca, con el propósito de prevenir y mitigar riesgos de inundaciones y erosión fluvial, protegiendo a la población, la infraestructura y las áreas productivas, así como asegurar la estabilidad del cauce del río.
3.3 Plazo de ejecución: 2 meses	3.4 Beneficiarios: 520 habitantes
3.5 Inversión: 514,516.59	3.6 Fuente de financiamiento: Por Gestión
3.7 Observaciones: Para la construcción del dique enrocado el material se encuentra disponible en una cantera ubicada a 04.00 Km en el sector Condoriri que presenta grandes cantidades de roca para la ejecución de la actividad planteada.	3.8 Prioridad: sí
	3.9 Funcionario responsable: Sub Gerencia de infraestructura
	3.10 Fecha: Marzo del 2026



Anexo 3.

Actas de reunión del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Equipo Técnico



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA - PUNO - PUNO

ACTA DE REUNIÓN N° 001 – ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO – PPRD 2026-2030

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA	Cronograma de actividades visado por el GTGRD Resolución de conformación de Equipo Técnico según R.A. N° 080-2025-MDT/A		
MODALIDAD DE REUNIÓN	VIRTUAL: https://meet.google.com/gnh-oyhv-qvs	FECHA Y HORA REUNIÓN	27 Diciembre 2024 10:00 Hrs.

AGENDA	- Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico
	- Presentación de avances por parte del responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.

PARTICIPANTES:

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Distrital de Tiquillaca	Gerencia Municipal (Presidente de Equipo Técnico)	Lic. Fiorela Luque Mamani	fioreluquem85@gmail.com
	Oficina de Defensa Civil (Coordinador de Equipo Técnico)	Joseph Porfirio Perez Quispe	joseph963perez@gmail.com
	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (Miembro)	Paul Adolfo Jaño Espinoza	pauljano.espinoza@gmail.com
	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (Miembro)	Joseph Porfirio Perez Quispe	joseph963perez@gmail.com
	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura (Miembro)	Ing. Efraín Vizcarra Choque	vizcarrachoque@gmail.com
	Gerente de Desarrollo Económico (Miembro)	Ing. Guisela Enciso Pillco	guiselaencisopillco12@gmail.com
	Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres (Miembro)	Ing. Albert Newton Cari Pandia	albert_ancp@hotmail.com
CENEPRED	Coordinador de Enlace Regional – Puno - CENEPRED	Ing. Wilfredo Zirena Mendoza	cerpuno@cenepred.gob.pe

ACUERDOS

Cada integrante del equipo Técnico proporcionará información de acuerdo al cuadro detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA - PUNO - PUNO	
UNIDAD ORGÁNICA	INFORMACIÓN A PROPORCIONAR
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	1.1. Marco Legal y Normativo 1.2. Metodología 1.3. Características del ámbito de estudio (Ubicación Geográfica, Vías de acceso, Aspecto social, económico, físico, ambiental)
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO GERENCIA	Información correspondiente a los planes institucionales (PEI, PDC, ROF, MOF) vigentes que incluyen el enfoque de GRD. De manera que permita desarrollar los siguientes ítems 2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres 2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales 2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial. 2.1.1.3. estrategias en Gestión de Riesgo de Riesgo 2.1.2. Capacidad operativa institucional de la GRD: Análisis de Recursos Humanos, logísticos, financieros. Conocer la asignación de recursos al PP068 de manera desagregado en prevención y reducción de riesgo de desastres.
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL OFICINA DE DEFENSA CIVIL	Expedientes o estudios que posea descripción del distrito, correspondiente a las características del ámbito de estudio: 1.1.1 Ubicación geográfica 1.1.2 Vías de acceso 1.1.3 Aspecto Económico 1.1.4 Aspecto Físico 2.2.1. Identificar de peligros del ámbito, elaborar la cronología de los impactos de los desastres: Identificación de Zonas Críticas. 2.2.3. Análisis de vulnerabilidad 2.2.4. Análisis de Riesgo Relación de los proyectos ejecutados en los últimos 5 años orientados en la reducción del riesgo de desastres. Cartografía base de su jurisdicción equipamiento, sistema vial, zonificación, identificación de peligros, vulnerabilidades, otros.
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	2.2.2. identificación de los elementos expuestos mapas de elementos expuestos, cuadros estadísticos y otros
CONSIDERACIONES FINALES	- Se recibe asistencia técnica del especialista del Cenepred respecto a los Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico y absuelve consultas al ET. - El equipo técnico valida con el visto bueno el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PPRD DISTRITAL DE TIQUILLACA 2026 - 2030. - La próxima asistencia técnica del Equipo Técnico se fija para el día 14 de agosto de 2025 a Hrs. 15:00 pm y en esta reunión del equipo técnico se presentarán los avances de la formulación del PPRD del distrito de Tiquillaca 2026 - 2030. - La conformidad de los acuerdos de la presente Acta, se realiza mediante firma de los participantes, asimismo, remitirán informe de cumplimiento de los acuerdos a la oficina de Defensa Civil de la entidad para su consolidación del PPRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA
Dr. LUIS VIZCARRA CHIQUE
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
 E INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA
Abog. Ruben D. De la Cruz Huamán
 Especialista en Desarrollo Social

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA
Joseph Porfirio Perez Quispe
 OFICINA DE DEFENSA CIVIL

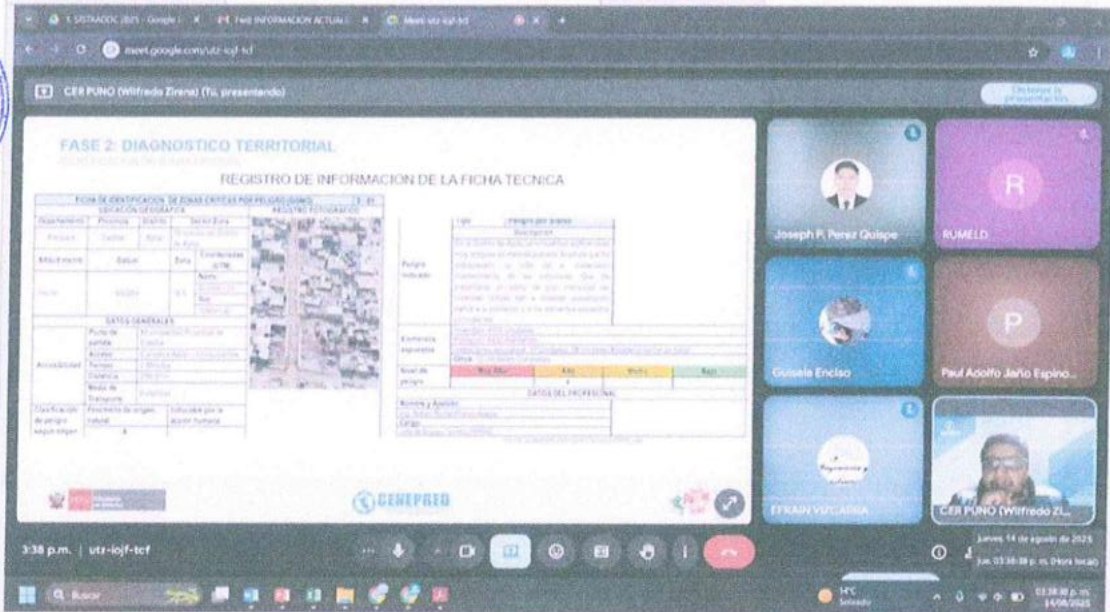
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA
Ing. GUILLERMO ENCISO PABLO
 ESPECIALISTA DE DESARROLLO ECONOMICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA - PUNO - PUNO

ACTA DE REUNIÓN N° 002 – ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO – PPRD 2026-2030

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA	Cronograma de actividades visado por el GTGRD Resolución de conformación de Equipo Técnico según R.A. N° 080-2025-MDT/A		
MODALIDAD DE REUNIÓN	VIRTUAL: https://meet.google.com/utz-joif-tcf	FECHA Y HORA REUNIÓN	14 de agosto de 2025 15:00 Hrs.



AGENDA	- Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico para la etapa de diagnóstico - Presentación de avances por parte del responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.
--------	---

PARTICIPANTES:

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Distrital de Tiquillaca	Gerencia Municipal (Presidente de Equipo Técnico)	Lic. Fiorela Luque Mamani	fioreluquem85@gmail.com
	Oficina de Defensa Civil (Coordinador de Equipo Técnico)	Joseph Porfirio Perez Quispe	joseph963perez@gmail.com
	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (Miembro)	Paul Adolfo Jaño Espinoza	pauljano.espinoza@gmail.com
	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (Miembro)	Joseph Porfirio Perez Quispe	joseph963perez@gmail.com
	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura (Miembro)	Ing. Efrain Vizcarra Choque	vizcarrachoque@gmail.com
	Gerente de Desarrollo Económico (Miembro)	Ing. Guisela Enciso Pillco	guiselaencisopillco12@gmail.com
	Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres (Miembro)	Ing. Albert Newton Cari Pandia	albert_ancp@hotmail.com
CENEPRED	Coordinador de Enlace Regional – Puno - CENEPRED	Ing. Wilfredo Zirena Mendoza	cerpuno@cenepred.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA - PUNO - PUNO

ACUERDOS

Cada integrante del equipo Técnico proporcionara información de acuerdo al cuadro detalle:

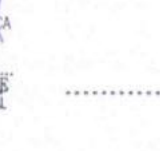
UNIDAD ORGÁNICA	INFORMACIÓN A PROPORCIONAR
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	2.2.1. Identificar peligros del ámbito, elaborar la cronología de los impactos de los desastres: Identificación de Zonas Críticas.
OFICINA DE DEFENSA CIVIL	Mapas de Peligro, mapa de identificación de zonas críticas

CONSIDERACIONES FINALES

- Se recibe asistencia técnica del especialista del Cenepred respecto a los Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico y absuelve consultas al ET.
- El equipo técnico a través del responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca presenta avance del capítulo 1 y parte del capítulo 2 del PPRD 2026-2030 del Distrito de Tiquillaca.
- La próxima asistencia técnica del Equipo Técnico se fija para el día 03 de setiembre de 2025 a Horas 15:00 p.m. y en esta reunión del equipo técnico se presentarán los avances de la formulación del PPRD del distrito de Tiquillaca 2026 - 2030.
- La conformidad de los acuerdos de la presente Acta se realiza mediante firma de los participantes, asimismo, remitirán informe de cumplimiento de los acuerdos a la oficina de Defensa Civil de la entidad para su consolidación del PPRD.












MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA - PUNO - PUNO

ACTA DE REUNIÓN N° 003 – ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO – PPRD 2026-2030

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA

Cronograma de actividades visado por el GTGRD
 Resolución de conformación de Equipo Técnico según R.A. N° 080-2025-MDT/A

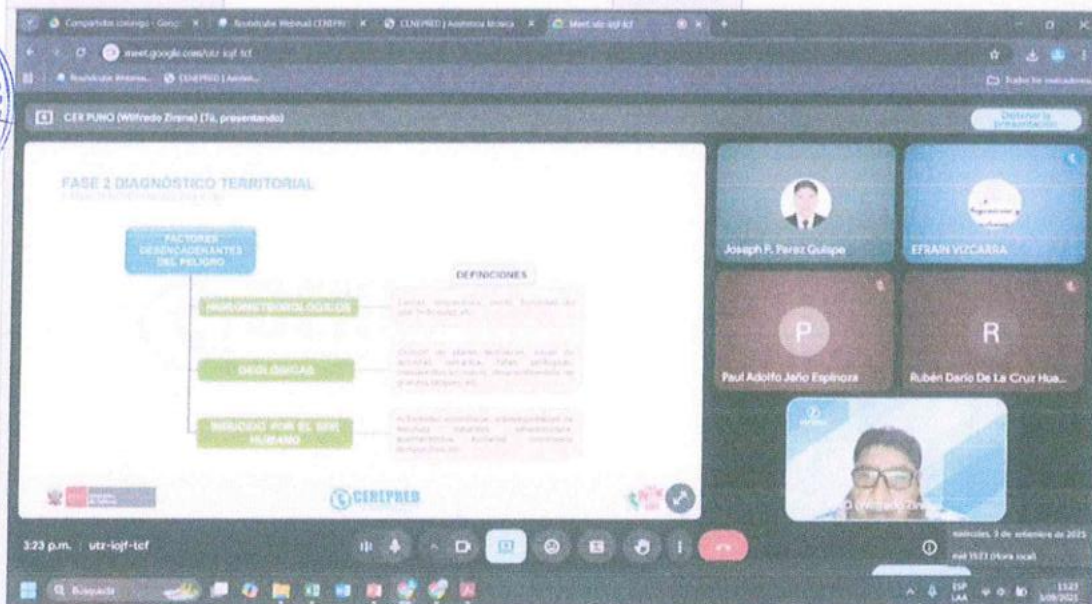
MODALIDAD DE REUNIÓN

VIRTUAL:

<https://meet.google.com/uru-jwio-gsd>

FECHA Y HORA REUNIÓN

03 de setiembre de 2025 | 15:00 Hrs.



AGENDA

- Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico para la etapa de diagnóstico
- Presentación de avances por parte del responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.

PARTICIPANTES:

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Distrital de Tiquillaca	Gerencia Municipal (Presidente de Equipo Técnico)	Lic. Fiorela Luque Mamani	fioreluquem85@gmail.com
	Oficina de Defensa Civil (Coordinador de Equipo Técnico)	Joseph Porfirio Perez Quispe	joseph963perez@gmail.com
	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (Miembro)	Paul Adolfo Jaño Espinoza	pauljano.espinoza@gmail.com
	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (Miembro)	Joseph Porfirio Perez Quispe	joseph963perez@gmail.com
	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura (Miembro)	Ing. Efran Vizcarra Choque	vizcarrachoque@gmail.com
	Gerente de Desarrollo Económico (Miembro)	Ing. Guisela Enciso Pillco	guiselaencisopillco12@gmail.com
	Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres (Miembro)	Ing. Albert Newton Cari Pandia	albert_ancp@hotmail.com
CENEPRED	Coordinador de Enlace Regional – Puno - CENEPRED	Ing. Wilfredo Zirena Mendoza	cerpuno@cenepred.gob.pe



ACUERDOS

Cada integrante del Equipo Técnico proporcionara información de acuerdo al cuadro detalle:

UNIDAD ORGÁNICA	INFORMACIÓN A PROPORCIONAR
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	2.2.2. Identificación de los elementos expuestos Mapas de Elementos Expuestos, Cuadros estadísticos
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	2.2.3. Análisis de vulnerabilidad Matriz de parámetros y descriptores, Mapa de niveles de Vulnerabilidad
OFICINA DE DEFENSA CIVIL	2.2.4. Análisis de Riesgo Mapa de Riesgo

CONSIDERACIONES FINALES

- Se recibe asistencia técnica del especialista del Cenepred respecto a los Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico y absuelve consultas al ET.
- El equipo técnico a través del responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca presenta avance de la Fase 2 - Diagnóstico, Capítulo 2. Ítem 2.2.1.- Identificación de peligros del ámbito, elaborar la cronología de los impactos de los desastres: Identificación de Zonas Críticas, Mapas de Peligro, Mapa de identificación de Zonas Críticas del PPRRD 2026-2030 del Distrito de Tiquillaca.
- La próxima asistencia técnica del Equipo Técnico se fija para el día 07 de octubre de 2025 a Hrs 14:00 pm y en esta reunión del equipo técnico se presentarán los avances de la formulación del PPRRD del distrito de Tiquillaca 2026 - 2030.
- La conformidad de los acuerdos de la presente Acta se realiza mediante firma de los participantes, asimismo, remitirán informe de cumplimiento de los acuerdos a la oficina de Defensa Civil de la entidad para su consolidación del PPRRD.


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDIPE
 Joseph Porfirio Perez Quispe
 OFICINA DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGUILLACA
Abog. Ruben D. De la Cruz Huancas
Especialista en Desarrollo Social


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGUILLACA

 ING. EFRAIN VIZCARRA CHOQUE
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
 E INFRAESTRUCTURA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 TIGUILLACA

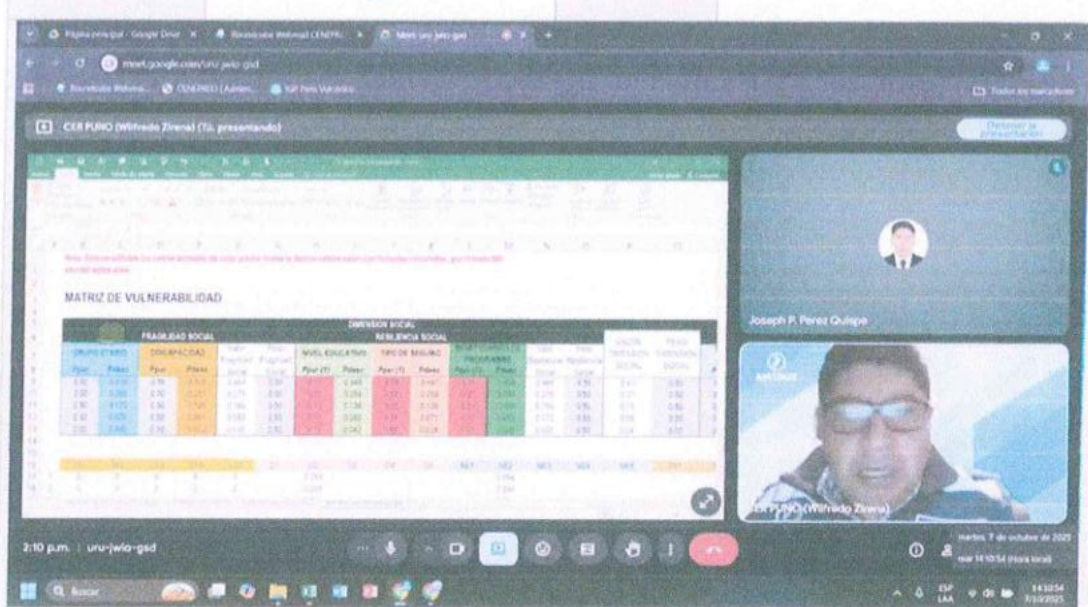
 Ing. GISELA ENCISO PILLO
 ESPECIALISTA DE DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TIOQUILLACA
Ing. GISELA ENCISO PILLCO
ESPECIALISTA DE DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA - PUNO - PUNO

ACTA DE REUNIÓN N° 004 – ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO – PPRD 2026-2030

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA	Cronograma de actividades visado por el GTGRD Resolución de conformación de Equipo Técnico según R.A. N° 080-2025-MDT/A		
MODALIDAD DE REUNIÓN	VIRTUAL: https://meet.google.com/uru-jwio-gsd	FECHA Y HORA REUNIÓN	07 de octubre de 2025 14:00 Hrs.



AGENDA	- Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico para la etapa de formulación.
	- Presentación de avances por parte del responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.

PARTICIPANTES:

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Distrital de Tiquillaca	Gerencia Municipal (Presidente de Equipo Técnico)	Lic. Fiorela Luque Mamani	fioreluquem85@gmail.com
	Oficina de Defensa Civil (Coordinador de Equipo Técnico)	Joseph Porfirio Perez Quispe	joseph963perez@gmail.com
	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (Miembro)	Paul Adolfo Jaño Espinoza	pauljano.espinoza@gmail.com
	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (Miembro)	Joseph Porfirio Perez Quispe	joseph963perez@gmail.com
	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura (Miembro)	Ing. Efraín Vizcarra Choque	vizcarrachoque@gmail.com
	Gerente de Desarrollo Económico (Miembro)	Ing. Guisela Enciso Pillco	guiselaencisopillco12@gmail.com
	Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres (Miembro)	Ing. Albert Newton Cari Pandia	albert_ancp@hotmail.com
CENEPRED	Coordinador de Enlace Regional – Puno - CENEPRED	Ing. Wilfredo Zirena Mendoza	cerpuno@cenepred.gob.pe

ACUERDOS

UNIDAD ORGÁNICA	INFORMACIÓN A PROPORCIONAR
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y TODOS LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO	3.1. Definición de objetivos (Objetivo General y específico) • Concordar los objetivos con los ejes del PLANAGERD. 3.2. Articulación del Plan • Identificar objetivos del PPRD con otros planes 3.3. Estrategias 3.3.1 Ejes y prioridades 3.3.2 Implementación de medidas estructurales 3.3.3 Implementación de medidas no estructurales 3.4. Programación 3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables 3.4.2 Programación de inversiones Capítulo III culminado (Identificación de programas, actividades, proyectos y acciones) Matriz de formulación

- Se recibe asistencia técnica del especialista del Cenepred respecto a los Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico y absuelve consultas al ET.
- El equipo técnico a través del responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca presenta avance de la Fase 2 - Diagnóstico, Capítulo 2. Ítem 2.2.2. Identificación de los elementos expuestos, Ítem 2.2.3.- Análisis de vulnerabilidad, Ítem 2.2.4. Análisis de Riesgo del PPRRD 2026-2030 del Distrito de Tiquillaca.
- La próxima asistencia técnica del Equipo Técnico se fija para el día 04 de Diciembre de 2025 a Hrs 14:00 pm y en esta reunión del equipo técnico se presentarán los avances de la formulación del PPRRD del distrito de Tiquillaca 2026 - 2030.
- La conformidad de los acuerdos de la presente Acta se realiza mediante firma por los participantes, asimismo, remitirán informe de cumplimiento de los acuerdos a la oficina de Defensa Civil de la entidad para su consolidación del PPRRD.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TROQUEL
Joseph Porfirio Perez Quispe
OFICINA DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIVILLACA
Abog. Ruben D. De la Cruz Huanca
Especialista en Desarrollo Social

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGULLACA
ING. EFRAIN VIZCARRA CHOQUE
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
E INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TACUILLACA

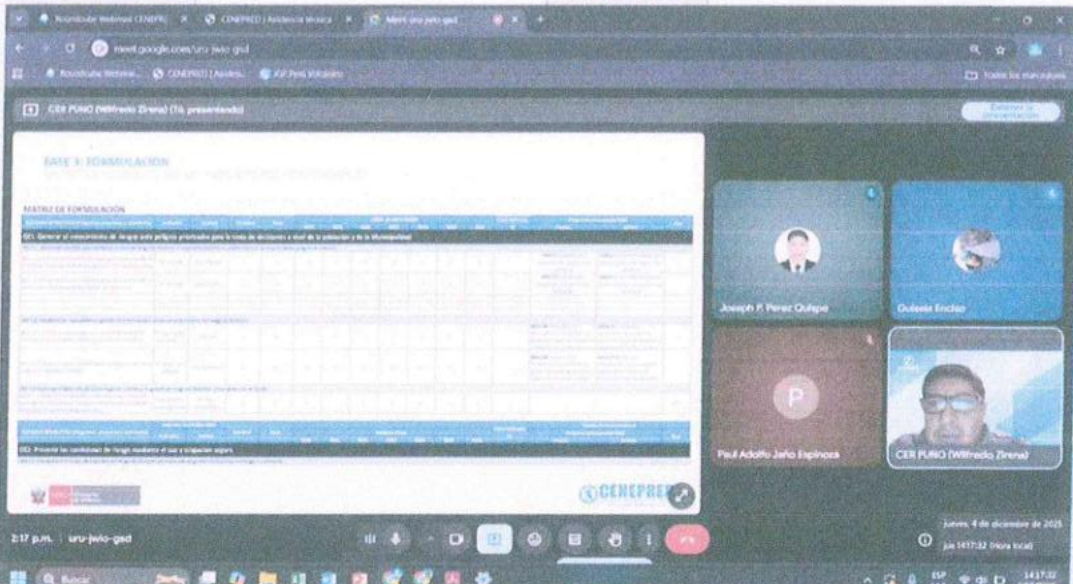
Ing. GUSTAVO ENCISO PILCO
ESPECIALISTA DE DESARROLLO ECONOMICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA - PUNO - PUNO

ACTA DE REUNIÓN N° 005 – ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO – PPRD 2026-2030

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA	Cronograma de actividades visado por el GTGRD Resolución de conformación de Equipo Técnico según R.A. N° 080-2025-MDT/A		
MODALIDAD DE REUNIÓN	VIRTUAL: https://meet.google.com/uru-jwjo-ged	FECHA Y HORA REUNIÓN	04 de Diciembre de 2025 14:00 Hrs.



AGENDA	- Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico para la etapa de formulación. - Presentación de avances por parte del responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.
--------	--

PARTICIPANTES:

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Distrital de Tiquillaca	Gerencia Municipal (Presidente de Equipo Técnico)	Lic. Fiorela Luque Mamani	fioreluquem85@gmail.com
	Oficina de Defensa Civil (Coordinador de Equipo Técnico)	Joseph Porfirio Perez Quispe	joseph963perez@gmail.com
	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (Miembro)	Paul Adolfo Jaño Espinoza	pauljano.espinoza@gmail.com
	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (Miembro)	Joseph Porfirio Perez Quispe	joseph963perez@gmail.com
	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura (Miembro)	Ing. Efrain Vizcarra Choque	vizcarrachoque@gmail.com
	Gerente de Desarrollo Económico (Miembro)	Ing. Guisela Enciso Pillco	guiselaencisopillco12@gmail.com
	Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres (Miembro)	Ing. Albert Newton Cari Pandia	albert_ancp@hotmail.com
CENEPRED	Coordinador de Enlace Regional – Puno - CENEPRED	Ing. Wilfredo Zirena Mendoza	cerpuno@cenepred.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA - PUNO - PUNO

ACUERDOS

Cada integrante del Equipo Técnico proporcionara información de acuerdo al cuadro detalle:

UNIDAD ORGÁNICA	INFORMACIÓN A PROPORCIONAR
TODOS LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO	4.1. Financiamiento (Presupuesto anual) Asignación de partidas presupuestales para la ejecución de proyectos. 4.2. Seguimiento y Monitoreo Definir indicadores para el monitoreo, seguimiento y evaluación. 4.3. Evaluación Asegurar la implementación del Plan Capitulo IV - Culminado
CONSIDERACIONES FINALES	- Se recibe asistencia técnica del especialista del Cenepred respecto a los Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico y absuelve consultas al ET. - El equipo técnico a través del responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca presenta avance de la Fase 3 - Formulación, CAPITULO III: Formulación del PPRD ítem 3.1. Definición de objetivos (Objetivo General y específico), 3.2. Articulación del Plan, 3.3. Estrategias, 3.4. Programación del PPRD 2026-2030 del Distrito de Tiquillaca. - La próxima asistencia técnica del Equipo Técnico se fija para el día 06 de marzo de 2026 a Hrs 14:00 pm y en esta reunión del equipo técnico se presentarán los avances de la formulación del PPRD del distrito de Tiquillaca 2026 - 2030. - La conformidad de los acuerdos de la presente Acta se realiza mediante firma por los participantes, asimismo, remitirán informe de cumplimiento de los acuerdos a la oficina de Defensa Civil de la entidad para su consolidación del PPRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA
 Joseph Porfirio Perez Quispe
 OFICINA DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA
 Ing. Efraín Vizcarra Choquis
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA
 Abog. Ruben D. De la Cruz Huancina
 Especialista en Desarrollo Social

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA
 Ing. GUISBLA ENCISO JILCO
 ESPECIALISTA DE DESARROLLO ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA - PUNO - PUNO

ACTA DE REUNIÓN N° 006 – ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO – PPRD 2026-2030

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA

Cronograma de actividades visado por el GTGRD
 Resolución de conformación de Equipo Técnico según R.A. N° 080-2025-MDT/A

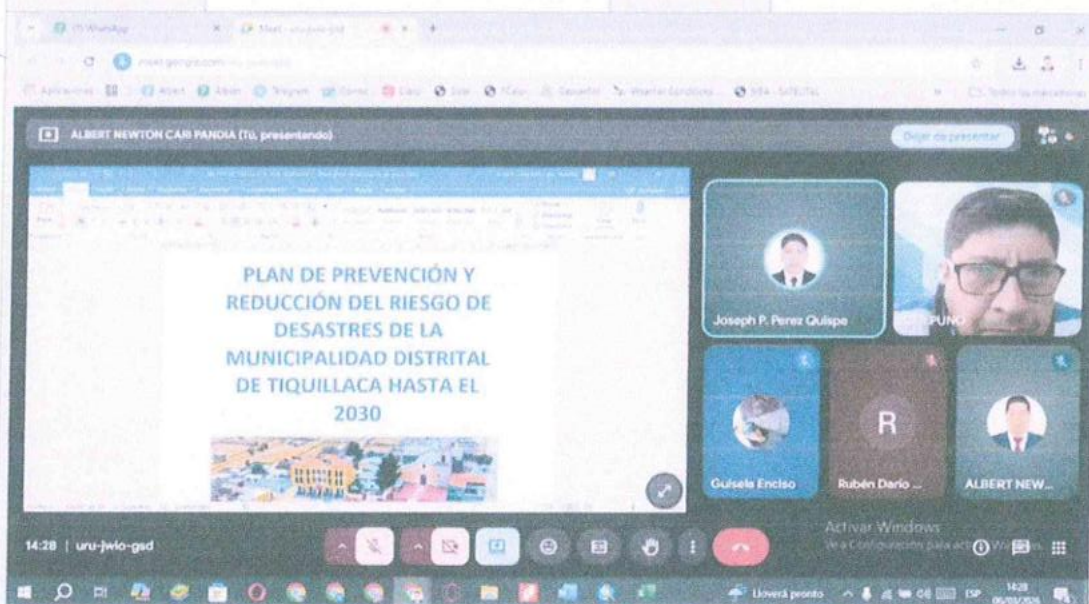
MODALIDAD DE REUNIÓN

VIRTUAL:

<https://meet.google.com/uru-jwio-gsd>

FECHA Y HORA REUNIÓN

06 de marzo de 2026 | 14:00 Hrs.



AGENDA

- Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico para la etapa de Validación.
- Presentación de avances por parte del responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.

PARTICIPANTES:

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Distrital de Tiquillaca	Gerencia Municipal (Presidente de Equipo Técnico)	Lic. Fiorela Luque Mamani	fioreluquem85@gmail.com
	Oficina de Defensa Civil (Coordinador de Equipo Técnico)	Joseph Porfirio Perez Quispe	joseph963perez@gmail.com
	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (Miembro)	Paul Adolfo Jaño Espinoza	pauljano.espinoza@gmail.com
	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (Miembro)	Joseph Porfirio Perez Quispe	joseph963perez@gmail.com
	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura (Miembro)	Ing. Efrain Vizcarra Choque	vizcarrachoque@gmail.com
	Gerente de Desarrollo Económico (Miembro)	Ing. Guisela Enciso Pillco	guiselaencisopillco12@gmail.com
	Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres (Miembro)	Ing. Albert Newton Cari Pandia	albert_ancp@hotmail.com
CENEPRED	Coordinador de Enlace Regional – Puno - CENEPRED	Ing. Wilfredo Zirena Mendoza	cerpuno@cenepred.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA - PUNO - PUNO

ACUERDOS

Cada integrante del Equipo Técnico proporcionara aportes de acuerdo al cuadro detalle:

UNIDAD ORGÁNICA	INFORMACIÓN A PROPORCIONAR
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y TODOS LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO	Presentación Pública del PPRD del distrito de Tiquillaca 2026 – 2030 - Socialización y recepción de aportes.

CONSIDERACIONES FINALES

- Se recibe asistencia técnica del especialista del Cenepred respecto a los Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico y absuelve consultas al ET.
- El equipo técnico a través del responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca presenta avance de la Fase 3 - Formulación, CAPITULO IV: ítem 4.1. Financiamiento (Presupuesto anual), 4.2. Seguimiento y Monitoreo, 4.3. Evaluación del PPRD 2026-2030 del Distrito de Tiquillaca; posteriormente se reciben aportes.
- La próxima reunión del Equipo Técnico se fija para el día 18 de Marzo de 2025 a Hrs 13:30 pm y en esta reunión participará el Grupo de Trabajo de la GRD para la validación y aprobación del PPRD del distrito de Tiquillaca 2026 - 2030.
- La conformidad de los acuerdos de la presente Acta se realiza mediante firma por los participantes, y en caso de existir aportes, remitirán el informe correspondiente a la oficina de Defensa Civil de la entidad para su consolidación del PPRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA

Abel Nuben D. De la Cruz Huamán
Especialista en Desarrollo Social



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA

Joseph Porfirio Torres Quispe
OFICINA DE DEFENSA CIVIL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA

ING. EFRAIN VIZCARRA CHOQUE
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA

Lic. Fátima Luque Mamani
GERENTE MUNICIPAL
Municipalidad Distrital de Tiquillaca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA

Ing. GISELA ENCISO PALCO
ESPECIALISTA DE DESARROLLO ECONOMICO



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) PARA LA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN
DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
TIQUILLACA 2026-2030

En las instalaciones del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, provincia y departamento de Puno, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 11:30 horas, y verificándose previamente el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión ordinaria del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 161-2023-MDT/A, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM.

Asimismo, participaron los integrantes del Equipo Técnico, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 080-2025-MDT/A, así como el representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), en su calidad de órgano técnico especializado y de asesoramiento.

ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 080-2025-MDT/A, se conformó el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los instrumentos técnicos de la Gestión del Riesgo de Desastres, entre ellos el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Tiquillaca.

Que, en el marco de la asistencia técnica brindada por el CENEPRED, se desarrolló el proceso de formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Tiquillaca 2026-2030, el cual incorpora el diagnóstico territorial, la identificación y priorización de peligros, el análisis de escenarios de riesgo, así como la formulación de medidas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres.

Que, culminado el proceso de formulación, corresponde al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres realizar la validación y aprobación del referido instrumento técnico, conforme a la normativa vigente del SINAGERD y los lineamientos técnicos emitidos por el CENEPRED.

AGENDA

- Presentación de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Tiquillaca 2026-2030, resultado del proceso de asistencia técnica del CENEPRED.
- Aportes, comentarios y absolución de consultas sobre el contenido del PPRRD 2026-2030.
- Validación y aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Tiquillaca 2026-2030.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con la asistencia de los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y del Equipo Técnico, se procedió a desarrollar los puntos establecidos en la agenda.

La sesión es presidida por el Alcalde Distrital, Abog. WILLY LOPE DUEÑAS, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, quien dio la bienvenida a los asistentes y encargó a la oficina de Defensa Civil la conducción de la sesión.

El Secretario Técnico del GTGRD verificó el quórum correspondiente y dio inicio formal a la reunión. Seguidamente, el Equipo Técnico encargado de la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), con el acompañamiento del representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), realizó la presentación del contenido de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Tiquillaca 2026–2030, destacando los principales resultados del diagnóstico territorial, los escenarios de riesgo priorizados, así como las medidas, programas y proyectos orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres en el ámbito distrital.

A continuación, los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y del Equipo Técnico formularon aportes, comentarios y precisiones al documento presentado, resaltando la importancia de contar con un instrumento de gestión actualizado que oriente la toma de decisiones y la implementación de acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Tiquillaca.

Luego de la absolución de consultas y del análisis correspondiente, los miembros del GTGRD manifestaron su conformidad técnica y legal con el contenido del Plan presentado.

ACUERDOS

Luego de la deliberación correspondiente, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, por mayoría de votos a mano alzada, acordó lo siguiente:

- VALIDAR Y APROBAR el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Tiquillaca 2026–2030, por cumplir con la normativa vigente del SINAGERD y los lineamientos técnicos establecidos por el CENEPRED.
- DISPONER la emisión de la Resolución de Alcaldía que apruebe formalmente el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Tiquillaca 2026–2030.
- ENCARGAR a la oficina de Defensa Civil la difusión del PPRRD aprobado a través de los medios institucionales de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca.
- REMITIR al CENEPRED el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Tiquillaca 2026–2030 visado, adjuntando la Resolución de Alcaldía que lo aprueba y la presente acta de validación.

FIRMAS Y SELLOS.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 TIQUILLACA
 Wily Lope Duenas
 ALCALDE

FIRMA DEL PRESIDENTE GTGRD


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA
 ING. Pablo Luis Espinoza
 MIEMBRO DEL GTGRD


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA
 ING. EFRAIN VIZCARRA CHOQUE
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
 E INFRAESTRUCTURA

MIEMBRO DEL GTGRD

MIEMBRO DEL GTGRD


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA
 Lic. Fiorela Luque Mamani
 GERENTE MUNICIPAL
 Municipalidad Distrital de Tiquillaca

MIEMBRO DEL GTGRD


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA
 Joseph Porfirio Perez Quispe
 OFICINA DE DEFENSA CIVIL

MIEMBRO DEL GTGRD


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA
 Abog. Ruben D. De la Cruz Mamani
 Especialista en Desarrollo Social

MIEMBRO DEL GTGRD


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA
 Joseph Porfirio Perez Quispe
 RESPONSABLE DE SERVICIOS
 MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MIEMBRO DEL GTGRD



Anexo 4.

Reuniones del Equipo Técnico y Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres



01

27 Diciembre 2024 | 10:00 Hrs.

FASE 1

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR: a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos dispuestos en el Artículo 30° del Reglamento de la Ley 29664, el mismo que estará integrado por los especialistas de las siguientes Gerencias y/o Subgerencias:

- Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización
- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (coordinador)
- Subgerencia de Obras Privadas y Catastro
- Subgerencia de Obras Públicas
- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Comunidad
- Gerencia de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer

CENEPRD

10:45 a.m. | gnh-oybv-qve

ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO – PPRD 2026-2030

02

14 de agosto de 2025 | 15:00 Hrs.

FASE 2: DIAGNOSTICO TERRITORIAL
 IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

PUNTO DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO (ZONA)				REGISTRO FOTOGRÁFICO		PELIGRO	
Departamento	Provincia	Distrito	Sector/Zona	Foto	Descripción	Nivel de peligro	Acción
Arequipa	Castilla	Ayacucho	En el centro del pueblo se encuentran edificaciones muy antiguas de material precario de adobe que han sido sometidas a un proceso de deterioro, mantenimiento de las estructuras. Que se presentará un tipo de gran intensidad las viviendas están en un proceso de deterioro hacia la población y a los elementos expuestos.				

DATOS GENERALES

Punto de partida	Municipalidad Provincial de Castilla
Acceso	Calle 10 de Agosto - Chusquea
Accesibilidad	2 minutos
Distancia	200 metros
Medio de transporte	Automóvil

DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido	Ing. Roberto Rojas Rojas
Cargo	Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres

3:38 p.m. | utz-joif-icf

ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO – PPRD 2026-2030

03

03 de setiembre de 2025 | 15:00 Hrs

ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO – PPRD 2026-2030

04

07 de octubre de 2025 | 14:00 Hrs.

ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO – PPRD 2026-2030



05

04 de Diciembre de 2025 | 14:00 Hrs.

ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO TÉCNICO – PPRD 2026-2030



Anexo 5.

Resolución de conformación del Equipo Técnico





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
TIQUILLACA
PUNO - PERU

953981537

Mun Tiquillaca - Puno

muntiquillaca1854@gmail.com

Jr. Independencia N° 180 Tiquillaca Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 080-2025-MDT/A

Tiquillaca, 02 de junio de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA;

VISTO:

El informe N° 031-2025-MDT/ODC-JCIQ, presentado por la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos, solicita conformación de Equipo Técnico encargado para la elaboración de los "Planes Específicos en Gestión del Riesgo de Desastres" de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su artículo 73, se establece que los gobiernos locales tienen competencia en materia de defensa civil, prevención de riesgos y atención de emergencias. En este contexto, se subraya la responsabilidad fundamental de los gobiernos locales en la formulación, implementación y ejecución de planes destinados al desarrollo territorial sostenible, así como en la organización de las políticas públicas orientadas a mitigar los riesgos y gestionar las emergencias dentro de su jurisdicción, en coordinación con los organismos correspondientes a nivel nacional, regional y local;

Que, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Ley N° 29664, particularmente en su artículo 14, se dispone que los gobiernos locales no solo deben organizar la implementación de planes y programas orientados a la reducción de los riesgos de desastres dentro de sus respectivas jurisdicciones, sino también liderar la creación de capacidades institucionales y técnicas que fortalezcan la capacidad de respuesta ante emergencias. Esta obligación implica que los gobiernos locales deben contar con equipos especializados en la materia para implementar medidas preventivas, de mitigación, y de preparación ante desastres naturales o inducidos por la actividad humana;

Que, el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM establece de manera expresa la formulación de planes específicos en gestión del riesgo de desastres, y dispone que dichos planes deben ser elaborados con la participación activa de equipos técnicos multidisciplinarios que aseguren la correcta planificación, ejecución y monitoreo de las medidas preventivas y correctivas a lo largo de todo el proceso. Esta disposición subraya la necesidad de contar con un equipo capacitado y con conocimientos especializados para ejecutar de manera eficiente las acciones de reducción de riesgos y mejorar la capacidad de adaptación de las poblaciones vulnerables ante eventuales desastres;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 007-2024-MDT/CM, establece que una de las funciones primarias es coordinar y supervisar la formulación de los planes y programas en materia de desarrollo territorial, así como en la reducción de riesgos de desastres, en cumplimiento de las normativas nacionales y locales vigentes. Esta responsabilidad incluye la supervisión de las acciones de gestión del riesgo de desastres, que deben ser ejecutadas de forma coordinada y transversal por diversas unidades y áreas técnicas del gobierno municipal;

Que, mediante el Informe N° 031-2025-MDT/ODC-JCIQ, de fecha 27 de mayo 2025, responsable de la Oficina de Defensa Civil, presenta Propuesta de conformación del Equipo Técnico encargado para la elaboración de los "Planes Específicos en Gestión del Riesgo de Desastres" de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo correspondiente para dar cumplimiento al trámite respectivo;

Que, la creación de este equipo técnico especializado será clave para garantizar una gestión integral del riesgo de desastres, optimizando la capacidad de la municipalidad para prevenir, mitigar y responder ante posibles emergencias, protegiendo de esta manera la vida, los bienes y bienestar de la población de Tiquillaca;



**MUNICIPALIDAD
 DISTRITAL DE
 TIQUILLACA**
 PUNO - PERU

953981537

Mun Tiquillaca - Puno

muntiquillaca1854@gmail.com

Jr. Independencia N° 180 Tiquillaca Puno

Que, los informes citados en los antecedentes exponen, de manera detallada, la necesidad urgente de conformar el Equipo Técnico 2025, encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) para el Distrito de Tiquillaca con la colaboración técnica del CENEPRED. Este equipo estará presidido por el Gerente Municipal y contará con la participación de representantes de diversas gerencias y áreas técnicas de la municipalidad, quienes se encargarán de garantizar la correcta elaboración, implementación y monitoreo del PPRD, cumpliendo con las exigencias de la Ley N° 29664, el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM y demás normativas relacionadas en gestión del riesgo de desastres;

Que en virtud a lo antes expuesto es necesario disponer lo pertinente; y Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la conformación del Equipo Técnico Encargado de la Elaboración de los Planes Específicos en Gestión de Riesgos de Desastres (PPRD), la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664, conforme a lo detallado:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA	
EQUIPO TÉCNICO	
PRESIDENTE	GERENCIA MUNICIPAL
INTEGRANTES	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
	OFICINA DE DEFENSA CIVIL (COORDINADOR)
	GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a los Integrantes del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Tiquillaca detallados en el artículo primero, conforme a Ley.

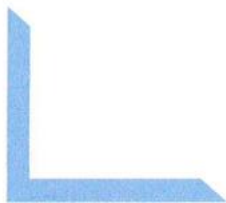
ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución; a la oficina de Secretaría General su notificación y a la oficina de Imagen Institucional su difusión y publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 TIQUILLACA
 Willy Lope Duenas
 ALCALDE

Anexo 6. Cronograma del PPRRD



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PPRD											
FASES DEL PPRD	ELABORACIÓN DEL INFORME	PASOS	ACTIVIDADES	PRODUCTO	Responsable	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
FASE 1: PREPARACIÓN		1. Organización	1. Sensibilización	Acta de Reunión	GTORG						
			2. Seguimiento de la conformación del Equipo Técnico	Resolución Administrativa	Secretaría Técnica						
			3. Aprobación del Equipo Técnico		Oficina de Defensa Civil						
			4. Asistencia Técnica al Equipo Técnico	Personal capacitado para elaboración del PPRD	CEMERED						
FASE 2: DIAGNÓSTICO	CAPÍTULO I: Aspectos Generales	1.1. Marco Normativo	1.1. Marco Legal y Normativo	Capítulo I culminado	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO						
			1.2. Metodología								
			1.3. Características del ámbito de estudio (Ubicación Geográfica, Vías de acceso, Aspecto social, económico, físico, ambiental)								
			2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres								
FASE 3: FORMULACIÓN	CAPÍTULO II: Diagnóstico de la GRD	2.1. Análisis Institucional	2.1.1. Roles y Funciones Institucionales	Item 2.1. Culminado	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO GERENCIA						
			2.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial.								
			2.1.3. Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres								
			2.2. Capacidad operativa institucional de la GRD. Análisis de Recursos Humanos, logísticos, financieros.								
FASE 4: EVALUACIÓN	CAPÍTULO III: Formulación del PPRD	3.1. Definición de objetivos (Objetivo General y específicos)	3.1.1. Identificar los peligros del ámbito, elaborar la cronología de los impactos de los desastres. Identificación de Zonas Críticas.	Mapas de Peligro, Mapa de identificación de Zonas Críticas	Gerencia de Desarrollo Territorial						
			3.2. Análisis de vulnerabilidad	Mapa de Elementos Exponidos, Cuadros	Gerencia de Desarrollo Social						
			3.3. Análisis de vulnerabilidad	Matriz de parámetros y descripciones, Mapa de	Gerencia de Desarrollo Territorial						
			3.4. Análisis de vulnerabilidad	Mapa de Riesgo	Oficina de Defensa Civil						
FASE 5: MONITORING	CAPÍTULO IV: Seguimiento y Evaluación	4.1. Seguimiento y Evaluación	4.1.1. Definición de objetivos (Objetivo General y específicos)	Capítulo II culminado	Oficina de planeamiento y presupuesto						
			4.2. Análisis de la Plan	Identificación de							
			4.3. Estrategias	programas, actividades, proyectos y acciones							
			4.4. Programación	Matriz de formulación							
FASE 6: CIERRE	CAPÍTULO V: Cierre del PPRD	5.1. Cierre del PPRD	5.1.1. Análisis de la Plan	Capítulo III culminado	Oficina de planeamiento y presupuesto						
			5.2. Análisis de la Plan	Identificación de							
			5.3. Estrategias	programas, actividades, proyectos y acciones							
			5.4. Programación	Matriz de formulación							

Julio César Torres Quispe

Julio César Torres Quispe

TÍTULO IV: Implementación del Plan	Fase 4: VALIDACIÓN	Fase 5: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	Fase 6: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	Definir indicaciones para el monitoreo, seguimiento y evaluación. Capítulo IV culminado	
		4.2. Seguimiento y Monitoreo			
		4.3. Evaluación			
		1. Preservación Pública			
		2. Aprobación Oficial			
		3. Socialización y recepción de aportes.			
		4. Elaboración del Informe Técnico Legal.			
		5. Difusión del PPRD.			
		Incorporación de medidas en los instrumentos de gestión			
		Asegurar la implementación del Plan			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIKUILLACA
 Julio César Ibarra Quispe





Anexo 7. Mapas temáticos

348100

354100

360100

366100

372100

378100

MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DE TIQUILLACA

CABANA

ATUNCOLLA

PAUCARCOLLA

VILQUE

MAÑAZO

PUNO

TIQUILLACA

SAN ANTONIO

ICHUÑA

LEYENDA

 DISTRITO DE TIQUILLACA
 LIMITES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA

ESCALA: 1:45,000

0 1 2 4 6 8 Kilometers

INFORMACIÓN GENERAL:

- Proyección: UTM WGS 1984 – Zona 19S.
- Datum horizontal: Sistema Geodésico Mundial (WGS84).
- Datum vertical: Nivel Medio del Mar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2026 - 2030

"MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DE TIQUILLACA"

GESTIÓN:
2023 - 2026UBICACIÓN: DEPARTAMENTO : PUNO
PROVINCIA : PUNO
DISTRITO : TIQUILLACAMAPA
NºESCALA:
1:45,000ELABORADO POR:
ING. ALBERT NEWTON CARI PANDIA - CIP N° 351855
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

01

348100

354100

360100

366100

372100

378100

MAPA VIAL DEL DISTRITO DE TIQUILLACA

CABANA

ATUNCOLLA

PAUCARCOLLA

VILQUE

MAÑAZO

PUNO

TIQUILLACA

SAN ANTONIO

ICHUÑA

LEYENDA

-  DISTRITO DE TIQUILLACA
-  LÍMITES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA
-  RED VIAL NACIONAL
-  RED VIAL DEPARTAMENTAL
-  RED VIAL VECINAL CLASIFICADOS

ESCALA: 1:45,000

0 1 2 4 6 8 Kilometers

INFORMACIÓN GENERAL:

- Proyección: UTM WGS 1984 – Zona 19S.
- Datum horizontal: Sistema Geodésico Mundial (WGS84).
- Datum vertical: Nivel Medio del Mar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2026 - 2030

"MAPA VIAL DEL DISTRITO DE TIQUILLACA"

GESTIÓN:
2023 - 2026UBICACIÓN: DEPARTAMENTO : PUNO
PROVINCIA : PUNO
DISTRITO : TIQUILLACAMAPA
N°ESCALA:
1:45,000ELABORADO POR:
ING. ALBERT NEWTON CARI PANDIA - CIP N° 351855
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

02

348100

354100

360100

366100

372100

378100

CABANA

MAPA DE CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE TIQUILLACA

CABANA

ATUNCOLLA

PAUCARCOLLA

VILQUE

MAÑAZO

PUNO

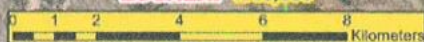
TIQUILLACA

SAN ANTONIO

ICHUÑA

LEYENDA

-  DISTRITO DE TIQUILLACA
-  LÍMITES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA
-  CENTROS POBLADOS DE TIQUILLACA

ESCALA: 1:45,000


INFORMACIÓN GENERAL:

- Proyección: UTM WGS 1984 – Zona 19S.
- Datum horizontal: Sistema Geodésico Mundial (WGS84).
- Datum vertical: Nivel Medio del Mar.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2026 - 2030
"MAPA DE CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE TIQUILLACA"
GESTIÓN:
2023 - 2026

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO : PUNO
PROVINCIA : PUNO
DISTRITO : TIQUILLACA

MAPA N°
ESCALA:
1:45,000

ELABORADO POR:
ING. ALBERT NEWTON CARI PANDÍA - CIP N° 351855
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

03

348100

354100

360100

366100

372100

378100

CABANA

MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TIQUILLACA

CABANA

ATUNCOLLA

VILQUE

PAUCARCOLLA

210 SAN FRANCISCO

70007

1245 DIVINO
NIÑO SAN
SALVADOR

70628

1306
NUEVA
VISION

70063

PUNO

TIQUILLACA

70701

SAN ANTONIO

ICHUÑA

LEYENDA

- DISTRITO DE TIQUILLACA
- LÍMITES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA
- INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ESCALA: 1:45,000

0 1 2 4 6 8 Kilometers

INFORMACIÓN GENERAL:

- Proyección: UTM WGS 1984 – Zona 19S.
- Datum horizontal: Sistema Geodésico Mundial (WGS84).
- Datum vertical: Nivel Medio del Mar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2026 - 2030"MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO
DE TIQUILLACA"GESTIÓN:
2023 - 2026UBICACIÓN: DEPARTAMENTO : PUNO
PROVINCIA : PUNO
DISTRITO : TIQUILLACAMAPA
NºESCALA:
1:45,000ELABORADO POR:
ING. ALBERT NEWTON CARI PANDIA - CIP Nº 351855
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

04

348100

354100

360100

366100

372100

378100

CABANA

MAPA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE TIQUILLACA

CABANA

ATUNCOLLA



VILQUE

PAUCARCOLLA

TIQUILLACA

CONDORIRI

PUNO

TIQUILLACA

SAN ANTONIO

ICHUÑA

LEYENDA

- DISTRITO DE TIQUILLACA
- LÍMITES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA
- ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

ESCALA: 1:45,000

0 1 2 4 6 8 Kilometers

INFORMACIÓN GENERAL:

- Proyección: UTM WGS 1984 – Zona 19S.
- Datum horizontal: Sistema Geodésico Mundial (WGS84).
- Datum vertical: Nivel Medio del Mar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2026 - 2030

"MAPA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO
DE TIQUILLACA"

GESTIÓN:
2023 - 2026

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO : PUNO
PROVINCIA : PUNO
DISTRITO : TIQUILLACA

MAPA
Nº

ESCALA:
1:45,000

ELABORADO POR:
ING. ALBERT NEWTON CARI PANDIA - CIP Nº 351855
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

05

342100 348100 354100 360100 366100 372100 378100

MAPA GEOLÓGICO DEL DISTRITO DE TIQUILLACA

CABANA

ATUNCOLLA

VILQUE

MAÑAZO

PUNO

SAN ANTONIO

TIQUILLACA

LEYENDA

Unidades Geológicas

- N-gd
- N-dm/an
- N-po
- NQ-Lla/ap
- NQ-Lla/bx+ap
- NQ-Pi/ap+bx
- NQ-hu/ap+bx
- NQ-hu/bxm
- NQ-um/ab
- NQ-vba
- Nm-si
- Nm-si/ap+bx
- PN-ta/in
- PN-tc
- Js-gr
- Js-la_l
- Js-la_s
- JsKi-mu
- KI-hn
- KI-hu
- KI-mu
- Kis-ay
- Ks-vi
- P-mu
- P-pu
- P-pu/vsed
- N-ma
- Nm-pa
- P-pi
- Qh-al
- Qh-al1
- Qh-al2
- Qh-bo
- Qh-coal
- Qpl-mo
- NQ-az
- Nm-ma/sed
- Ciudad
- Rio
- Laguna

ESCALA: 1:48,000

0 1 2 4 6 8 Kilometers

INFORMACIÓN GENERAL:

- Proyección: UTM WGS 1984 – Zona 19S.
- Datum horizontal: Sistema Geodésico Mundial (WGS84).
- Datum vertical: Nivel Medio del Mar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2026 - 2030

"MAPA GEOLÓGICO DEL DISTRITO DE TIQUILLACA"

GESTIÓN:
2023 - 2026

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO : PUNO
PROVINCIA : PUNO
DISTRITO : TIQUILLACA

MAPA
Nº

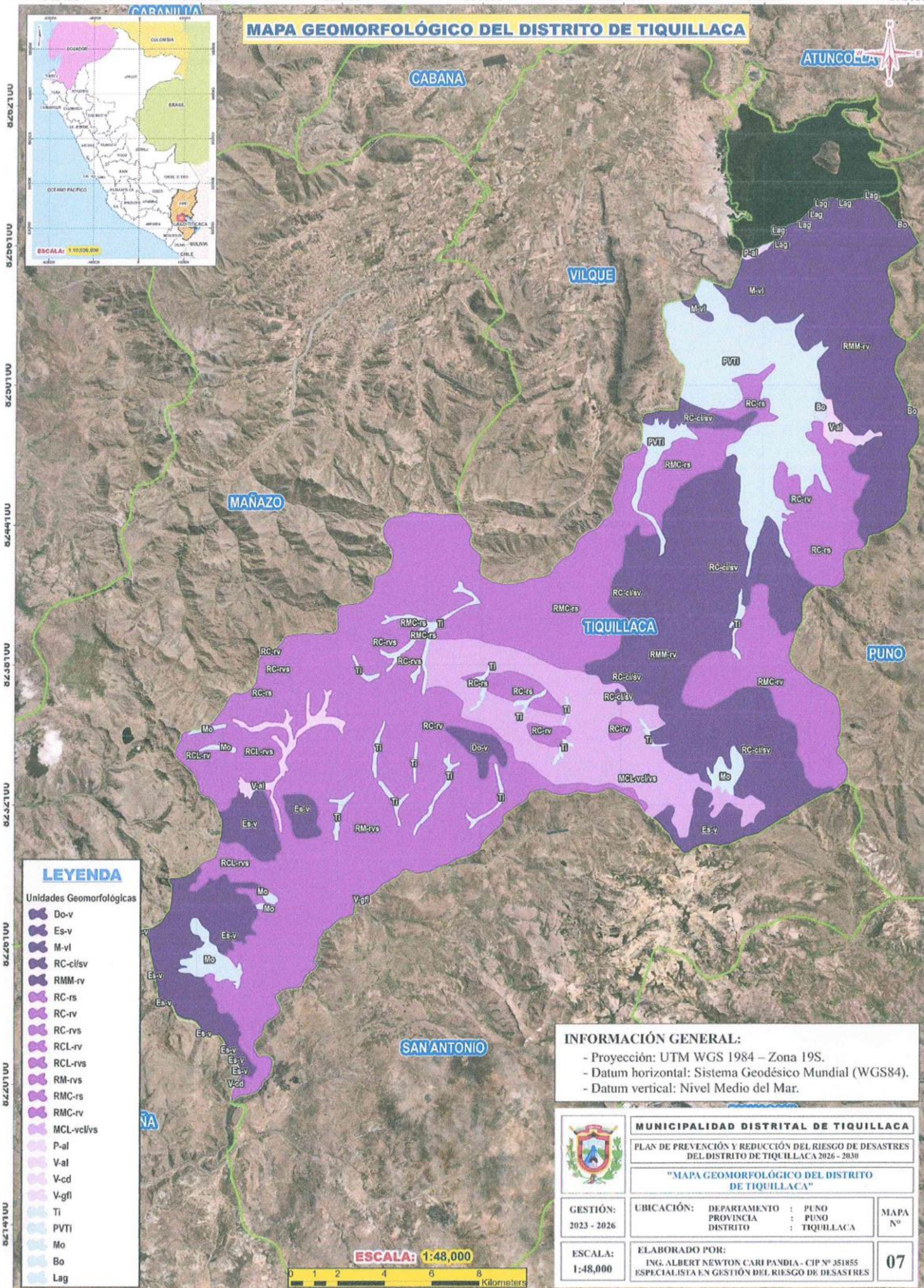
ESCALA:
1:48,000

ELABORADO POR:
ING. ALBERT NEWTON CARI PANDIA - CIP Nº 351855
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

06

342100 348100 354100 360100 366100 372100 378100

MAPA GEOMORFOLÓGICO DEL DISTRITO DE TIQUILLACA



LEYENDA

Unidades Geomorfológicas

- Do-v
- Es-v
- M-vl
- RC-cl/sv
- RMM-rv
- RC-rs
- RC-rv
- RC-rvs
- RCL-rv
- RCL-rvs
- RM-rvs
- RMC-rs
- RMC-rv
- MCL-vcl/vs
- P-al
- V-al
- V-cd
- V-gfl
- Ti
- PVTi
- Mo
- Bo
- Lag

ESCALA: 1:48,000



INFORMACIÓN GENERAL:

- Proyección: UTM WGS 1984 – Zona 19S.
- Datum horizontal: Sistema Geodésico Mundial (WGS84).
- Datum vertical: Nivel Medio del Mar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2026 - 2030

"MAPA GEOMORFOLÓGICO DEL DISTRITO DE TIQUILLACA"

GESTIÓN:
2023 - 2026

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO : PUNO
PROVINCIA : PUNO
DISTRITO : TIQUILLACA

MAPA
Nº

ESCALA:
1:48,000

ELABORADO POR:
ING. ALBERT NEWTON CARI PANDIA - CIP Nº 351855
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

07

348100

354100

360100

366100

372100

378100



MAPA DE PENDIENTE DEL DISTRITO DE TIQUILLACA

CABANA

ATUNCOLLA

PAUCARCOLLA

VILQUE

MAÑAZO

PUNO

TIQUILLACA

SAN ANTONIO

ICHUÑA

LEYENDA

LÍMITES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA

PENDIENTE
EN GRADOS *

< 5

5 - 15

15 - 25

25 - 45

> 45

ESCALA: 1:45,000

0 1 2 4 6 8 Kilometers

INFORMACIÓN GENERAL:

- Proyección: UTM WGS 1984 – Zona 19S.
- Datum horizontal: Sistema Geodésico Mundial (WGS84).
- Datum vertical: Nivel Medio del Mar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2026 - 2030

"MAPA DE PENDIENTE DEL DISTRITO DE TIQUILLACA"

GESTIÓN:
2023 - 2026UBICACIÓN: DEPARTAMENTO : PUNO
PROVINCIA : PUNO
DISTRITO : TIQUILLACAMAPA
NºESCALA:
1:45,000ELABORADO POR:
TNG. ALBERT NEWTON CART PANDIA - CIP Nº 351855
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

08

348100

354100

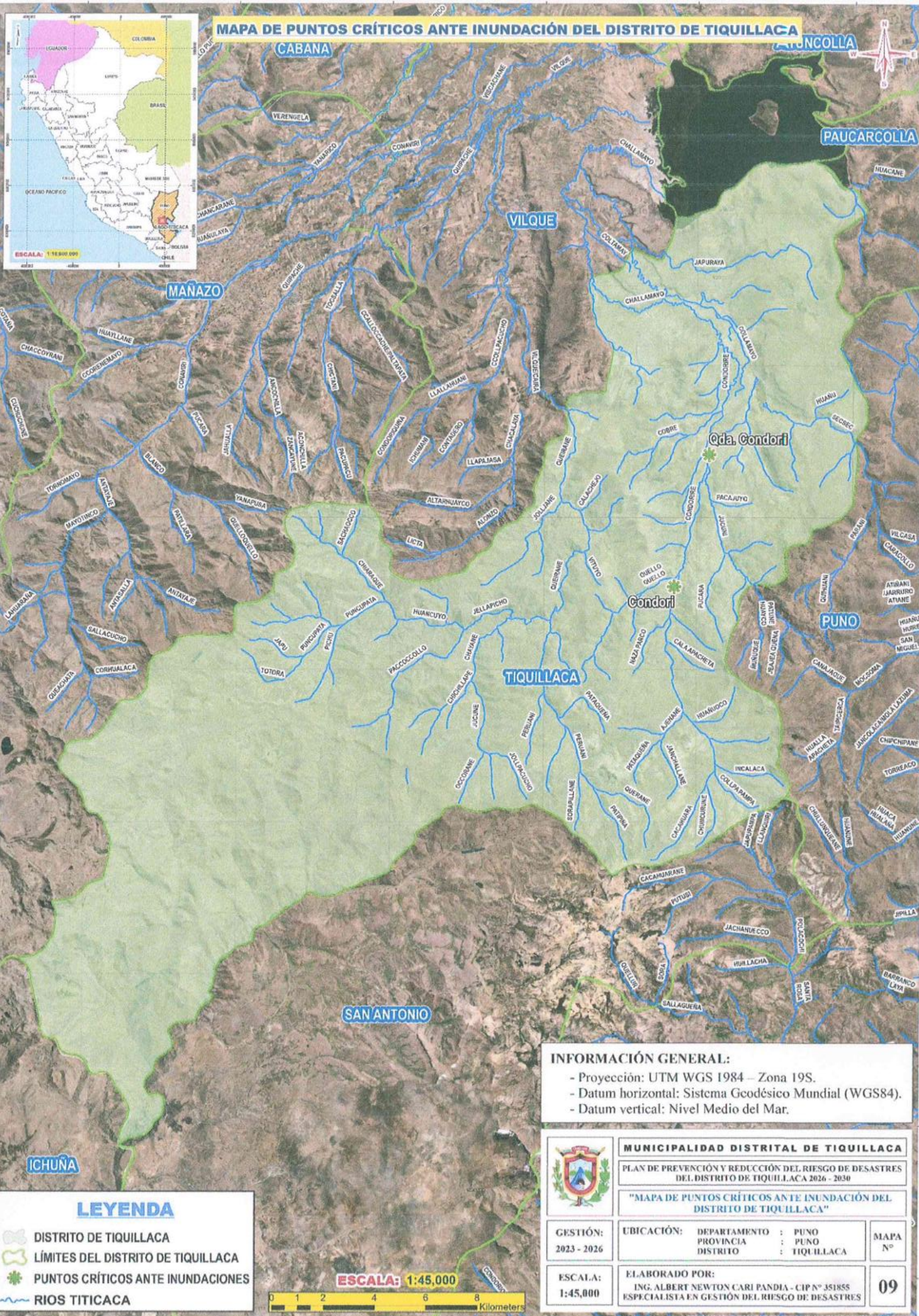
360100

366100

372100

378100

MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS ANTE INUNDACIÓN DEL DISTRITO DE TIQUILLACA



INFORMACIÓN GENERAL:

- Proyección: UTM WGS 1984 – Zona 19S.
- Datum horizontal: Sistema Geodésico Mundial (WGS84).
- Datum vertical: Nivel Medio del Mar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2026 - 2030

"MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS ANTE INUNDACIÓN DEL
DISTRITO DE TIQUILLACA"

GESTIÓN:
2023 - 2026

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO : PUNO
PROVINCIA : PUNO
DISTRITO : TIQUILLACA

MAPA
Nº

ESCALA:
1:45,000

ELABORADO POR:
ING. ALBERT NEWTON CARI PANDIA - CIP Nº 351855
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

09

LEYENDA

- DISTRITO DE TIQUILLACA
- LÍMITES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA
- PUNTOS CRÍTICOS ANTE INUNDACIONES
- RIOS TITICACA

ESCALA: 1:45,000

0 1 2 4 6 8 Kilometers

348100

354100

360100

366100

372100

378100

MAPA DE PELIGRO ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE TIQUILLACA



MAÑAZO

VILQUE

PUNO

TIQUILLACA

SAN ANTONIO

ICHUÑA

LEYENDA

- LÍMITES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA
 PELIGRO
 NIVEL DE PELIGRO ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL
 MUY ALTO
 ALTO
 MEDIO
 BAJO

NIVEL DE PELIGRO	RANGO			
PELIGRO MUY ALTO	0.357	≤	P	≤ 0.474
PELIGRO ALTO	0.297	≤	P	≤ 0.357
PELIGRO MEDIO	0.265	≤	P	≤ 0.297
PELIGRO BAJO	0.249	≤	P	≤ 0.265

ESCALA: 1:45,000



INFORMACIÓN GENERAL:

- Proyección: UTM WGS 1984 – Zona 19S.
- Datum horizontal: Sistema Geodésico Mundial (WGS84).
- Datum vertical: Nivel Medio del Mar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2026 - 2030

"MAPA DE PELIGRO ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE TIQUILLACA"

GESTIÓN:
2023 - 2026

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO : PUNO
PROVINCIA : PUNO
DISTRITO : TIQUILLACA

MAPA
N°

ESCALA:
1:45,000

ELABORADO POR:
TNG. ALBERT NEWTON CARI PANDIA - CIP N° 351855
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

10

348100

354100

360100

366100

372100

378100

MAPA DE VULNERABILIDAD ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE TIQUILLACA



MAÑAZO

VILQUE

PUNO

TIQUILLACA

SAN ANTONIO

ICHUÑA

LEYENDA

- DISTRITO DE TIQUILLACA
- LIMITES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA
- NIVEL DE VULNERABILIDAD POR CCPP
- MUY ALTA
- ALTA

NIVEL DE VULNERABILIDAD	RANGO
VULNERABILIDAD MUY ALTA	0.289 ≤ V ≤ 0.471
VULNERABILIDAD ALTA	0.155 ≤ V < 0.289
VULNERABILIDAD MEDIA	0.071 ≤ V < 0.155
VULNERABILIDAD BAJA	0.034 ≤ V < 0.071

ESCALA: 1:45,000



INFORMACIÓN GENERAL:

- Proyección: UTM WGS 1984 – Zona 19S.
- Datum horizontal: Sistema Geodésico Mundial (WGS84).
- Datum vertical: Nivel Medio del Mar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2026 - 2030

"MAPA DE VULNERABILIDAD ANTE EL PELIGRO DE
INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE TIQUILLACA"

GESTIÓN:
2023 - 2026

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO : PUNO
PROVINCIA : PUNO
DISTRITO : TIQUILLACA

MAPA
Nº

ESCALA:
1:45,000

ELABORADO POR:
ING. ALBERT NEWTON CARI PANDIA - CIP Nº 351855
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

11

348100

354100

360100

366100

372100

378100

MAPA DE RIESGO ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE TIQUILLACA

CABANA

ATUNCOLLA

PAUCARCOLLA

VILQUE

MAÑAZO

PUNO

TIQUILLACA

SAN ANTONIO

ICHUÑA

LEYENDA

- DISTRITO DE TIQUILLACA
- LÍMITES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA
- NIVEL DE RIESGO
- MUY ALTO
- ALTO

NIVEL DE RIESGO	RANGO		
RIESGO MUY ALTO	0.000	≤ R <	0.220
RIESGO ALTO	0.045	≤ R <	0.094
RIESGO MEDIO	0.019	≤ R <	0.045
RIESGO BAJO	0.000	≤ R <	0.019

ESCALA: 1:45,000

0 1 2 4 6 8 Kilometers

INFORMACIÓN GENERAL:

- Proyección: UTM WGS 1984 – Zona 19S.
- Datum horizontal: Sistema Geodésico Mundial (WGS84).
- Datum vertical: Nivel Medio del Mar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE TIQUILLACA 2026 - 2030

"MAPA DE RIESGO ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE TIQUILLACA"

GESTIÓN:
2023 - 2026

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO : PUNO
PROVINCIA : PUNO
DISTRITO : TIQUILLACA

MAPA
Nº

ESCALA:
1:45,000

ELABORADO POR:
ING. ALBERT NEWTON CARI PANDIA - CIP Nº 351855
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

12